

UNIVERSIDAD DE SONORA  
UNIDAD REGIONAL CENTRO



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARÁ MI GRANDEZA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA  
LICENCIATURA EN HISTORIA

Los pronunciamientos gandaristas y la lucha por el poder político en Sonora, 1855-1860.

Tesis.

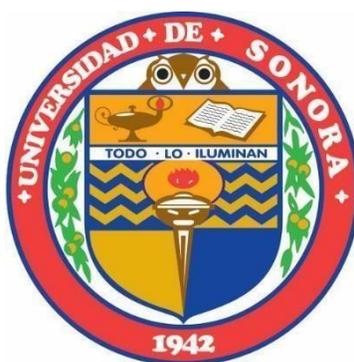
Que para obtener el título de  
Licenciado en Historia

Presenta:  
Medina Pérez Salvador Rogelio.

DIRECTOR DE TESIS  
Dra. Dora Elvia Enríquez Licón.

Hermsillo, Sonora, Agosto del 2013.

## Repositorio Institucional UNISON



**“El saber de mis hijos  
hará mi grandeza”**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

## **Agradecimientos**

Primeramente, quiero agradecer a Manuel María Gándara, a sus hijos Antonio, Fráncico y Miguel Gándara, a su hermano Jesús Gándara. También a Manuel Alatorre, Anastasio Sierra “el Recortado”, Mateo y Antonio Uruchurtu, Juan y Ramón Tánori, Felipe, Antonio, Ramón y José María Maytorena, Juan Bososabal “el Juancho”, Manuel Sosa, Manuel Sánchez “el Español”, el cura Trinidad García Rojas, entre otros. También a los indígenas ópatas, pimas, mayos y yaquis que integraron la facción gandarista. Aquellos hombres que lucharon por sus ideales políticos en el Estado contra las facciones iñiguista y pesqueirista.

Quiero agradecer a mi familia: a mi hermana Christiane Salmar, a mi hermano Carlos Andrés y en especial a mi madre Maricela, quien me ha apoyado desde mi niñez hasta hoy en día, gracias mamá. También, quiero agradecer a mis abuelos Soledad Alvidrez Servin, María de la Salud Ferreira Tirado, José Medina Vega y en especial mi abuelo León Cruz Pérez Hernández, quien ha sido una fuente de inspiración y respeto en mi vida, gracias abuelo, no tengo palabras para agradecerle todo lo que usted hizo por mí y mi familia.



León Cruz Pérez Hernández.

Quiero agradecer a todos mis maestros de la Licenciatura en Historia quienes me formaron con la profesión más hermosa del mundo: “la de Historia”. También, le doy el agradecimiento a mi directora de tesis, la profesora Dora Elvia Enríquez Licón, y a los profesores/lectores de tesis: Juan Manuel Romero Gil, Leopoldo García e Ismael Valencia.

## Índice

Introducción .....	1
Capítulo I. La estructura de los pronunciamientos .....	7
1.1- Los orígenes del pronunciamiento novohispano.....	7
1.2- ¿Qué es un pronunciamiento? .....	8
1.3- La Estructura de un Pronunciamiento .....	10
1.4- ¿Quiénes eran los pronunciados?.....	13
1.5- El riesgo de pronunciarse .....	15
Capítulo II. Los gandaristas en Sonora, 1855- 1860 .....	17
2.1- Los notables sonorenses durante los años cincuenta del siglo XIX .....	17
2.2- ¿Quiénes eran los gandaristas? .....	21
2.3- Los grupos indígenas .....	30
Capítulo III. El inicio de la revolución gandarista.....	34
3.1- El plan de Ayutla .....	34
3.2- Los santanistas y los pronunciamientos silenciosos.....	38
3.3- La revolución de Francisco Borunda .....	39
3.4- El resguardo del territorio sonorenses .....	42
3.5- El comienzo de una revolución contra el gobernador José de Aguilar .....	44
3.6- El sitio y captura de Ures, el ascenso de los pesqueiristas al poder.....	46
3.7- La resistencia gandarista .....	48
Capítulo IV. Los conservadores gandaristas .....	54
4.1- Una supuesta calma en Sonora.....	54
4.2- La revolución de Ónavas y el regreso de los gandaristas.....	55
4.3- Todos contra la Constitución de 1857.....	57
4.4- Los reaccionarios sonorenses.....	60
4.5- La revolución de los indígenas: ópatas, pimas, mayos y yaquis gandaristas .....	70
4.6- La revoluciones de Magdalena y de Álamos. La oposición a Pesqueira .....	74
Capítulo V. ¿Cómo fortalecer una revolución?.....	80
5.1- El periódico como un medio de ataque .....	80
5.2- ¿Quiénes hacían violencia, además de los gandaristas, en Sonora?.....	82
5.3- Aprehensiones, indultos y fugas gandaristas .....	82

5.4- Los asaltos gandaristas.....	85
5.5- Los peligros de una revolución.....	88
5.6- La violación de las leyes constitucionales .....	93
5.7- El gandarismo .....	96
Conclusión .....	103
Anexos .....	110
1.1- Plan de Francisco Borunda .....	110
1.2- Plan de Manuel Dávila.....	112
1.3- Plan de Ónavas.....	115
1.4- Plan de Pueblo de Álamos .....	117
1.5- Plan de Jesús Gándara.....	120
1.6- Plan de Juan Tánori o Plan de Tepupa .....	123
1.7- Plan del Yaqui.....	124
1.8- Plan de Magdalena.....	126
1.9- Plan de Álamos .....	128
2.1- Cronología de planes y adhesiones de 1855 .....	130
2.1- Cronología de planes y adhesiones de 1855 .....	131
2.2- Cronología de planes y adhesiones de 1856 .....	132
2.2- Cronología de planes y adhesiones de 1856 .....	134
2.3- Cronología de planes y adhesiones de 1857 a 1861.....	135
3.1- Gandaristas capturados tras la captura de la ciudad de Ures por las fuerzas de Ignacio Pesqueira .....	136
3.2- Relación de los reos que se hallan en los calabozos según consta por sus nombres, a disposición de quien se hallan en el mes de la fecha .....	137
3.3- Gandaristas que se acogieron al indulto dado por el Gobierno .....	138
4- Rangos militares de algunos gandaristas, desde 1855 a 1860.....	139
Bibliografía .....	146

## Introducción

En la Licenciatura en Historia, cursé la materia de Historia de Sonora, correspondiente a la primera mitad del siglo XIX, los acontecimientos en torno a Manuel María Gándara durante la guerra Gándara-Urrea y Gándara–Pesqueira llamaron mi atención. Don Manuel María Gándara, la historia lo ha señalado como: un personaje sin partido, a veces federalista, centralista, conservador e imperial, con una ventaja, tuvo de aliados a los indígenas, quienes lucharon en su favor en todos los eventos políticos y militares en que se vio envuelto.

Durante el sexto semestre de la licenciatura no tenía claro el objetivo de investigación, sin embargo, establecí el periodo de 1855 a 1860. Mi interés inicial fue hacer una cronología de dicho tiempo; los temas por desarrollar eran la guerra de Reforma, el filibusterismo y las revoluciones gandaristas. Al platicar con el profesor Juan Manuel Romero Gil me propuso indagar uno de los tres temas por separado; después de reflexionar y analizar el pasado histórico, decidí investigar el gandarismo.

Una vez definido el tema y el periodo por indagar, titulé mi investigación: “El inicio de una facción gandarista y su lucha por el poder en Sonora 1855- 1860”. El objetivo principal era indagar quiénes conformaban el gandarismo. A partir de ahí me cuestioné cómo surgió la facción, cómo se movilizaron política y militarmente, y qué papel jugaron los grupos indígenas.

En los pocos estudios realizados en el tema tenemos la tesis de Zulema Trejo Contreras,<sup>1</sup> en la que retrató al gandarismo desde la familia Gándara, la procedencia de la familia, su desenvolvimiento en la economía y política de la región, los actores políticos que tuvieron un vínculo con la familia Gándara como las familias Íñigo, Aguilar, Cubillas y los pronunciamientos de dicha facción. De 1855 a 1860, fue un periodo conflictivo, en la política y lo militar, debido a las facciones que se disputaban el control del Estado, siendo la facción gandarista dirigida por la familia Gándara y la de los ñinguistas representada por

---

<sup>1</sup> Trejo, “Redes”, 2004.

José de Aguilar y Fernando Cubillas, el último, era pariente de Fernando Iñigo; en 1856 nació una nueva facción llamada los pesqueiristas, dirigida por Ignacio Pesqueira y Jesús García Morales.

Este periodo fue muy violento por una serie de pronunciamientos andaristas en contra del gobierno de Ignacio Pesqueira. Como indicamos antes, Zulema Trejo Contreras analizó el andarismo por las relaciones matrimoniales, compadrazgos, clientelismos y amistades, todo desde las grandes familias de poder que ayudaron a sostener la revolución. Mientras otros autores repetían la información y la centraban en la figura de Ignacio Pesqueira, los trabajos realizados por Zulema Trejo Contreras y Edward H. Spicer,<sup>2</sup> proporcionaron una mejor visión de la relación entre los andaristas y los indígenas.

Cuando trasladé la investigación de la tesis a los archivos, tuve un gran problema para rastrear a los personajes que integraron la facción andarista, porque antiguamente se registraba el nombre y el apellido paterno, mientras que el apellido materno no se nombraba, por ello, a veces encontraba a personas con el mismo nombre y apellido paterno en el mismo tiempo, pero en diferente lugar y no era la misma persona. En ese sentido, fue muy difícil saber quién era quién.

Al sentirme con dificultades para desarrollar el objetivo principal opté por cambiarlo por uno más sencillo y menos problemático, además durante la investigación en el Archivo General del Estado de Sonora, el Fondo Ignacio Pesqueira, las vindicaciones de Manuel María Gándara<sup>3</sup>, Bartolomé E. Almada<sup>4</sup> y José de Aguilar,<sup>5</sup> encontré información sobre los pronunciamientos andaristas entre 1855 y 1856. Eso me permitió definir un nuevo objetivo y generó el cambio del tema de la tesis. Al cambiar el tema y el objetivo principal, retomé los antiguos objetivos pero analizados desde otro ángulo.

Es importante señalar que el trabajo de Zulema Trejo Contreras se orientó a estudiar la creación y el desenvolvimiento de la red Gándara-Iñigo-Aguilar por la vía familiar, espiritual, amistosa, clientelista y comercial a partir de 1828, hasta la caída de la red de

---

<sup>2</sup> Spicer, *Yaquis*, 1994.

<sup>3</sup> Gándara, *Manifestación*, 1857.

<sup>4</sup> Almada, *Exposición*, 1856.

<sup>5</sup> Aguilar, *Vindicaciones*, 1857.

Ignacio Pesqueira en 1876, las redes que manejó Zulema Trejo utilizaron como una herramienta de apoyo los conflictos y revoluciones militares con otras facciones políticas para mantenerse en el poder. En cambio, yo utilicé como elemento principal los pronunciamientos militares y políticos; además, como una herramienta de apoyo se manejan las redes de notables, los asaltos, los procesos judiciales y otros elementos que permitieron sostener una revolución armada.

El nuevo tema lo titulé “Los pronunciamientos gandaristas y su lucha por el poder político en Sonora 1855-1860”. Mi directora de tesis y yo, decidimos dividir el tema en tres ejes temáticos: primero, el pronunciamiento como vía de acceso al poder político (tratamiento metodológico y conceptual), para desarrollarlo utilicé los trabajos de Zulema Trejo Contreras,<sup>6</sup> Marcos Medina Bustos,<sup>7</sup> François Xavier Guerra,<sup>8</sup> Will Fowler y Josefina Zoraida Vázquez,<sup>9</sup> los pronunciamientos originales, etc., que me permitieron analizar los pronunciamientos y su estructura.

Segundo, los pronunciamientos gandaristas y su contexto, y tercero, el impacto que tuvieron en la región dichos pronunciamientos. Al respecto, nos cuestionamos cuáles fueron los pronunciamientos gandaristas, cuáles fueron sus demandas, y cuál fue su grado de legitimidad social. La historiografía tradicional, entre cuyos autores encontramos a Eduardo W. Villa,<sup>10</sup> Antonio Ruibal Corella,<sup>11</sup> Laureano Calvo Berber,<sup>12</sup> Armando Quijada Hernández,<sup>13</sup> Rodolfo Acuña,<sup>14</sup> Stuart F. Voss<sup>15</sup> y Zulema Trejo Contreras,<sup>16</sup> ellos señalaron que los pronunciamientos gandaristas fueron el plan de Francisco Borunda, el plan de Manuel Dávila, el plan de Ónavas, el plan de Juan Tánori o Tepupa, el plan del Yaqui y el plan de Magdalena; sin embargo, cada autor seleccionó ciertos

---

<sup>6</sup> Trejo, *Mecánica*, 2006. XXXI

<sup>7</sup> Medina et al., *Pronunciamiento*, 2004.

<sup>8</sup> Guerra, *México*, 1993.

<sup>9</sup> Vázquez, “Modelo”, 2006.

<sup>10</sup> Villa, *Historia*, 1951.

<sup>11</sup> Ruibal, *Perfiles*, 1981.

<sup>12</sup> Calvo, *Nociones*, 1941.

<sup>13</sup> Quijada, *Historia*, 1997.

<sup>14</sup> Acuña, *Caudillo*, 1981.

<sup>15</sup> Voss, *Periferia*, 1982.

<sup>16</sup> Trejo, “Redes”, 2004.

pronunciamientos como gandaristas, mientras otros fueron descartados como tales aunque si fueron movimientos gandaristas.

Retomando los pronunciamientos gandaristas, los historiadores señalaron la nula legitimidad de las revoluciones gandaristas debido a que cuestionan si realmente tuvieron apoyo por parte de las poblaciones para derrotar a sus adversarios. No obstante, se sabe que una revolución duraba tiempo y al inicio de un conflicto los pueblos podían adherirse al plan, estar en contra o ser neutrales, pero al pasar los días, meses o años, podían cambiar su posición, entonces, es posible que los gandaristas tuviesen el apoyo de los pueblos y a veces se les fuera negado. En la revolución cualquiera de las facciones en disputa tenía victorias y derrotas pero si al final del conflicto sus objetivos se cumplían eran los vencedores.

Y respecto a los pronunciamientos en contra de la administración de José de Aguilar e Ignacio Pesqueira, cuáles fueron las vías de expresión de los pronunciamientos gandaristas, incluidos los planes y acciones armadas. Retomando la historia de los conflictos armados entre gandaristas y pesqueiristas siempre se mencionaron las victorias de las fuerzas de Pesqueira; al investigar en los archivos encontré información donde la historiografía señala victorias pesqueiristas, pero algunas fuentes de la época, retrataron aquellos triunfos como derrotas o pactos establecidos con el enemigo.

A partir de 1856, ocurrieron varios hechos importantes, primero, la disputa por el poder entre las facciones gandaristas, aguilaristas, ñinguistas y pesqueiristas, esta última surgió del conflicto político sostenido por las facciones ya mencionadas. Segundo, los indicios de la venta de Sonora a Estados Unidos generaron una asonada en contra del gobierno de José de Aguilar. Tercero, la guerra de Reforma, según la historiografía, Sonora se adhirió al conservadurismo hasta 1859, con el plan de Tepupa; Laureano Calvo Berber<sup>17</sup> indicó lo contrario, pues sostiene que Antonio Campuzano se adhirió al conservadurismo en Sonora, pero huyó a Mazatlán; por su parte, Francisco R. Almada<sup>18</sup> señaló, que Jesús Gándara se pronunció a favor del plan de Tacubaya.

---

<sup>17</sup> Calvo, *Nociones*, 1941.

<sup>18</sup> Almada, *Diccionario*, 2009.

Los archivos consultados para la elaboración de la tesis fueron: el archivo General del Estado de Sonora, el Fondo Ignacio Pesqueira, Archivo Histórico Fondo Episcopal de Hermosillo, el Fondo Poder Judicial y la Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Sonora. También me apoyo de las vindicaciones de Manuel María gándara, José de Aguilar, Bartolomé E. Almada y de bibliografía secundaria. La bibliografía consultada me permitió analizar el periodo, la facción y los pronunciamientos de los gandaristas de 1855 a 1860.

La estructura de la tesis comprende cinco capítulos. El capítulo uno se ocupa de la metodología y de los conceptos que permiten analizar qué son los pronunciamientos, asonadas, revoluciones, sublevaciones, entre otras palabras muy utilizadas en el siglo XIX. También trata sobre quiénes llevaban a cabo los pronunciamientos y qué tipo de relación había entre los pronunciados y la población.

En el capítulo dos analizo cómo estaban agrupadas las facciones políticas en Sonora durante los años cincuenta del siglo XIX. Además, cómo estaba integrado y organizado el gandarismo, cuáles eran los vínculos entre los gandaristas e indígenas, y el rol de estos últimos dentro de la facción. En el capítulo tres analizo cómo los gandaristas llegaron al poder en 1855, tras una serie de pronunciamientos en contra del gobernador Pedro Espejo, sin embargo, para 1856, José de Aguilar era el nuevo gobernador y se había aliado a la facción enemiga del gandarismo, de lo anterior me cuestionó, qué medidas tomaron los gandaristas ante sus oponentes al sentir que perdían el poder político y militar dentro del Estado.

En el capítulo cuatro, el objetivo central es analizar cómo los gandaristas le dieron a su revolución una dimensión nacional, al adherirse al conservadurismo. También, explicar las medidas tomadas por Ignacio Pesqueira para contrarrestar las acciones del gandarismo. En el capítulo cinco, analizo cómo los gandaristas organizaron sus estrategias contra las políticas emprendidas por Pesqueira contra ellos, además de la publicidad anti-gandarista hecha por el gobierno de Ignacio Pesqueira.

Incluyo en esta tesis varios anexos, divididos en cuatro grupos. El primer grupo esta integra por varios planes gandaristas que fueron claves para entender las revoluciones hechas de 1856 a 1861 por esta facción (dentro del capítulo 3 y 4 coloqué otros planes

gandaristas y conservadores de 1855 a 1858, que no están integrados en el anexo). El segundo grupo consiste en una cronología de planes y adhesiones registradas entre 1855 y 1861, la cronología está dividida en: lugar (ciudad/pueblo), fecha y quiénes se pronunciaron. En el tercer grupo se incluyen las aprehensiones e indultos dados por el gobierno a los gandaristas en 1856. Y el cuarto grupo detalla los rangos militares de los gandaristas como: nombre, rango, compañía y año.

## **Capítulo I. La estructura de los pronunciamientos**

### **1.1- Los orígenes del pronunciamiento novohispano**

Los pronunciamientos políticos en la vida mexicana durante el siglo XIX fueron “el pan de cada día”. Los pronunciamientos son de origen español, Blanca E. Buldain Jaca<sup>19</sup> estudió los acontecimientos ocurridos en contra de Fernando VII, rey de España, dichos pronunciamientos en su contra fueron por no haber cumplido una serie de demandas ciudadanas, a finales de 1818. Los pronunciamientos registrados en la metrópoli hicieron que se registrara el primer pronunciamiento en la Nueva España con el fin de independizarla, cuyo hecho se consolidó el 24 de febrero de 1821 con el plan de Iguala de Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.<sup>20</sup>

Durante los años de 1824 a 1868, Will Fowler señaló que había en México por lo regular dos facciones opositoras con ideologías distintas (escoceses o yorquinos, centralistas o federalistas, conservadores o liberales, imperialistas o republicanos), pero al tener gran presencia dentro de la nación mexicana, los ingleses y estadounidenses apoyaron a una u otra facción en disputa generando revoluciones, pronunciamientos, asonadas dentro del país, con el fin de introducir una nueva forma de gobierno distinta forma de gobierno.

Para la historiografía tradicional los pronunciamientos promulgados por los federalistas o centralistas, liberales o conservadores, por lo regular cumplían un cierto orden en su ejecución, iban de lo nacional a lo regional. En la realidad dicho orden no se cumplía por la lejanía de los Estados con respecto al centro de México y los conflictos regionales.

En este trabajo se registran dos tipos de pronunciamientos. Primero, los pronunciamientos regionales, que son los más abundantes durante la primera mitad del siglo XIX, pero los problemas venían cuando se salía de control en todo el Estado y duraban mucho tiempo; al propagarse a los Estados vecinos, el pronunciamiento dejaba de ser algo regional para pasar a ser un problema nacional. El segundo, los pronunciamiento

---

<sup>19</sup> Buldain, Causas, 2010.

<sup>20</sup> Will Fowler señaló al plan de Iguala como el primer plan y pronunciamiento de la república mexicana. Fowler, Pronunciamiento, 2009, p., 6,

nacionales, que discutían temas de orden nacional o regional. Y todo dependía del lugar donde se realizaba el pronunciamiento.

Entre las demandas de cada pueblo: estaban los conflictos con otros pueblos, con el gobernador, inconformidades, definir cómo se celebraría la ceremonia de adhesión al plan,<sup>21</sup> leyes locales, problemas personales de quienes se adherían, entre otras demandas que podían ser contradictorias con las demandas originales. Will Fowler señala que los pronunciamientos, al llegar a las ciudades o pueblos, por lo regular eran alterados por los representantes de los pueblos, cuando alteraban el plan original al agregar demandas regionales y locales a la proclama de adhesión, después era enviada a diferentes pueblos donde podían alterar el contenido del plan con otro tipo de demandas.<sup>22</sup>

### **1.2- ¿Qué es un pronunciamiento?**

Will Fowler definió el pronunciamiento como toda clase de intervención política vigorosa, los pronunciamientos fueron de origen militar, pero también se conformaron por civiles, facciones políticas, extranjeros, religiosos o indígenas que se unían con el objetivo de renegociar sus demandas a las autoridades, las cuales estaban plasmadas en sus planes de pronunciamiento y utilizaron la violencia para conseguirlo.<sup>23</sup>

Para Marcos Medina Bustos el plan simbolizaba una estrategia que establecía las nuevas condiciones para constituir la representación nacional ante las instituciones, el pronunciamiento era producido por el rompimiento de un pacto social establecido, cuando se trastocaban los derechos de los pueblos y los nacionales.<sup>24</sup> La legitimidad de un pronunciamiento era otorgada por la aceptación de los ciudadanos y las instituciones de gobierno, con la finalidad de restaurar el orden por medio de nuevas elecciones en el Congreso nacional y regional, para reconstruir la nación.

Cuando una serie de personas o las facciones políticas se pronunciaban en la primera mitad del siglo XIX, el gobierno no tenía una denominación para todas aquellas

---

<sup>21</sup> Cuando secundaban un plan o se adherían, hacían misas religiosas donde se tocaban las campanas tres veces, se lanzaban gallos al aire y el Te Deum.

<sup>22</sup> Fowler, Pronunciamiento, 2009, pp., 24,25 y 26.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p., 20.

<sup>24</sup> Medina et al., Pronunciamiento, 2004, p., 3.

personas que se pronunciaban. Por lo general, cuando había un pronunciamiento en contra del gobierno se le decía revolución, asonada, sublevación, pronunciamiento, motín, rebelión, levantamiento, revuelta o sedición, pero no había un término específico para nombrar dicha acción; un ejemplo claro fue en 1845, cuando Manuel Íñigo se pronunció con el plan de Horcasitas en contra de José Urrea, las autoridades llamaron al pronunciamiento de diversas maneras como revolución, asonada, pronunciamiento, sublevación o revuelta.

Para la definición de los conceptos de revolución, asonada, sublevación, pronunciamiento, motín, rebelión, levantamiento, revuelta y sedición se recorre a tres autores, con el fin de explicar los términos que fueron muy comunes en la primera mitad del siglo XIX. Zulema Trejo Contreras consultó el Nuevo Diccionario de la Lengua Castellana, editado en 1868, para definir el concepto de pronunciamiento, dicho término era “un alzamiento o movimiento insurreccional”.<sup>25</sup> Se consultó el Diccionario de la Lengua Castellana, editado en 1832, para definir los términos ya señalados, según este, asonada era “una junta o reunión tumultuaria de gente para hacer hostilidades o perturbar el orden público”.<sup>26</sup>

Continuando con el mismo diccionario, no especifica el término revuelta pero lo relaciona con los términos de revolución, alboroto, alteración y sedición. No obstante, una sedición era “un tumulto, levantamiento popular en contra del soberano o la autoridad que gobierna”.<sup>27</sup> Mientras, la sublevación era “levantar o excitar algún motín”.<sup>28</sup> Y un motín era “un tumulto, movimiento o levantamiento del pueblo u otra multitud contra sus cabezas y jefes”.<sup>29</sup>

Una rebelión era “un levantamiento o conspiración contra de su rey o su gobierno”.<sup>30</sup> El levantamiento era “la sedición o la rebelión con que se turbaba la tranquilidad pública, extrayendo violentamente a los reos de las cárceles tomando por propia autoridad conocimiento de sus causas, despreciando o desobedeciendo el mandato

---

<sup>25</sup> Trejo, Mecánica, 2006, XXXI, p., 2.

<sup>26</sup> Diccionario de la Lengua Castellana, 1832, p., 77.

<sup>27</sup> *Ibid.* p., 680.

<sup>28</sup> *Ibid.* p., 680.

<sup>29</sup> *Ibid.* p., 499.

<sup>30</sup> Diccionario de la Lengua Castellana, 1832, p., 631.

de la justicia, impidiendo a los marginados el ejercicio de sus empleos, obligando a la justicia o ayuntamiento que hagan bajas en los abastos públicos”.<sup>31</sup>

Las definiciones de revolución se toman de dos fuentes: la expuesta por el Diccionario Político y Social del Siglo XIX y François Xavier Guerra; ambas están relacionadas con la revolución francesa del siglo XVIII, con la muerte del monarca, la guillotina, el terror, la violencia, la anarquía, el caos social e institucional.

Para finalizar, los conceptos de pronunciamiento, revolución, asonada, sublevación, motín, rebelión, levantamiento, revuelta y sedición son sinónimos de violencia, caos, desorden y fueron movimientos armados que perturbaron la estabilidad social e institucional dentro del país y las regiones. Durante la primera mitad del siglo XIX fue el pan de cada día en la nación mexicana, sin embargo, el gobierno trató por todos los medios posibles de evitar estas acciones que generaban un malestar en la economía, la población y la estabilidad de la nación, por ello, algunos Estados de la república calificaron como delinquentes a todas aquellas personas que hicieran rebeliones, revoluciones, asonadas, sediciones, etc. Varios Estados tipificaron como delito las revoluciones, en el caso de Sonora no había una ley en contra de estas movilizaciones, pero sí, por perturbar la paz pública. A diferencia de los federalistas o yorkinos, los escoceses o centralistas no permitieron el uso de las armas entre los civiles con el fin de evitar los sucesos ocurridos en la revolución de independencia de México y la revolución francesa.<sup>32</sup>

### **1.3- La Estructura de un Pronunciamiento**

Todo pronunciamiento debía tener un plan en donde se manifestaban tres cosas: primero, cuáles fueron sus motivos para pronunciarse; segundo, las demandas políticas o personales; y tercero, las firmas de los pronunciados para darle un mayor valor al plan. Al llegar un plan a una ciudad o pueblo se realizaba una junta de individuos, que por lo general eran gente con renombre que representaba a la población (síndico, juez de paz, procurador, alcalde o representante del pueblo), con el fin de analizarlo y debatirlo ante los presentes para rechazarlo o aceptarlo. Las juntas o reuniones podían ser llevadas a cabo en una

<sup>31</sup> Trejo, *Mecánica*, 2006, XXXI, p., 2.

<sup>32</sup> Guerra, *México*, 1993. p., 161.

guarnición militar, un rancho, una hacienda, un mineral, una casa o una institución de gobierno; en el caso del plan de Tacubaya en Mazatlán, Pedro Espejo ofreció su casa para hacer la reunión en enero de 1857.<sup>33</sup>

Entre 1830 y 1848, la estructura del pronunciamiento en Sonora era la siguiente: primero, la forma clásica indicaba la procedencia y la fecha del plan, los nombres y demandas de los pronunciados, además del origen del plan. Segundo, el pronunciamiento constaba de un párrafo de 10 a 15 renglones, en él se señalaba la procedencia de los pronunciados (lugar y fecha), el origen del plan, cómo había sido visto el pronunciamiento en la región, si otros pueblos se habían adherido, pero no había una serie de peticiones adicionales. Tercero, esta forma era más complicada porque variaba entre 2 y 8 cuartillas, dentro del plan venía la procedencia de los pronunciados (lugar y fecha), por qué y para qué se adherían o se pronunciaban, lo anterior lo mezclaban con hechos regionales y nacionales que reforzaban su causa, llevaba demandas y los nombres o firmas de los pronunciados.

Al analizar varios planes sonorenses y de otros Estados, publicados entre 1830 y 1850, quien o quienes redactaban los planes jugaban el papel más importante, porque debían tener los conocimientos sobre literatura, geografía, lengua latina, griega, inglesa, francesa, castellano (antiguo y de su época), religión, economía, administración, política, historia regional, nacional y universal, todo lo anterior iba mezclado entre una serie de comparaciones, cuestiones, injurias, dilemas, injusticias, reclamos y problemas personales. El objetivo era tener un discurso sólido para convencer al lector y al oyente, de los motivos que habían orillado a pronunciarse y obtener su apoyo. A continuación se presenta un fragmento del pronunciamiento realizado en la ciudad de Arizpe, el 16 de septiembre de 1837 y que reúne gran parte de los elementos expuestos:

Colocados entre el despotismo ministerial de una corte distante, y la fiereza indomable de tribus bárbaras semejantes ¿Qué decimos? Más temibles que las que en otro tiempo destrozaron y sometieron el floreciente imperio romano, ¿qué otro recurso nos queda ya para no desaparecer de sobre la tierra que elevar unísono nuestro clamor a la nación y a sus supremos poderes para que sancione un decreto pronunciado por la misma naturaleza? No os parece ridícula y

---

<sup>33</sup> Plan de Mazatlán, 1 de enero de 1858, Archivo General del Estado de Sonora en A.G.E.S, Ramo Ejecutivo, T., 107, p., 067121-22.

absurda una tal ley de excepción pues no debe llamarse así la reivindicación solemne de los derechos sacrosantos de la naturaleza, hasta hoy sofocados por los falaces cálculos de una política bisoña y miserable.

Si Guatemala cuyo territorio comienza los tres grados y minutos de latitud sur, respecto a la gran capital, y que por su singular posición topográfica, *ceteris paribus*, siempre ha podido estar más en relaciones con ella, y por tanto simpatizar más con el genio y costumbres de sus habitantes, no pudo menos que convencerse y persuadir la necesidad de su absoluta independencia. ¿Qué diremos de los lejanos pueblos de Sonora, cuya posición geográfica es, a todas luces, la menos favorable para cultivar relaciones con la capital, aun prescindiendo de su enorme distancia cinco grados más que Guatemala?.<sup>34</sup>

Toda adhesión a un pronunciamiento nacional era hecha de la primera y segunda forma; los pueblos y ciudades lo hacían de las tres formas. Todo plan, manifiesto, acta y decreto eran redactados de la tercera forma. Para 1855, la estructura del pronunciamiento era de dos formas: primera, al principio se ponía el pueblo, villa o ciudad adherida, después se hacía un saludo de cortesía al plan de Ayutla, al gobernador Pedro Espejo y José María Yáñez porque adhirieron a Sonora al plan de Ayutla; todos los problemas políticos y disturbios que había en Sonora y México eran agregados al plan, se ponían las demandas y finalizaba con la fecha y firmas de los pronunciados; segunda, esta forma era muy sencilla, no llevaba demandas, solo tenía escritos los problemas de la región y los motivos para adherirse al plan.

En 1856, los pronunciamientos eran de dos formas: primero, constaba de 8 a 18 renglones, se ponía la prefectura, la procedencia (lugar y fecha) se colocaba al principio y al final del documento, la información era breve y directa, por último la firmaba el responsable del plan; este tipo de plan era informal y a los días siguientes se remitía otro plan para fortalecer su adhesión. Segundo, su texto constaba de 1 a 15 cuartillas, pero todo dependía de si estaban escritos los nombres o las firmas de los pronunciados, la procedencia (lugar y fecha) se ponía al principio y al final del documento, los motivos para pronunciarse, las demandas y, al final, las firmas o nombres de las personas con sus cargos públicos y militares, en algunos casos había representaciones de individuos que no sabían escribir y firmar.

---

<sup>34</sup> Pronunciamiento autónomo de Sonora, Arizpe, 16 de septiembre de 1837. (en Línea) <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=117> (13/07/2013).

Entre 1857 y 1858, los pronunciamientos fueron: el plan de Ónavas, el plan del pueblo de Álamos y el plan de Jesús Gándara. Su estructura fue la siguiente: primero, constaba de 3 a 8 cuartillas, se ponía el lugar (ciudad, pueblo, hacienda), la fecha, los sucesos regionales y nacionales que causaron el motivo para pronunciarse, las demandas de los pronunciados, los nombres de las personas y su cargo en la facción. Algo inusual, fue que varios individuos representaron a varios pueblos, había representación de personas por no saber escribir ni firmar.

En el caso del plan de Antonio Campuzano en adhesión al plan de México, su estructura era sencilla, primero estaba la procedencia (lugar y fecha), los nombres de quienes se pronunciaban, a favor de quién, las demandas y las firmas o nombres de los pronunciados. En el caso del plan de Tánori, plan del Yaqui y plan de Magdalena no se encontraron los originales sin embargo en el periódico "*La Estrella de Occidente*" fueron publicados y su estructura era similar a los otros planes ya mencionados.

#### **1.4- ¿Quiénes eran los pronunciados?**

Quienes firmaban los pronunciamientos por lo general no eran militares como lo señala la historia de bronce, eran civiles y extranjeros con la capacidad financiera para proporcionar alimentos, caballos, armas, personas, información, refugio, respaldo político y judicial, entre otras medidas en apoyo a los pronunciados. Will Fowler y Josefina Zoraida Vázquez reafirman la variedad de personas involucradas en las revoluciones.

Aunque la jerarquía militar patrocinó pronunciamientos que respondían a las aspiraciones políticas de generales como Santa Anna y Mariano Paredes y Arrillaga, muchos fueron instigados por civiles: comerciantes, algodoneros, tabacaleros, monarquistas y políticos desplazados para defender sus intereses. Además, en los pronunciamientos porteños (Veracruz, Tampico, Matamoros, Mazatlán o San Blas), participaron los cónsules-comerciantes extranjeros en busca del beneficio de permisos de importación de mercancías prohibidas, de exportación de plata en pasta o de descuentos por pagos adelantados de impuestos.<sup>35</sup>

Uno de los problemas cotidianos durante aquellos días era el otorgamiento de cargos militares a civiles. Con respecto a esto, Will Fowler señala que desde la

---

<sup>35</sup> Vázquez, "Modelo", 2006, p., 47.

independencia y durante la vida independiente de México, las personas involucradas en las revoluciones recibían por su participación cargos militares sin haber tenido instrucción bélica o ser de orden militar.<sup>36</sup> Es el caso del gobernador de Sonora José de Aguilar, en abril de 1856 trató de tomar la comandancia general sin haber sido militar.

Era vital durante una revolución armada que hubiera una serie de vínculos entre los pronunciados, como los siguientes: 1) varios pronunciados trabajaban en el gobierno, eso les permitió tener un acercamiento con las instituciones, civiles e indígenas, 2) lazos familiares por la vía del matrimonio, padres, hermanos, primos, tíos, abuelos, suegros, cuñados, etc., a lo anterior François Xavier Guerra indica que la familia era lo más importante porque los abuelos heredaban de padres a hijos los lazos familiares, las relaciones de amistad, los bienes, los éxitos, los fracasos, los pleitos, las influencias políticas, locales y regionales.<sup>37</sup>

Otros vínculos podrían ser 3) el parentesco espiritual o compadrazgo, “viene a menudo a reforzar los lazos ya existentes de amistad, de intereses y de clientelas”;<sup>38</sup> 4) los lazos de amistad eran un factor importante porque los amigos aparecían en los momentos difíciles, para solucionar los problemas; 5) el clientelismo, el señor y el cliente estaban atados por una serie de derechos y deberes, el cliente recibía cosas materiales y puestos de trabajo, mientras el señor esperaba fidelidad y obediencia del cliente.

En el Diccionario de la Lengua Castellana editado en 1832, el cliente era “el que estaba bajo la protección o tutela de otro”<sup>39</sup> mientras clientelismo era “la protección, el amparo, con que los poderosos patrocinaban a los que se acogían a ellos”.<sup>40</sup> El despotismo, la pérdida de la influencia del patrón, su muerte, si emigraba a otra región o, si no estaba pendiente de su cliente, podía generar el rompimiento entre los dos, pero lo más difícil era, según Francisco Chacón Jiménez y Sebastián

<sup>36</sup> Fowler, Pronunciamento, 2009, p., 14

<sup>37</sup> Guerra, *México*, 1993, p., 128.

<sup>38</sup> *Ibid.* p., 130.

<sup>39</sup> Diccionario de la Lengua Castellana, cliente, 1832, p., 173.

<sup>40</sup> Diccionario de la Lengua Castellana, cliente, 1832, p., 173.

Molina Puche, “cuando el señor estaba amenazado por la preeminencia obtenida por el cliente, o cuando este descubría que su señor ha dejado de ser útil en su carrera ascendente”.<sup>41</sup>

### **1.5- El riesgo de pronunciarse**

En su mayoría los pronunciamientos eran ilegales porque no estaban permitidos por la ley y nacían fuera de ella, también fueron instrumentos de los actores políticos que buscaban negociar con el gobierno e influir en la política, pero al trabajar dentro del gobierno los integrantes de las facciones políticas utilizaron sus cargos para secundar pronunciamientos.

Con el pasar del tiempo los pronunciamientos podían ser legalizados a medida que tenían aceptación en regiones, pueblos y ayuntamientos. Al final el gobierno terminaba secundándolo, en otros casos, antes de adherirse al plan pedían legalizarlo ante las instituciones. Cuando un pronunciamiento iba en contra del presidente, al principio los Estados lo rechazaban por ser ilegal e inconstitucional, pero al ser derrotado el presidente, los Estados se adherían al plan del nuevo gobierno, pues en caso de no hacerlo podían recibir varios castigos.

El objetivo del pronunciamiento, para Zulema Trejo Contreras<sup>42</sup> y Will Fowler,<sup>43</sup> era la negociación de las demandas con el gobierno; por otro lado, Josefina Zoraida Vázquez señala que, si las autoridades dialogaban y pactaban con los pronunciados sus demandas, podían las instituciones de gobierno ser desacreditadas y conjurarse conspiraciones en su contra. El ejemplo más claro fue cuando Agustín de Iturbide dialogó con Santa Anna, Guadalupe Victoria y otros pronunciados en 1822, pero el ejército vio dicho acto muy deshonoroso para su estatus y decidió conjurar un levantamiento en contra de Agustín de Iturbide, con el plan de Casa Mata<sup>44</sup> por ello, todos los gobiernos sucesores a Iturbide se negaron a dialogar con los pronunciados con el fin de no repetir su historia; sin

<sup>41</sup> Chacón et al., Familias, 2007, p., 71.

(En Línea) <http://www.unicartagena.edu.co/PALOBRA%209/15%20Articulo%20-%20Fco%20Chacon.pdf>. (13/07/2013)

<sup>42</sup> Trejo, “Redes”, 2004, p., 156.

<sup>43</sup> Fowler, el pronunciamiento, 2009, p., 13.

<sup>44</sup> Vázquez, “Modelo”, 2006, pp., 39 y 40.

embargo, el rechazo al diálogo por parte del gobierno culminaba con la derrota de los pronunciados o del presidente de la república mexicana.

## Capítulo II. Los gandaristas en Sonora, 1855- 1860

### 2.1- Los notables sonorenses durante los años cincuenta del siglo XIX

Durante los años cincuenta del siglo XIX Sonora sufrió un cambio drástico en su territorio por la venta de la Mesilla, esto produjo una disminución de su territorio. Sin embargo, los pueblos del espacio vendido a los Estados Unidos, y adherido después al territorio de Arizona, siguieron dependiendo de Sonora económica, comercial y militarmente porque la milicia estadounidense ni los colonos anglosajones aun no tenían tanta presencia en esta zona.

Las revoluciones gandaristas no solo afectaron la vida económica y poblacional del Estado, también la vida cotidiana fue interrumpida. Entre, enero y abril de 1856, se anunciaron en el periódico “*La Voz de Sonora*” una obra teatral y dos fiestas parroquiales, se invitaban a todos los pueblos del Estado a ir porque habría cantos, bailes, misas, obras teatrales, juegos, peleas de gallos, toros, etc. Tras las revoluciones ya no se publicitaron en el periódico, sino hasta principios de 1860. Lo anterior, se debía porque era peligroso para los asistentes ir a las fiestas, eran frecuentes los asaltos en los caminos, los ataques a los pueblos y los pobladores daban servicio en la Guardia Nacional para la defensa del Estado ante un ataque gandarista, filibustero, apache o indígena.

El segundo Congreso de Sonora (1849-1850) reformó el decreto No. 34 del 15 de junio de 1847, aumentó el número de distritos de 3 a 9,<sup>45</sup>: 1) Ures con cabecera en la ciudad de Ures, la capital del Estado, 2) Moctezuma, su cabecera fue Moctezuma/ Oposura, 3) Arizpe con cabecera en la ciudad de Arizpe, 4) San Ignacio con cabecera en San Ignacio, 5) Hermosillo con cabecera en dicha ciudad, 6) el distrito de Salvación, su cabecera era el puerto de Guaymas, 7) Altar con cabecera en Guadalupe, 8) el distrito de Álamos con cabecera en dicha ciudad y 9) Sahuaripa con cabecera en Sahuaripa.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Almada, Bay t al. *Historia*, 2001, p., 192.

<sup>46</sup> Las principales ciudades del Estado fueron: Ures por ser la capital, Guaymas, Hermosillo y Álamos. Otras ciudades importantes pero en menor grado fueron: Arizpe, Sahuaripa, Oposura/Moctezuma, San Ignacio, Guadalupe (Altar), Aconchi, Banámichi, Baviácora, Horcasitas, San José de Guaymas y Rayón.

El gobernador era el representante del Estado a escala nacional junto con los diputados federales, además de mandar en el Estado. Los prefectos estaban encargados de cuidar el distrito designado a su cargo, también de visitar los pueblos bajo su mando, resguardar la seguridad, la organización militar de la zona, cobrar impuestos, etc. Después venían los alcaldes, a su cargo estaba el pueblo, los ranchos, haciendas, terrenos, minerales e industrias de su jurisdicción y tenían una relación con el prefecto.

Políticamente las facciones dominantes en 1855 eran tres: la facción gandarista liderada por la familia Gándara mientras la opuesta era la ñiguista, al frente estaban Fernando Cubillas y Manuel Íñigo; la tercera facción era la aguilarista, representada por José de Aguilar y Francisco J. Aguilar, aunque los integrantes principales de dicha facción estaban emparentados con la familia Gándara, en aquel momento fueron aliados de los ñiguistas. Otras facciones eran las conformadas por la familia Almada en Álamos y los Elías González en Altar, pero en 1856 surgió una nueva facción llamada los pesqueiristas y sus líderes fueron Ignacio Pesqueira, Jesús García Morales y los hermanos Corella, todos de Arizpe, ellos rivalizaron con los gandaristas por el poder político del Estado.<sup>47</sup>

Las elecciones de 1855 y la revolución de Ayutla, beneficiaron a la facción gandarista con la gubernatura y cargos públicos en Sonora. Pero en 1856 el nuevo gobernador era José de Aguilar, quien al apoderarse de la comandancia general ocasionó una revolución en su contra, llamada la revolución de Borunda, que provocó el despido de los servidores públicos Antonio Benigno Almada, Gregorio Almada, Ramón Encinas, Ignacio María Loaiza y Lauro Morales. En el caso de los dos primeros se les permitió volver a sus cargos, pero a los tres últimos no, por haberse reunido con los pronunciados durante los disturbios del mes de abril de 1856, y aquellos puestos fueron entregados a Ignacio Pesqueira (obtuvo el cargo de primer vocal del consejo y era puesto de Ramón Encinas), Francisco J. Aguilar y Manuel Monteverde. Después, al ser encarcelado el

---

<sup>47</sup> Para Zulema Trejo Contreras las facciones aguilaristas y pesqueiristas en 1856 aún no existían, la primera se formó en 1861 y la segunda, se consolidó en la república restaurada. Trejo, "Redes", 2004, p., 257. Sin embargo, una carta enviada por el sargento José María Terán a Ignacio Pesqueira informaba que los aguilaristas estaban apoyando a los gandaristas y no a los pesqueiristas, dejando claro que, para inicio de 1857, ya existía la facción aguilarista y pesqueirista. Ures, 12 de diciembre 1857, Archivo General del Estado de Sonora en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 322, T., 93.

gobernador José de Aguilar por los gandaristas, Pesqueira asumió la gubernatura interina porque era primer vocal del consejo.

### Cuadro 1

#### Congreso Constituyente Del Estado De Sonora, 1857-1861

Nombre	Distrito/Partido	Propietario/Suplente	Facción
Manuel Monteverde Díaz	Ures	Propietario	Iñiguista.
Cirilo Ramírez	Ures	Propietario	Iñiguista.
José Elías	Ures	Suplente	Iñiguista.
José María Escalante Y Moreno	Álamos	Propietario	Iñiguista.
Franco Moreno Buelna	Hermosillo	Propietario	Iñiguista.
Julián Escalante Moreno	Hermosillo	Propietario	Iñiguista.
Bartolomé Eligio Almada Salido	Álamos	Propietario	Alamense.
Jesús Antonio Almada Amarillas	Álamos	Propietario	Alamense.
Santiago Palacio	Álamos	Suplente	Alamense.
Manuel María Moreno	Ures	Propietario	Gandarista
Jesús Quijada	Ures	Propietario	Gandarista
Pedro Monteverde Díaz	Hermosillo	Propietario	Gandarista
Mariano Paredes Escalante	Hermosillo	Propietario	Gandarista
Francisco Noriega López	Ures	Suplente	Gandarista
José María Redondo	Ures	Suplente	Gandarista
Felipe Pérez**	Ures	Suplente	Se ignora.
Espiridión Morales**	Hermosillo	Suplente	Aguilarista
Jesús Martínez**	Hermosillo	Suplente	Se ignora.
Francisco Robles**	Hermosillo	Suplente	Pesqueirista
Adolfo Esquer**	Álamos	Suplente	Alamense
Buenaventura Márquez**	Álamos	Suplente	Pesqueirista
Jesús Pesqueira**	Hermosillo	Suplente	Pesqueirista

Fuente: Trejo, "Constituyentes", P., 886. Nota: \*\* Zulema Trejo Contreras Ignora su facción política.

Los distritos electorales estaban divididos en 3 y éstos a su vez en partidos, el distrito de Ures comprendía los partidos de Ures, Arizpe, Moctezuma, San Ignacio y Altar.

El distrito de Hermosillo comprendía los partidos de Hermosillo y Salvación (Guaymas), por último, el distrito de Álamos comprendía los partidos de Álamos, Ónavas y Sahuaripa.

En 1857 los diputados en el Congreso General en la ciudad de México representando a Sonora fueron Fernando Cubillas, Manuel María Gaxiola y Bartolomé E. Almada, sus suplentes eran Antonio Morales, Fernando Rodríguez y Mariano Paredes.<sup>48</sup> Dichos diputados federales apoyaron a Ignacio Pesqueira desde la capital mexicana contra las influencias bandaristas.

El 11 de agosto de 1857, se integraron varias comisiones encargadas de construir un proyecto sobre los problemas que aquejaban a Sonora y sus diversas soluciones. Los miembros de la comisión encargada de elaborar la Constitución eran Manuel Monteverde (Ures), Julián Escalante (Hermosillo), los dos ñiguistas, y Jesús Quijada (Ures) bandarista. Para Hacienda fueron Cirilo Ramírez (Ures) y Francisco Moreno Buelna (Hermosillo), los dos ñiguistas; mientras en los asuntos de guerra fueron José Escalante y Bartolomé Almada (los dos de Álamos), el primero ñiguista, y el segundo de la red de Álamos; como encargados de Justicia estaban Manuel María Moreno (Ures) y Pedro Monteverde (Hermosillo), ambos bandaristas y para Gobernación eran Mariano Paredes (Hermosillo) y Jesús Antonio Almada (Álamos), el primero bandarista y el segundo de la red de Álamos.<sup>49</sup> Dentro del Congreso los bandaristas eran minoría y fue difícil hacer leyes a su favor ante la coalición que hicieron los pesqueristas, alamosenses, ñiguistas y aguilaristas por haber sido mayoría.

Los bandaristas tenían gente con conocimientos bélicos y políticos, tras no dar frutos el plan de Manuel Dávila y la revolución de Jesús y Manuel María Gándara, varios bandaristas huyeron del Estado rumbo a Sinaloa a mediados de 1856. En Mazatlán estaban los principales líderes, desde donde mandaban mensajes y provisiones hacia Sonora, Guadalajara, Tepic, Baja California, Chihuahua, Durango y la capital mexicana.

En cambio los ñiguistas tuvieron de aliado al militar Ignacio Pesqueira, quien les suministró la necesaria protección para defenderse de los ataques enemigos; después, con el

<sup>48</sup> Córdova, "Actualidades", *La Voz de Sonora*, Ures, Julio 10 de 1857, p., 4.

<sup>49</sup> Trejo, "Constituyentes", p., 888.

surgimiento de la facción pesqueirista y la alianza con ñinguistas, aguilaristas y alamenses, se reforzó el apoyo a Ignacio Pesqueira. Los militares leales a Pesqueira fueron Jesús García Morales, Rafael Ángel Corella, Antonio Corella, Cayetano Silva Escalante, Juan de Dios Otero, entre otros. Además de militares había comerciantes, hacendados, mineros, rancheros y personas de diversas profesiones aliadas a su facción, como Manuel Monteverde o Cirilo Ramírez.

## 2.2- ¿Quiénes eran los gandaristas?

¿Cómo estaba integrada la facción gandarista?, primeramente, el gandarismo surgió a principios de los años cincuenta del siglo diecinueve, cuando se fragmentó la facción conformada por Manuel María Gándara, Manuel Íñigo, José de Aguilar y Fernando Cubillas, por conflictos políticos, comerciales y tierras.<sup>50</sup> La historiografía señala como gandaristas a Francisco Borunda, Ramón Encinas, Manuel Dávila, Hilario Gabilondo, a la familia Tánori y en algunos casos solo mostraron a la familia Gándara; por otro lado, Laureano Calvo Berber<sup>51</sup> da una lista de quienes murieron junto a Jesús Gándara en la batalla del Saucito cerca de Bacanora, sin embargo, no hay una mención de más individuos dentro de la facción.

Para Zulema Trejo Contreras la facción gandarista era una red interrelacionada por vínculos familiares, compadrazgos, clientelas o amistades, esta autora divide la facción en tres grupos: el primero representado por hacendados, políticos, comerciantes, y rancheros notables que dirigían la revolución política. El segundo, eran los intermediarios entre los dirigentes de la revolución y los indígenas (los intermediarios eran integrantes del primer grupo), y el último grupo fueron los indígenas.<sup>52</sup>

Conocer la manera cómo estaba organizada la facción gandarista es muy complejo, porque dentro de la facción había una gran cantidad de personas -no necesariamente indígenas ni notables con dinero- que facilitaron los recursos dentro de la facción, como lo

---

<sup>50</sup> Trejo, "Redes", 2004, p., 28.

<sup>51</sup> Calvo, *Nociones*, 1941', p., 207.

<sup>52</sup> Trejo, "Redes", 2004, p., 154.

marca la historiografía, pues había personas que ayudaron a los gandaristas de diversas maneras.

Como ya se había señalado, varios gandaristas trabajaban en el gobierno antes y durante sus revoluciones, mientras la organización militar estaba dividida en compañías militares, dragones, caballería, infantería, batallón, batería, etc. También hubo una división por rangos militares como capitán, sargento, comandante, teniente, mayor, cabo, ayudante y soldado. En el plan de Ónavas, el plan del Pueblo de Álamos y el plan de Jesús Gándara, se vio representada dicha organización militar (ver anexo 14).

Los procesos judiciales fueron una fuente importante para analizar al gandarismo. Por ejemplo en el proceso judicial realizado al extranjero Guillermo Stern el 28 de octubre de 1856, él informó a las autoridades que dentro de la facción gandarista había 6 extranjeros, entre ellos: un islandés o irlandés llamado John, unos estadounidenses, un negro (se ignora su nacionalidad) y una persona de apellido Rojas, originario de Perú.<sup>53</sup>

Después de que acusaron al gandarismo de filibusterismo y promover la venta de Sonora, los gandaristas rechazaron a todo norteamericano en su revolución para no ser vinculados con el expansionismo estadounidense. No obstante, varios extranjeros como don Manuel Ocharan, Francisco Espriú y la casa comercial Espriú les suministraron dinero, pertrechos de guerra, pólvora, armas, alimentos, entre otras provisiones a los gandaristas. Para disminuir la participación extranjera hacia los facciosos, Ignacio Pesqueira los amenazó con severos castigos contra sus bienes, su integridad, o bien, con expulsarlos de Sonora.<sup>54</sup>

Dentro del gandarismo había hacendados, comerciantes, rancheros, militares e indígenas. La historiografía ha nombrado a personas de alto renombre quienes estaban dentro de la facción durante la revolución, sin embargo, ignoraba qué otro tipo de personas entraron a formar parte de la facción gandarista y que no eran gente con dinero e indígena.

---

<sup>53</sup> Hermosillo, octubre 28 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T. 285.

<sup>54</sup> Hermosillo, diciembre 18 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T. 302.

El caso judicial contra Ramón Arvallo, en 1859, es muy interesante porque su delito fue haberse adherido a las fuerzas de Juan Tánori y participar en la toma del pueblo de Soyopa. Lo extraño no fue que lo aprehendieron por apoyar al gandarismo sino porque fue una persona con problemas mentales, sus familiares argumentaron por medio de un médico su enfermedad, era “ganglio pathico”.<sup>55</sup>

En los juicios realizados a Mauricio Piña “padre” y a Toribio Piña “hijo” (el hijo de 20 años y soltero, mientras el padre de 30 y viudo, los dos de Hermosillo y jornaleros), el padre informó sobre la participación del hijo en la facción gandarista porque Juan Tánori, Anastasio Sierra “el Recortado”, Pedro Paco y otros, llegaron a la hacienda donde trabajaban con el fin de reclutar jóvenes y entre ellos fue reclutado Toribio, su padre fue a buscarlo para regresarlo a casa. El extranjero Elbrige Scott (soltero, 29 años, oficio carrocero, originario de Estados Unidos y residía en Hermosillo) fue acusado de ayudar a los facciosos, pero él declaró que fue aprehendido junto con su sirviente al salir de la casa del gobernador por varios gandaristas, con el fin de reparar un cañón por orden de Jesús Gándara, a ellos les fue difícil repararlo por no ser herreros sino carroceros, sus vidas dependían de la reparación del cañón.<sup>56</sup>

Celestino Álvarez (38 años, comerciante de San Marcial, español) señaló que don Antonio Húguez le ofreció entrar a la facción gandarista con la ilusión de vencer rápidamente a Ignacio Pesqueira, aunque nunca mencionó qué ganaría con la caída del gobierno de Pesqueira, él menciona que le fue difícil zafarse de la revolución cuando pusieron su nombre en el plan de Jesús Gándara, en enero de 1858.

En otro proceso judicial relacionado con el gandarismo, contra Carmen Mendívil “Ortega” (minero de 30 años) y Antonio Reyes “El Mosco” (minero de 50 años), se advierte que sus historias estuvieron entrelazadas. Carmen Ortega informó a las autoridades que Francisco Duarte “el Cajero” le pidió auxilio cuando fue aprehendido por las fuerzas de Jesús Gándara. Carmen Mendívil se reunió con Antonio Reyes para infiltrarse en las

<sup>55</sup> Ures octubre 20 de 1859, Archivo General del Estado de Sonora, Ramo Prefecturas, Caja 100, T., 344.

<sup>56</sup> Instancia sumaria seguida contra los reos Mauricio Piña, Jesús Díaz, Faustino Alcaraz, Juan Flores, Toribio Piña y Diego Moreno acusados por indicios de conspiración contra el Supremo Gobierno del Estado, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

fuerzas gandaristas y liberar a su amigo, pero cuando entraron, Francisco Duarte ya había sido liberado. Entonces, ellos esperaron el momento crucial para escaparse, pero fueron aprehendidos después por haberse fugado.

Cayetano Acuña “Chicano” (de Ures) entró a la revolución porque Jesús Gándara ayudó a su familia y se sentía muy comprometido a luchar en la revolución de los Gándara. Santos Ramírez “Mojori” (25 años, de Tónichi) informó que su capitán en un cierto punto, cuando salió del río, se alió con los gandaristas. Francisco Salazar (30 años, de oficio soldado) desertó de la Guardia Nacional porque fue privado de su sueldo desde hacía 4 meses y solo recibía un real, eso no le alcanzaba para mantener a su familia; cuando él habló con su comandante sobre su problema financiero, éste se remitió a decirle que hiciera lo más conveniente para él y su familia; así, Francisco Salazar se puso bajo las órdenes de Santiago Campillo porque daba un mejor salario, pero en una avanzada sobre unos campos fue capturado y obligado a luchar a favor de los gandaristas.

Ramón Landavazos no entró a la facción gandarista, sino que a él lo enjuiciaron por los delitos de complicidad a favor del faccioso Luis Badilla, sin embargo, él ayudó a Luis Badilla por ser su pariente y ayudó a su familia, al final salió libre.<sup>57</sup> Romualdo Torres (de 44 años, comerciante español) fue delatado ante las autoridades por el sirviente Julián Preciado, el sirviente declaró que su amo lo mandó a trasladar de la casa de Romualdo a otro lugar varias armas de fuego para los facciosos que intentaban tomar la ciudad de Hermosillo, el 20 de noviembre de 1856, pero Celedonio Ortiz (de 30 años, comerciante español) y José San Vicente (de 21 años, español y dependiente de la casa de Antonio Monteverde) desmintieron al sirviente y también hubo una serie de contradicciones entre los interrogados que apoyaban la versión de Julián Preciado, al final salió libre de toda culpa Romualdo Torres.<sup>58</sup>

Isidro Jiménez (19 años) relató que, cuando estaba trabajando, llegó el capitán Escolástico y lo sacó de su trabajo para ingresarlo a las filas gandaristas. Mientras, el caso

---

<sup>57</sup> Sumario contra Ramón Landabazo por haber encubierto al faccioso Luis Badilla, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 686, Año 1857, Legajo Núm. 1.

<sup>58</sup> Averiguación sumaria contra Dn Romualdo Torres por complicidad en la revolución, entregándose armas de fuego a los sublevados, Fondo Poder Judicial, Ramo: Penal, T., 684, Año: 1856, Legajo Num.1.

de Francisco Carrillo (29 años, de Ures) se dio porque en Buenavista, cerca de Ures, los gandaristas aprehendieron a 2 hermanos suyos y él fue a buscar a la facción gandarista con dos objetivos: primero, hacer un trueque, él se quedaba dentro de la facción, pero sus hermanos quedarían libres, y segundo, utilizar a la facción en beneficio propio para vengarse de un tal “Cachora” quien asaltó a un hermano suyo, dicho pacto fue aceptado.

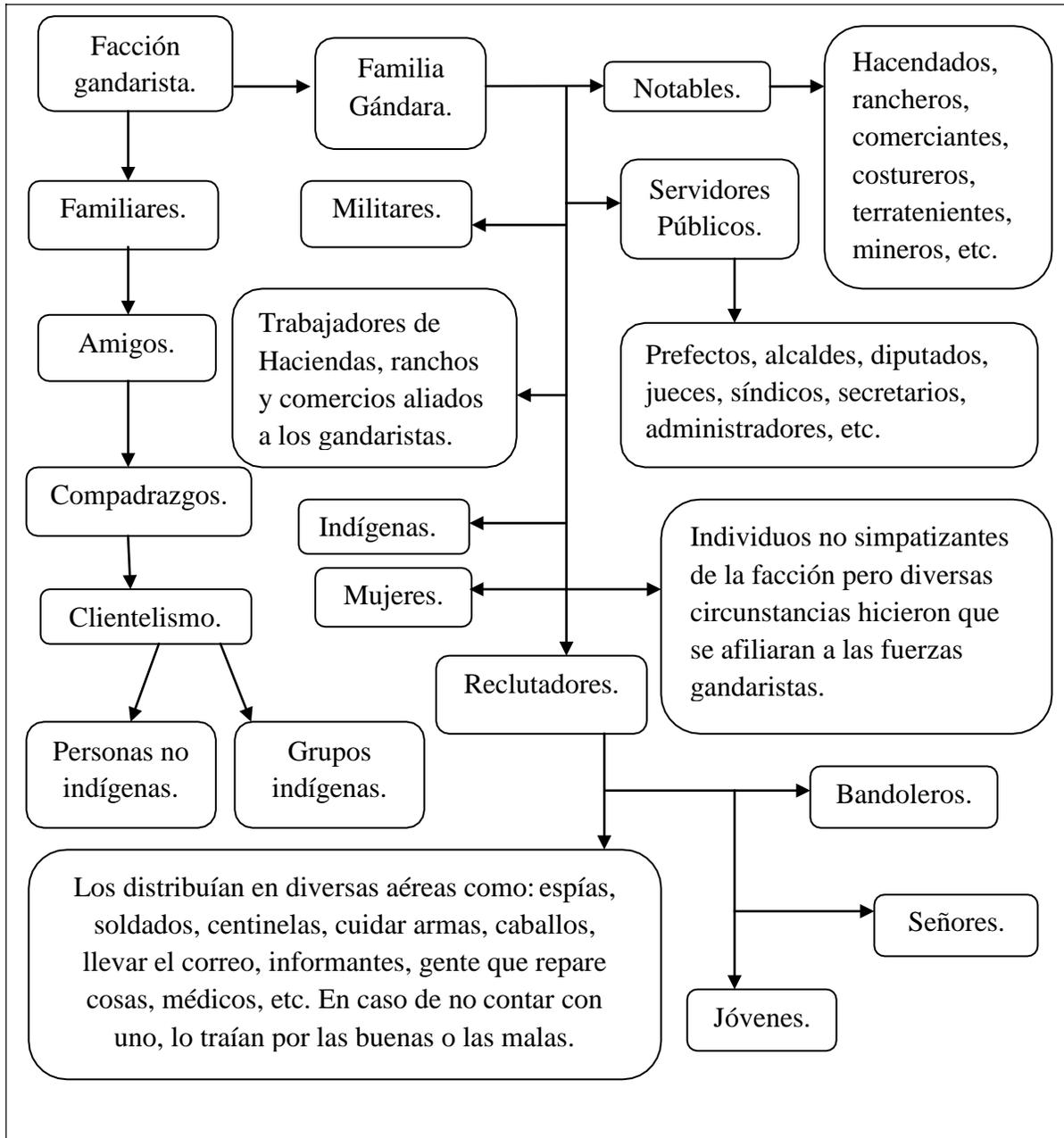
Nepomuceno Paco (22 años, de Ures y jornalero), vivía pacífico y tranquilo cuando varias personas le informaron sobre una serie de persecuciones hechas por el gobierno a diversas personas y entre ellas estaba él, rápidamente se dio a la fuga y entró a las fuerzas gandaristas para resguardarse de las persecuciones del gobierno. No tuvo suerte, fue capturado en la batalla del Bajadero, pero ahí le salvó la vida al clarín Lucas. El señor Uplicio soldado de la caballería de Silva, fue testigo de dicha acción y lo declaró en el juicio; además, Nepomuceno Paco había brindado sus servicios al gobierno en acciones anteriores contra gandaristas.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> (sin título el juicio), Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

## Diagrama 1

El siguiente diagrama representa como estaba compuesta la facción gandarista.



Elaborado por Medina Pérez Salvador Rogelio. Fuente: en A.G.E.S y Fondo Poder Judicial.

Las declaraciones de los enjuiciados permitieron analizar cómo estaba conformada la facción gandarista, primeramente liderada por la familia Gándara y familias emparentadas con ellos, inclusive recurrían al apoyo de otros notables vinculados con ellos

por vía familiar, por ser amigos, por compadrazgos o clientelismo, estos a su vez acudían a otros por las mismas vías y a su vez a otros, así sucesivamente. Al solicitar el socorro de varios notables con la capacidad financiera para suministrar dinero, armas, alimentos, personal y animales, también tuvieron servidores públicos y militares que protegieron a la facción ante las acciones políticas y bélicas hechas contra ellos por el gobierno de Pesqueira. Los que apoyaban a los gandaristas por lo regular eran amigos y parientes.

Además de los notables adinerados dentro de la facción, se pactaba con militares para adherir a los soldados bajo su mando a la facción gandarista, había reclutadores que recorrían las haciendas, pueblos, minerales, valles y donde hubiera individuos aptos para ingresar a la facción. A los reclutados los distribuían en diferentes actividades, por ejemplo algunos eran destinados para la milicia, otros se ocupaban en trasportar las mercancías por vía terrestre o marítima, la reparación de objetos o armas y en caso de no haber personal para hacerlo mandaban traer a un especialista. Había personas encargadas de preparar la pólvora, cuidar los caballos, los alimentos, las armas, la mensajería, centinelas para el cuidado de prisioneros, espías para facilitar la información, entre otras actividades.

Los bandoleros abundaron en esta época y en la facción los reclutó con el fin de preparar a los jóvenes, señores e inexpertos en el uso de las armas, tácticas de guerra y en el mundo del crimen asaltando haciendas, casas, minerales, personas y bienes de individuos. También participaban en la revolución sirvientes de los revolucionarios y sus trabajadores, ya fuera en haciendas, ranchos, casas o minerales. Sin embargo, una parte de las personas que ingresaban a la facción lo hacían por diversos motivos personales o externos (sin su consentimiento) y otros tenían un vínculo con los gandaristas.

## Cuadro 2

### Los gandaristas más peligrosos para el gobierno

Año	Gandaristas destacados por año.
1856	Manuel Ma. Gándara, Jesús Gándara, Manuel Alatorre, Lic. Rojo, Sebastián Vejar, Antonio Madrid, Mateo Marquín (comandante del yaqui), Francisco Borunda, Concepción Encinas, Ramón Encinas, Mateo y Antonio Uruchurtu, Wenceslao Domínguez, Juan Bososabal “el Juancho”, Manuel Sosa, Francisco Sierra “el Recortado”, Santiago Campillo “padre”, Santiago Campillo “hijo”, Fernando Campillo “hijo”, Pedro Paco, Rafael Urrea, Ignacio María Loaiza, José María de la Portilla, Manuel Sánchez “el español”, el cura Trinidad García Rojas, Mariano González, Ramón Tánori, José y Pedro Ancheta, Luis María Redondo, Luis Badilla, Guadalupe Quirrín, Abelardo Vélez Escalante, Luis Salcido, Manuel Esquer, Manuel Vélez Escalante “Hijo”, Miguel Del Sid, Ramón T. Cuen, Cayetano Acuña, Facundo Piri, Manuel Muñoz, Jesús Quijada, Manuel María Moreno, Pedro Monteverde, Wenceslao Loaiza, Mariano Paredes Escalante, Francisco Noriega López, José María Yáñez, etc.
1857	Jesús Gándara, Francisco Espriú y Manuel Ocharan (comerciantes), los señores Maytorenas don Felipe, Antonio, Ramón, Felipe y José María, Martín Bustamante “el Venadero”, don Antonio Húguez “el Tuerto”, Antonio Cáñez, Jesús Fontes, Don Guillermo Sosa, Don Manuel Sosa (los dos son hermanos), Dn Antonio Díaz, Dionisio Baltasar “el General de Belem” (comandante general del yaqui), Joaquín Comaroqui “ el Siriaco Mayo”, Ignacio Valenzuela “el Zarco” de Tórim, Desiderio “hijo” y Jesús Duarte “padre”, Dolores Sánchez “Chivero”, Juan Pascola capitán de Vícam, Luis María Redondo, Ignacio Colegial ex gobernador de Pótam, Luis Badilla, Guadalupe Quirrín, Antonio Gándara, Francisco Gándara, Miguel Gándara (hijos de Manuel María Gándara), Jesús Carrasco “el Churca”, Andrés “el Malatres”, Ignacio Sánchez “Yori Sana”, Miguel capitán de Tórim “el Jatrindrae”, Ignacio “el Albañil de Cócorit”, José Montaña, Benigno Armenta, el viejo Tajimsi de Pótam, Juan Álvarez, Ramón Estrella, Rafael Valenzuela “Cuatro Ojos”, Pedro Justinea, Cayetano Acuña “Chicano”, José Montaña, Sacramento Valenzuela, Marcos Ramírez de Cócorit, etc.
1858	Pedro Tánori, Manuel Núñez, Trinidad Bacanora, Ignacio Figueroa, Anastasio Sierra, Pablo Palafox, Antonio, Francisco y Miguel Gándara (hijos de Manuel María Gándara), Fernando Cuesta, Celestino Álvarez, Ignacio Olvera, Isidro Encinas, Juan de Dios Sánchez, Mateo Calvo, Cayetano Acuña, Francisco Lares, Jesús y Julián Jurado, Francisco Orduño mozo de Jesús Gándara, Herculano Sánchez, Fostino Vizcaíno, Francisco Álvarez, Pedro Sánchez escribano de Jesús Gándara, etc.
1859	Leonardo Plata, Pedro Leiva, Miguel Madrid, Juan Tánori, Trinidad García, Desiderio Maza, Pedro Manchado, Refugio Tánori, Víctor Escalante, etc.

1860	Manuel Sosa, Víctor Escalante, Refugio Tánori, Remigio Rivera, Hilario García, Hilario Gabilondo, Wenceslao Toribio, Antonio y Francisco Gándara (hijos de Manuel María Gándara), Refugio Noriega, Pedro Romo, Joaquín Comaduran, etc.
------	--

Fuente: Archivo General del Estado de Sonora Archivo General del Estado de Sonora en *A.G.E.S.*, Archivo Fondo Poder Judicial “en *F. P.J.*”, Quijada, *Historia*, 1997, Ruibal, *Perfiles*, 1981, Acuña, *Caudillo*, 1981, Calvo, *Nociones*, 1941, Aguilar, *Vindicaciones*, 1857, Almada, *Exposición*, 1856, Gándara, *Manifestación*, 1857.

Para Zulema Trejo Contreras,<sup>60</sup> los pueblos y haciendas eran las principales fuentes de recursos para los gandaristas. Además, estas instalaciones estaban sujetas a producir una cierta cantidad de alimentos, debido a las plagas, epidemias, al clima, a las confiscaciones y a los ciclos agrícolas.<sup>61</sup> Algunas revoluciones gandaristas, sí estuvieron relacionadas con el ciclo agrícola, como el plan de Manuel Dávila (de julio de 1856 a enero de 1857), el plan de Ónavas, el plan de Pueblo de Álamos (de noviembre de 1857 a enero de 1858), el plan de Juan Tánori (de abril a septiembre de 1859), el plan del Yaqui (julio de 1860), el plan de Magdalena (de septiembre a octubre de 1860) y el plan de Álamos (de agosto a octubre de 1861) porque gran parte de las cosechas concluyeron entre julio y diciembre.

Pero el plan de Jesús Gándara y el plan de Francisco Borunda no concuerdan, pues durante dicho periodo no hay cosechas o apenas estaban en proceso. El plan de Juan Tánori comenzó a finales de abril cuando aún las cosechas estaban en proceso y lo más extraño fue que el plan fue elaborado dos meses después de haber comenzado la revolución, es decir, no fue primero el plan, sino después de la revolución armada.

Los ciclos agrícolas no eran un factor importante para la realización de las revoluciones, aunque pudieron influir; así como se hacían las incursiones apaches al Estado, las revoluciones indígenas o gandaristas en cualquier época del año, el gobierno, los comerciantes, hacendados, mineros o personas, almacenaban semillas, alimentos, animales, dinero, ropa, bebidas o cualquier cosa que les pudiese servir en tiempos difíciles.

<sup>60</sup> Trejo, “Redes” 2004, p., 159.

<sup>61</sup> Ignacio Almada hizo una gráfica del ciclo agrícola serrano: la cebada y trigo se cultivaban de noviembre hasta finales de junio del año siguiente, la papa de marzo a julio y de agosto a diciembre, el frijol de marzo a julio y de julio a noviembre, el maíz de junio a septiembre y de mediados de julio a noviembre, el frijol, el tépari y la lenteja de diciembre a julio, por último la alfalfa duraba un año su cultivo. Almada, *Breve*, 2000, p., 123.

Inclusive cualquier verdura, pescado, fruta o semilla que no se produjera en Sonora, por no ser temporada o nativa, lo podían traer desde otras regiones de México u otro país.

Cada revolución dependió del momento político que se vivía en su momento; los conflictos políticos ya se veían venir y para ello, se planeaban con anterioridad las revoluciones para contrarrestar las acciones políticas que sucederían. El plan de Ures de 1855, donde se desconoció a Pedro Espejo como gobernador, ya estaba planeado por no estar justificado por los gandaristas y estaban preparados por si había enfrentamientos armados, cosa que no sucedió.

Manuel María Gándara era gobernador interino a finales de 1855 y en enero de 1856 escogieron nuevo gobernador para Sonora, si no era alguien de su facción habría acciones políticas o bélicas. Entre febrero y marzo hubo movimientos políticos entre las facciones, pero en abril, las movilizaciones bélicas estaban en su punto máximo, sin embargo, en mayo y junio siguieron las movilizaciones armadas, pero no fue hasta julio cuando estalló la revolución. Igualmente, cuando se aprehendió a Jesús Gándara en enero de 1857, desde abril hasta octubre hubo movilizaciones armadas, pero no fue hasta noviembre cuando se lanzaron a la revolución los gandaristas. Por lo general, las revoluciones o pronunciamientos espontáneos tenían poca duración y no pasaban de un mes, también toda revolución estaba planeado con semanas o meses de anticipación. Si los suministros se acababan antes de lo planeado y se dejaba de contar con aliados, se concluía la revolución.

### **2.3- Los grupos indígenas**

Durante la última etapa colonial los grupos indígenas habían adquirido títulos de terrenos; sin embargo, tras la independencia, dichos títulos fueron invalidados y sus tierras usurpadas. A tal grado llegó el malestar de los indígenas ópatas que optaron por enviarle un manifiesto al presidente Anastasio Bustamante por las ilegalidades cometidas contra ellos.<sup>62</sup> Para el gobierno, los indígenas eran engañados en ocasiones para introducirlos a las revoluciones con el fin de regresarles sus tierras al terminar los conflictos armados.

---

<sup>62</sup> Escalante, *Ciudadanos*, 209, p., 67.

Por lo anterior, la familia Gándara hizo alianzas con varios grupos indígenas de la región. Juan Gándara, padre de Manuel María Gándara, fue protector de varios grupos indígenas y entabló una amistad con ellos, mientras sus hijos fortalecieron dichas amistades con trabajo y protección. Manuel María Gándara recibió donaciones de tierras de indígenas de Ures como un agradecimiento por facilitarles varios trámites a su favor en la invasión de sus tierras.<sup>63</sup> En 1854, siendo gobernador Manuel María Gándara socorrió a los yaquis en el juicio disputado contra Manuel Íñigo por el terreno “Agua Caliente”.

La relación que hubo entre los grupos indígenas y la familia Gándara fue de tipo “clientelar” y de “amistad”, los indígenas no tenían una fuerte representación ante las autoridades, sin embargo, los Gándara fueron sus representantes ante las instituciones políticas. Manuel María Gándara, en su camino al poder, necesitó de la fuerza militar de los indígenas porque varios notables que deseaban o estaban en el poder eran militares y no sería tan fácil llegar a él sin antes haber enfrentamientos armados, el vínculo con los indígenas lo favoreció para alcanzar sus metas por la vía armada.

En los juicios realizados de 1857 a 1858, en contra de Jesús Duarte, Desiderio Duarte y Manuel Vélez Escalante hijo, ellos informaron que la familia Gándara y los Vélez Escalante tenían influencias y hacían conferencias con generales, gobernadores e individuos de los Valles del Yaqui y Mayo. Uno de ellos era el ex gobernador de Pótam Ignacio Colegial, él estaba encargado de realizar las reuniones con los gobernadores e individuos del Valle del Yaqui. Para quienes desobedecían las ordenes y sus funciones dentro de la facción gandarista había fuertes represarías, un ejemplo fue la imputación de asesinato contra Manuel Vélez Escalante “hijo” por haber mandado asesinar al ex gobernador de Cócorit Loreto Amarillas, esta acusación fue por no haber controlado a los yaquis en una batalla en Guaymas y éstos saquearon parte del puerto de Guaymas.<sup>64</sup>

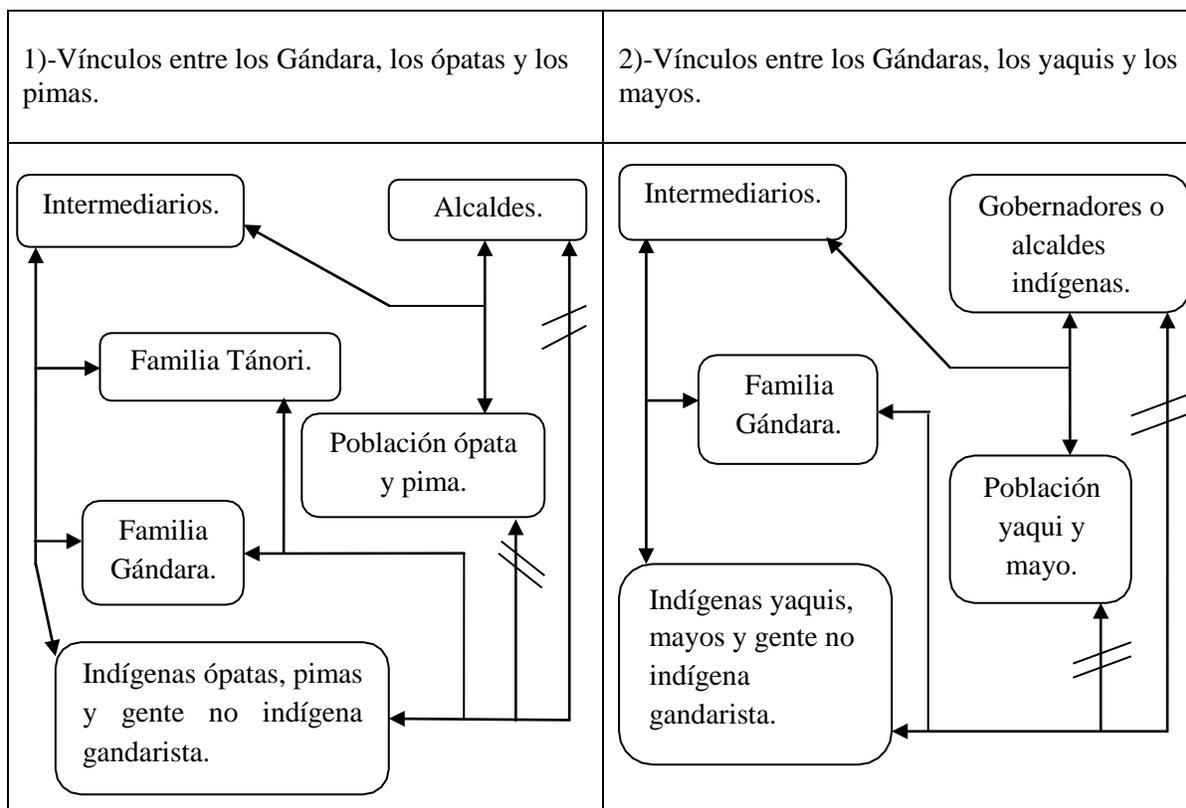
---

<sup>63</sup> Baroni, “Tierra”, Cap., V, p., 257.

<sup>64</sup> Información seguida por orden del Sr. Prefecto de este distrito en aclaración de un cañón montado por el extranjero Dn Elbrige Scott. En la hacienda de Topahue para Dn Jesús Gándara, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

**Diagrama 2**

**El siguiente diagrama representa el vínculo que existía entre la familia Gándara y los grupos indígenas del estado de Sonora**



Elaborado por Medina Pérez Salvador Rogelio. Fuente: en A.G.E.S y Fondo Poder Judicial.

En el inciso uno del diagrama 2, se explica cómo la familia Gándara acudió a la familia Tánori, a otros indígenas ópatas, pimas y personas “no indígenas” para sublevar a los pueblos de origen ópata y pima. También se recurrió a los alcaldes de dichos pueblos, se pactó la entrega de armas, soldados y negar todo auxilio a las fuerzas del gobierno cuando éstas lo necesitasen, dicho pacto fue hecho sin que las autoridades lo supieran para no sufrir ningún tipo de castigo por ayudar a los gandaristas. Ignacio Pesqueira trató de imponer a sus aliados en cargos públicos en todos los pueblos, con el fin de cortar todo tipo de apoyo al gandarismo, en cambio, los gandaristas acudían a otras personas como intermediarios, por ejemplo con los alcaldes, jueces y otros servidores públicos.

En el inciso dos, se muestra que el primer vínculo de la familia Gándara era con los gobernadores, alcaldes y representantes de yaquis y mayos. Dicho vínculo se rompía cuando los militares aliados al gobernador Ignacio Pesqueira presionaban a los representantes de yaquis y mayos para cortar todo apoyo al gandarismo. Los gandaristas recurrieron a otras personas del pueblo mayo, yaqui o personas no indígenas y en casos extremos buscaron otros intermediarios para entablar negociaciones con los gobiernos indígenas.

Militarmente los pimas y ópatas estaban ligados a la Guardia Nacional, porque fueron militares al servicio del gobierno y servidores públicos en sus pueblos. Estos grupos indígenas estaban integrados al sistema mexicano; en cambio los mayos y yaquis tenían su propia milicia, pero el sistema de gobierno en sus territorios era el único vínculo con el gobierno. Por ello, cuando se levantaban en armas los grupos indígenas eran un peligro muy serio para la paz pública; lo anterior, fue muy notorio con la revolución de Juan Banderas e inclusive los notables y militares cuando hacían levantamientos, por lo regular, pactaban con los indígenas para adherirlos a sus revoluciones políticas, como lo hicieron Juan José Tobar, Manuel María Gándara, José Urrea o Ignacio Pesqueira. Durante dicho periodo Sonora tuvo la reputación de un Estado conflictivo y peligroso para los viajeros por las constantes guerras civiles en el interior del Estado, cuando los conflictos bélicos no eran producidos por las facciones en disputa, eran generados por los grupos indígenas.<sup>65</sup>

Para concluir, los liberales concibieron al indígena como un estorbo para el progreso de México y con las Leyes de Reforma se dio la desamortización de las propiedades comunales de los pueblos indígenas, sin embargo, los gandaristas informaron a los indígenas que las autoridades e Ignacio Pesqueira les quitarían sus tierras y los matarían,<sup>66</sup> pero los Gándara venían a brindarles auxilio a sus patrimonios y vidas, ante la insistencia de varios notables por obtener un terreno en los fértiles valles del Yaqui y del Mayo, las estrategias gandaristas funcionaron para introducir a los indígenas en su revolución.

<sup>65</sup> Tinker, *Sombra*, 2010, pp., 114 y 127.

<sup>66</sup> Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante (hijo) y los hijos de Dn Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm., 1.

## Capítulo III. El inicio de la revolución gandarista

### 3.1- El plan de Ayutla

El periodo correspondiente a la revolución de Ayutla fue caótico, primero, porque la presidencia de Antonio López de Santa Anna de 1853 a 1855 fue un gobierno despótico y, segundo, se vendió por segunda ocasión parte del territorio nacional: el norte de Sonora y parte de Chihuahua, con el tratado conocido como “la venta de la Mesilla o Gadsden Purchase”; dicha venta levantó las voces nacionales y patrióticas por la defensa del territorio nacional en contra de Santa Anna. Desde Acapulco Ignacio Comonfort y Juan Álvarez se pronunciaron en contra de su gobierno, lo desconocieron y convocaron a un Congreso extraordinario, aunque Santa Anna hizo propaganda antirrevolucionaria, saqueó e invadió pueblos, el caos generado alentó a algunas regiones para que se adhirieran a la revolución de Ayutla con el fin de sacarlo del gobierno, se logró en 1855, cuando él salió del país.<sup>67</sup>

Para indagar cómo Sonora se adhirió al plan de Ayutla y los problemas que generó dicha adhesión, se utilizaron las vindicaciones de Manuel María Gándara, José de Aguilar Escobosa, la tesis de Zulema Trejo Contreras, el Fondo Ignacio Pesqueira y el Archivo General del Estado de Sonora. Estas fuentes permitieron analizar cómo fue el proceso de adhesión en los pueblos de Sonora.

Los conflictos armados por la revolución de Ayutla se concentraron en el centro del país, su objetivo fue remover a Santa Anna y su despótico gobierno, mientras algunas regiones del norte se mantuvieron neutrales, en el caso de Sonora, Zulema Trejo Contreras señala que la neutralidad de Sonora se mantuvo hasta la victoria de los revolucionarios de Ayutla sobre Santa Anna,<sup>68</sup> pero dicha adhesión tuvo un duro costo para el gobernador Pedro Espejo.

El plan de Ayutla fue reformado en varias ocasiones y tuvo centenares de adhesiones; el 12 de agosto de 1855 en Perote, Veracruz, Antonio López de Santa Anna

---

<sup>67</sup> Von Wobeser, *Historia*, 2009, p., 188.

<sup>68</sup> Trejo, “Redes”, 2004, pp., 135 y 136.

proclamó a toda la nación que dejaba los mandos políticos a los jueces de la Suprema Corte de Justicia y un día después, el 13 de agosto de 1855, dejó la guarnición de la capital de México; el general de división Rómulo Díaz de la Vega, después de la salida de Santa Anna del poder, propuso la elección de un presidente interino y un Congreso extraordinario para imponer el orden. Dicho plan obtuvo adhesiones de diversos departamentos de la república lo cual influyó en Sonora para secundarlo. El 1 de septiembre de 1855, en Hermosillo, el comandante general y gobernador Pedro Espejo junto con José de Aguilar y Manuel Íñigo, entre otros notables andaristas, secundaron el plan de Ayutla reformado en la ciudad de México.

1- Se adopta en todas sus partes el plan proclamado en la capital de la República el 13 de Agosto que ha finalizado. 2- Se reconoce como Presidente Interino al E. S. General de División D. Martín Carrera que fue nombrado por la junta de los departamentos en la mencionada fecha. 3- Se dará cuenta con esta acta al Supremo Gobierno reconocido, públicamente y circulándose a todos los pueblos del Departamento, para que adoptada y reconocida, quede uniformada la opinión sin alteración de la tranquilidad pública.<sup>69</sup>

La adhesión al plan de Ayutla por parte de Sonora parecía todo un éxito para el gobernador, los ñinguistas y aguilaristas; sin embargo, la tragedia vino al día siguiente: la ciudad de Ures se pronunció a favor del plan de Ayutla, pero desconoció el estatus de gobernador de Pedro Espejo. Lo importante por indagar es ¿por qué se desconoció al gobernador? y ¿quiénes estaban detrás del plan de Ures?

1- Las autoridades y ciudadanos de la capital del Estado de Sonora, secundan el plan de Ayutla, proclamado en México el 13 de agosto próximo pasado. 2- Conforme a los principios proclamados, el pueblo entra en el ejercicio o su soberanía. En consecuencia quiere que el ilustre general Yáñez se encargue del Gobierno y Comandancia General del departamento de Sonora y de segundo cabo, D. Ignacio Pesqueira, mientras llegaba el término de la elección que debe hacerse. 3- Remítase copia de esta acta al Gobierno Supremo, al departamento y a S.E. el Sr.<sup>70</sup> General D. José María Yáñez. Suplicándole que se sirva

---

<sup>69</sup> Acta de adhesión al plan proclamado en la capital de la República el 13 de agosto, Hermosillo, Septiembre 1ro de 1855, en *A.G.E.S.*, Ramo Ejecutivo, T., 102, Carpeta 8, pp., 063533-34.

<sup>70</sup> Términos: Dn "o" D. = Don; S.E. = Señor Excelentísimo; Sr. = Señor; Exmo. Sr. = Excelentísimo Señor.

aceptar S.E. los más sinceros votos del pueblo que la suscribe, y admitir este nombramiento en obsequio del bien general del Estado.<sup>71</sup>

El objetivo del plan de Ures de 1855, era quitar a Pedro Espejo de la gubernatura porque representaba un peligro para los intereses ganaderistas y se necesitaba neutralizar. Por lo anterior, se pactó con otras facciones minoritarias para darle peso al plan. Quienes estaban detrás del plan de Ures y el fracaso del plan de Hermosillo eran los ganaderistas, esta facción fue representada en Hermosillo por José María Yáñez, Francisco Borunda, Mateo Uruchurtu, Wenceslao Loaiza, etc.; mientras en Ures eran Ramón Encinas, Manuel Dávila, Ramón T. Cuen, entre otros. Para José de Aguilar, el actor intelectual de lo sucedido era Manuel María Gándara, porque temía una persecución en su contra y hacia su facción, por apoyar a Santa Anna en su momento. Gándara desconfiaba de Pedro Espejo,<sup>72</sup> al punto que podía ser peligroso para él y su facción, de modo que es muy posible que fueran ciertas las sospechas de Aguilar y sí estuviera detrás del plan de Ures.

El pacto sostenido entre los ganaderistas y otras facciones minoritarias se vio reflejado con el plan de Ures. En el punto dos se impuso a José María Yáñez de la facción ganaderista como gobernador interino y al militar Ignacio Pesqueira como su segundo, las facciones minoritarias fueron representadas por Estrella Córdova, Cirilo Ramírez, Manuel Terán y otros, que abogaron en favor de Pesqueira, mientras él estaba en la frontera norte de Sonora.

Durante los doce días siguientes al plan de Ures, los acontecimientos que sucedieron hasta el 13 de septiembre de 1855 fueron vitales. Las adhesiones de los pueblos a los planes en disputa eran de diversas maneras, unos apoyaban el plan de Hermosillo o el plan de Ures, otros se mantenían neutrales al conflicto adhiriéndose al plan de Ayutla del 13 de agosto de 1855 solamente. Había adhesiones totalmente contradictorias, por ejemplo cuando secundaban el plan de Hermosillo, pero también reconocían a José María Yáñez como gobernador, una demanda inexistente en dicho plan, pero que sí aparecía en el plan de Ures.

---

<sup>71</sup> Acta de adhesión al plan proclamado en la capital de la República el 13 de agosto, Ures, Septiembre 2 de 1855, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 102, Carpeta 8, pp., 063541-45.

<sup>72</sup> Aguilar, *Vindicaciones*, 1857, p., 5.

Las pugnas entre las facciones minoritarias y la facción gandarista vinieron cuando José María Yáñez se negó a tomar dicho cargo por problemas legales que le impedían representar cualquier cargo público. Ante esta situación, las facciones minoritarias pidieron dejar la gubernatura en manos de Pesqueira, pero los gandaristas no estaban dispuestos a concederla, hecho que ocasionó una disputa entre las facciones por la gubernatura y no importaba si era por la vía armada.

José de Aguilar señaló la confusión de Pedro Espejo por los pronunciamientos en su contra, pero en la capital de Sonora comenzaron varias reuniones entre Francisco J. Aguilar, Antonio Morales, Ignacio María Loaiza, y otros, con José María Yáñez para que fuese a convencer a Espejo de dimitir del cargo de gobernador.<sup>73</sup> El día 13 de septiembre de 1855 en Hermosillo, Pedro Espejo dejó la gubernatura y la entregó a Manuel María Gándara, pero éste la rehusó.

Lo interesante del plan de Hermosillo, del 13 de septiembre de 1855, fueron dos cosas: primero, haber alterado la tranquilidad pública y los pronunciamientos en contra de Pedro Espejo que motivaron su salida de la gubernatura; segundo, José María Yáñez y Manuel María Gándara rechazaron la gubernatura de Sonora. Lo extraño fue que al haberse hecho una elección popular para escoger gobernador interino salió vencedor Manuel María Gándara, cuando ya había señalado él un total rechazo a la gubernatura, y no se optó por el sucesor de José María Yáñez, quien era Ignacio Pesqueira. Para José de Aguilar, todos los acontecimientos fueron perfectamente calculados por su cuñado. Al final de cuentas Gándara se convirtió en el gobernador interino.

En reacción por los acontecimientos sucedidos, Ignacio Pesqueira hizo una incursión armada desde la frontera norte de Sonora y Guaymas hasta la capital del Estado, sus tropas pusieron en jaque a las ciudades de Hermosillo y Ures. Gándara hizo varias juntas con él para minimizar el problema, pero Pesqueira se negó a reconocerlo y obedecerlo, sin embargo en la hacienda Topahue terminó reconociéndolo y se puso bajo sus órdenes.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Aguilar, Vindicaciones, 1857, p., 9.

<sup>74</sup> Gándara, Manifestación, 1857, p., 6.

### 3.2- Los santanistas y los pronunciamientos silenciosos

Tras los acontecimientos sucedidos en el mes de septiembre de 1855, Manuel María Gándara arribó a la gubernatura. Pero los ñinguistas no le dejarían el campo libre, rápidamente buscaron notables aliados en el centro de México: Guillermo Prieto y Manuel Payno<sup>75</sup> fueron dos piezas importantes para influir en el presidente de la república en los nombramientos de gobernador y comandante general. A inicios de 1856 el gobierno de Gándara despertó con el reciente nombramiento de gobernador para su cuñado José de Aguilar y el cargo de nuevo comandante general para Pedro Espejo.

Dichos nombramientos fueron un balde de agua fría para la facción gandarista porque tanto Aguilar como Espejo eran dos personajes afectados por el plan de Ures. Los cargos representaban en la facción gandarista posibles venganzas por los hechos ocasionados como ellos en septiembre de 1855, por ello, Gándara ocultó los cargos por un tiempo con la idea de sacarlos a la luz pública cuando fuese favorable para su facción, pero muy rápido supieron de dichos nombramientos las facciones opositoras.

Durante los meses de febrero y marzo, en el nivel nacional comenzaron una serie de persecuciones y procesos judiciales contra todos aquellos gobernadores, comandantes generales, prefectos, jefes militares, ministros, etc., quienes apoyaron a Santa Anna y su gobierno. El gobernador Manuel María Gándara justificó la nula entrega de los cargos de gobernador y comandante general porque Aguilar y Espejo eran santanistas, después Aguilar desmintió dichas declaraciones durante su gobierno para evitar un castigo del Supremo Gobierno de la Nación.<sup>76</sup>

En el mes de febrero de 1856 la facción gandarista dio el primer golpe a los ñinguistas y aguilaristas con el plan de Ramón Encinas, L. Morales e Ignacio María Loaiza. Ellos señalaron que fue un error haber dado los cargos a Espejo y Aguilar, además aquellos hombres pusieron en aprietos las mejoras sociales al secundar el plan de Ayutla. En cambio, a Manuel María Gándara lo mostraron como el salvador del pueblo sonorense y de

---

<sup>75</sup> Trejo, "Redes", 2004, p., 44.

<sup>76</sup> *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, febrero y marzo. Vol. II., Núm. 5 al 13.

la integridad nacional. En el plan, el Consejo de Gobierno del Estado de Sonora pedía a Manuel María Gándara que permaneciera en el gobierno y la comandancia general.<sup>77</sup>

En respuesta, los ñinguistas proclamaron un plan con levantamientos armados en contra de los andaristas por no haber entregado la gubernatura y la comandancia general. El plan reconocía el nombramiento de José de Aguilar como gobernador y de Pedro Espejo en el mando de las armas del Estado, los dos cargos dados por el Supremo Gobierno de la Nación.<sup>78</sup>

### **3.3- La revolución de Francisco Borunda**

Las negociaciones entre la facción ñinguista, aguilarista y andarista, tuvieron como resultado la entrega de los cargos por Manuel María Gándara. A José de Aguilar se le entregó la gubernatura y a Pedro Espejo la comandancia general, cuando llegaron ellos a Hermosillo hubo un pronunciamiento y varios disturbios en Pueblo de Seris, Hermosillo y Guaymas. El objetivo era impedir que Pedro Espejo tomara su cargo en Guaymas, él fue aprehendido por agentes andaristas al mando de Francisco Borunda y Manuel Muñoz, después fue trasladado por barco hacia Mazatlán. El plan no reconocía la gubernatura de José de Aguilar ni la comandancia general entregada a Pedro Espejo, por el contrario, se pidió a Manuel María Gándara que volviera a los mandos políticos y militares del Estado por petición de pueblo sonoreño.<sup>79</sup>

Al comenzar una serie de conflictos políticos en Sonora, Manuel María Gándara se reunió con Ignacio Pesqueira con el fin de atraerlo a su facción, pero éste rechazó cualquier acercamiento por haberle robado la gubernatura en septiembre de 1855. Por otro lado, Pesqueira aceptó una coalición con los ñinguistas y aguilaristas, esto atrajo un pacto entre los militares presidiales y el gobernador Aguilar.

Al tener Aguilar una fuerte amistad con los presidiales de la frontera tuvo varias reuniones con integrantes de los presidios de Tucson y Santa Cruz. Ahí se abordaron

---

<sup>77</sup> Ramón Encinas et al, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures, febrero 22 de 1856, p., 4, Vol. II, Núm. 8.

<sup>78</sup> Aguilar, *Vindicaciones*, 1857, p., 52.

<sup>79</sup> Ignacio Aguirre, “*Desde Mazatlán no escriben*”, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures, abril 25 de 1856, p., 3, Vol. II, Núm. 17.

cuestiones de seguridad estatal por las invasiones apaches y la comandancia general, que había quedado vacante pues Pedro Espejo, no pudo tomar el cargo legalmente por haber sido expulsado de Sonora por los agentes andaristas. Así, Manuel María Gándara seguía siendo el comandante general.

La disputa entre las facciones iñiguista, aguilarista y andarista se concentró en mantener bajo su posesión la comandancia general, dicho cargo les permitía tener un control del armamento de guerra, soldados, cargos militares y una gran información sobre lo que sucedía en las guarniciones militares. El objetivo para las facciones en disputa era controlar la comandancia general, por si había un enfrentamiento armado, sin embargo Manuel María Gándara no hizo uso del cargo y aquello motivó a Ignacio Pesqueira a pronunciarse con varios militares presidiales con el fin de atraer la comandancia general a su favor y ponerla en manos del gobernador José de Aguilar.

1º- Como servidores del supremo gobierno de la nación, se obedecerán todas las órdenes que tenga a bien comunicar bajo todos aspectos. 2º- Siendo representante inmediato del supremo gobierno el actual Exmo. Sr. <sup>80</sup> Gobernador del Estado Lic. D. José de Aguilar, se observarán las órdenes que comunicare en bien del servicio nacional, como comandante general del Estado inter tanto el supremo gobierno dispone lo que crea de justicia. 3º- Para el logro del objeto y consecuentes a lo propuesto, por el Sr. Ayudante inspector; excítese, al E. Sr. Gobernador para que admita el cargo de la comandancia general del Estado interinamente, por exigirlo así la uniformidad del servicio, el bien del país y el decoro militar. 4º- Excítese al Sr. Comandante militar de esta ciudad, para que si lo tiene a bien, con los demos señores oficiales de la guarnición, se adhieran a esta invitación.<sup>81</sup>

José de Aguilar tomó la comandancia general pero su cuñado Manuel María Gándara depositó el puesto en manos del coronel Juan Espíndola, él marchó hacia Ures con el nuevo cargo, para ese momento había dos comandantes generales en el Estado. Espíndola tenía el cargo legítimo, Pesqueira fue a interceptarlo para reunirse con él y convencerlo de que dimitiera del cargo sin éxito alguno.

<sup>80</sup> Términos: Dn “o” D. = Don; S.E. = Señor Excelentísimo; Sr. = Señor; Exmo. Sr. = Excelentísimo Señor.

<sup>81</sup> Ignacio Pesqueira, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, Ures, abril 4 de 1856, p., 4, Vol. II, Núm. 14.

Por tal negativa, Juan Espíndola sufrió la aprehensión de varios compañeros por parte de Pesqueira; en una junta realizada días después con el gobernador Aguilar, en Hermosillo, se volvió a renegociar dicho cargo, esta vez tuvo frutos favorables porque Espíndola pactó la entrega de la comandancia general a cambio de la plaza de Hermosillo. En respuesta los agentes andaristas realizaron varias juntas y conjuraron un plan en Hermosillo, el andarista Francisco Borunda<sup>82</sup> fue quien estuvo al frente de los disturbios en Hermosillo, Pueblo de Seris, Guaymas y en los alrededores de Ures. (Ver anexo 1.1). El objetivo del plan era destituir al coronel Juan Espíndola del cargo de comandante general, además de las autoridades Estatales y Federales que no aceptaran dicho plan.

Por un lado, Manuel María Gándara y sus agentes recorrieron varios pueblos adheridos a ellos para reclutar hombres a su causa política. Por otro lado, el coronel Manuel Muñoz desde San Felipe de Ures esperaba órdenes a seguir de los Gándaras. Ignacio Pesqueira estaba en Ures y procedió a defenderla, además mandó al indio Juan José Armenta al Valle del Yaqui, con el fin de rastrear los movimientos de los andaristas. Armenta no pudo cumplir su misión porque el indígena andarista, y comandante del Yaqui Mateo Marquín realizó persecuciones en su contra.

Cuando el conflicto armado estaba en su punto más álgido, desde la ciudad de México por orden del Ministerio de Guerra y Marina al mando de José María Yáñez, se le otorgó la comandancia general del Estado a Manuel María Gándara. Yáñez concedió el cargo para evitar una guerra civil, además fue aliado de la facción. Al no haber sido favorable para los ñinguistas, los aguilaristas, Ignacio Pesqueira y el gobernador Aguilar, el nombramiento se trató de ocultar, pero los agentes andaristas alertaron a Gándara de unos pliegos que habían llegado desde la capital de México, a partir de ahí comenzaron una serie

---

<sup>82</sup> Francisco Borunda, militar. Desde 1850 figuró en las fuerzas del Estado con grado de subteniente y combatió a los apaches a las órdenes del teniente coronel Miguel Lozada. En octubre de 1852 se batió con los filibusteros franceses que acaudilló el conde de Raousset Boulbon en la acción de Hermosillo, se distinguió por su valor y ascendió a teniente. Nuevamente cruzó sus armas con los filibusteros en la memorable acción del 13 de julio de 1854 y figuró como defensor del conde ante el consejo de guerra que lo sentenció a la pena de muerte. Como comandante militar de Guaymas en 1856 tomó participación en la revolución andarista encabezada por el capitán Manuel Dávila y el 23 de agosto fue obligado a rendirse en el rancho de Dolores. Pasó a Sinaloa, alcanzó el grado mayor, mandó la guarnición de Guadalupe de los Reyes, secundó el Plan de Tacubaya, (...) y perdió la vida en la acción de la Noria el 16 de octubre siguiente, luchando con las tropas liberales de García Morales. Almada, Diccionario, 2009, p., 100.

de negociaciones entre los gandaristas y el gobierno de Aguilar, aunque trataron de no divulgar su contenido, rápido se supo todo. Para estos momentos la revolución era inevitable, entregaban el cargo a sus oponentes o habría un enfrentamiento armado entre las dos facciones; el gobierno reflexionó y entabló una negociación en la hacienda Santa Rita donde cedió a Manuel María Gándara la comandancia general.

1º- Inmediatamente después de la ratificación del presente convenio se situará el campo del comandante general en la hacienda de Santa Rita, y a una hora convenida se retirarán a sus pueblos los auxiliares que se hallan a su mando, y a sus presidios las tropas permanentes y la que pertenece al 5to. Batallón que inmediatamente está a las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador del Estado. A este paso precederán órdenes de ambos jefes que lleven a efecto la anterior disposición. 2º- Acto continuo el Sr. Comandante del batallón D. José María Jirón se presentará en la plaza de Ures y recibirá el depósito de armas y demás pertrechos de guerra pertenecientes a la nación. 3º- El Gobierno del Estado dispondrá que tanto la fuerza permanente que existe en Guaymas y otros puntos, dependiendo de su autoridad, queden desde luego a disposición del Sr. Comandante General. 4º- El gobierno concede completas garantías a toda clase de ciudadanos que han tomado parte en la cuestión política que ha agitado al Estado, salvando en todo caso el derecho de tercero. 5º- Los auxiliares del Exmo. Sr. Gobernador se retirarán a sus pueblos, después de verificadas las condiciones anteriores (...).<sup>83</sup>

### **3.4- El resguardo del territorio sonorense**

En el mes de marzo de 1856, el comandante general Manuel María Gándara se quejó de un intento de levantamiento por parte de Ignacio Pesqueira contra su persona, él decidió trasladar la comandancia general de Ures a Guaymas, el 8 de marzo de 1856, junto con soldados de la frontera y pertrechos de guerra. Este acto dejó sin protección a varios pueblos fronterizos que fueron blanco fácil de ataques apaches.

En los meses de junio y julio hubo amenazas filibusteras en el Estado; los antecedentes más recientes de filibusterismo en Sonora fueron dos: el francés Gaston de Raousset Boulbon en 1853 y 1854; y el estadounidense William Walker en 1855. La migración a California por la fiebre del oro disminuyó la población en Sonora. El

---

<sup>83</sup> Cirilo Ramírez, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures, abril 30 de 1856, p., 1, .Núm. 17.

gobernador Aguilar impulsó un plan para atraer colonos mexicanos y extranjeros desde California, los intermediarios entre Jesús Islas y el gobierno de Aguilar fueron Jesús de Ainsa y Henry Crabb.

En Sonora quienes apoyaron la colonización fueron Manuel María Gaxiola, José Lucas Pico y Antonio B. Almada en Álamos; Pablo Rubio, Dionisio González y José Ferreira en Hermosillo; Fernando Cubillas, Francisco J. Aguilar<sup>84</sup> y Joaquín Astiazarán en Guaymas y Antonio Carrillo, Jesús Quijada, José E. y Moreno en Ures;<sup>85</sup> otro involucrado fue José María Vélez Escalante “hijo”, primo de José Manuel Vélez Escalante “hijo”, cuñado de Manuel María Gándara, sin embargo, los reflectores cayeron sobre Jesús de Ainsa, su cuñado Henry Crabb y en especial de Agustín de Ainsa, quien iba a casarse con una hija de Manuel Íñigo, uno de los líderes de la facción ñinguista.

Los bandaristas sospecharon que detrás de todo estaban los ñinguistas. El hecho culminante sucedió en Magdalena cuando llegó la noticia de unas reuniones entre el párroco del pueblo D. Antonio G. Santini, el prefecto José Elías, D. José María Redondo y otros notables. A ellos se les informó: primero, que llegarían personas desde California; segundo, que el batallón de infantería de Estados Unidos llegaría a Tucson en agosto para servir de apoyo; tercero, que desde San Francisco enviarían 4 mil hombres para tomar la ciudad de Mazatlán; y cuarto, que Cubillas sería el nuevo presidente de la república de Sonora.<sup>86</sup>

El gobierno de José de Aguilar se distinguió por haber impulsado en 1852 una colonización extranjera para el aumento de la población, pero culminó en un intento de independizar el Estado por los colonos franceses, y la nueva colonización estadounidense iba por el mismo destino que la francesa. En el mes de junio, Herry Crabb y Agustín de Ainsa comenzaron a entrevistarse con varios notables de Sonora para obtener su apoyo para la colonización pero Manuel María Gándara los vio con desconfianza y los mandó a investigar.

<sup>84</sup> Según el registro de la Guardia Nacional de los ciudadanos registrados en dicha institución, Francisco J. Aguilar tenía 44 años, era comerciante y originario de Horcasitas. Ures, marzo 26 de 1856, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 83, T., 291.

<sup>85</sup> Ures, mayo 7 de 1856, en *A.G.E.S.*, Ramo Ejecutivo, T., 103, Carpeta 8, pp., 064379-80

<sup>86</sup> Gándara, Manifestación, 1857, p., 6.

Para Zulema Trejo <sup>87</sup> la colonización llegó en un momento inoportuno, pues cualquiera de las facciones en disputa vería mal el apoyo a los colonos. Desde Hermosillo los bandaristas Manuel Alatorre <sup>88</sup> y Wenceslao Loaiza informaron a Manuel María Gándara de lo que acontecía en Magdalena. Al instante se aprehendió a Jesús y Agustín de Aínza, y a José María Vélez Escalante “hijo” por los delitos de alta traición, sin embargo, el dilema recayó en saber mediante cuál vía se debía juzgar a los detenidos, si por lo civil o lo militar, al final se hizo por lo civil.

### **3.5- El comienzo de una revolución contra el gobernador José de Aguilar**

Tras los indicios de la venta o independencia de Sonora por parte de la facción ñinguista, los bandaristas comenzaron a hacer reuniones en diversos pueblos. El primer indicio de lo que acontecería el 15 de julio de 1856, si no hacía caso el gobernador a las advertencias hechas por los bandaristas; el 1 de julio de 1856, el español Manuel Sánchez proclamó un plan en Mazatán, él advirtió al gobierno de Aguilar que los ñinguistas pensaban vender el Estado de Sonora a los Estados Unidos con apoyo de filibusteros y la guardia fronteriza:

1º-Que el Estado de Sonora trata de anexarse a los Estados Unidos, - ¡Qué idea!, 2º-Que se han cogido cartas de D. Manuel Íñigo y de D. Fernando Cubillas en que proponen la venta de Sonora al Gobierno americano.-¡Fuego!. 3º-Que la Guardia Nacional <sup>89</sup> se está organizando para sostener la Independencia del Estado.- ¡Parecía opuesto! 4to-Qué D. Agustín de Aínza había venido a decir que estaban al llegar quinientos americanos, y que pidió licencia al Exmo. Sr. Gobernador para proclamar la anexión.- Esto es muy serio. <sup>90</sup>

El 15 de julio de 1856 (ver anexo 1.2), Manuel Dávila “el Chapo”,<sup>91</sup> Jesús Gándara y una partida de indios de Aconchi se introdujeron a la casa del gobernador en la noche,

---

<sup>87</sup> Trejo, “Redes”, 2004, p., 152.

<sup>88</sup> Para julio de 1856, Manuel Alatorre era Prefecto del distrito de Hermosillo. Hermosillo, mayo 24 de 1856., en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 83, T., 289.

<sup>89</sup> Stuart Voss señaló que Ignacio Pesqueira pactó con filibusteros para contener a la facción bandarista y a cambio recibirían tierras y minas, pero al vencer Pesqueira rápido a los bandaristas, él se deslindó de todo pacto hecho con los filibusteros norteamericanos. Voss, *Periferia*, 1982, p., 67.

<sup>90</sup> Cirilo Ramírez, “Otro predicador con otro proyecto”, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures Julio 4 De 1857, p., 4, Vol. 2., Núm., 27.

<sup>91</sup> El 31 de noviembre de 1856, fue fusilado Manuel Dávila “el Chapo”, según los informes se le había perdonado la vida, pero al reunirse con Jesús Gándara fue convencido para matar a Ignacio Pesqueira, tras lo

aprehendieron al gobernador y a otros funcionarios, a ellos los llevaron a la Casa Corrección después trasladaron a José de Aguilar a la hacienda Topahue por orden de Manuel María Gándara. La facción gandarista desconoció el gobierno de José de Aguilar e impuso a Ramón Encinas como gobernador de Sonora, porque fue el antiguo primer vocal del consejo en abril de 1856. Para el 15 julio de 1856, el primer vocal del consejo era Ignacio Pesqueira, por estrategia de Aguilar contra cualquier intento de levantamiento de los gandaristas en su contra. Él desconoció desde la frontera norte de Sonora el plan de Manuel Dávila y al gobernador Ramón Encinas<sup>92</sup> porque nació su gobierno de la violencia, además rechazó la aprehensión de José de Aguilar.

Ignacio Pesqueira, en respuesta al plan de Manuel Dávila, se proclamó gobernador interino, por lo que hubo dos gobernadores en Sonora: Ramón Encinas por los gandaristas e Ignacio Pesqueira por los ñinguistas y aguilaristas; con las facultades de gobernador, Pesqueira emitió un decreto en Baviácora confiscando todos los bienes de los pronunciados, además pedía el apoyo de los pueblos para restablecer la paz, inclusive solicitó el auxilio del gobernador de Sinaloa para enviar armas a Álamos y así batir a mayos y yaquis, sin embargo, no recibieron el socorro por influencias de Pedro Espejo.

El plan de Manuel Dávila reconoció a Jesús García Morales como prefecto de Ures, con el fin de atraerlo al lado gandarista, sin embargo, él desconoció al gobierno de Ramón Encinas, ello causó su aprehensión y fue trasladado a Guaymas para expulsarlo de Sonora, pero se dio a la fuga; en el caso de Antonio Campuzano lo aprehendió Jesús Gándara y fue enviado a Mulegé, Baja California.

Rápidamente varios pueblos se adhirieron al movimiento político de Ignacio Pesqueira. En Moctezuma se aprehendieron a los capitanes Mariano González, José María Munguía y Lorenzo Antunes, en Sahuaripa a José y Antonio Ancheta,<sup>93</sup> en Batuc hubo alarma entre los pobladores porque llegaron los gandaristas don Juan y Jesús Mendoza

---

sucedido se decidió fusilarlo. "Ejecución de Justicia", *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures Diciembre 5 De 1856, p., 3, Vol. 1., Núm. 40.

<sup>92</sup> Según el registro de la Guardia Nacional de los ciudadanos registrados en dicha institución, Ramón Encinas tenía 42 años, era comerciante y originario de Raum. Ures, marzo 26 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 83, T., 291.

<sup>93</sup> Moctezuma agosto 19 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 103, Carpeta: 6, p., 064251.

desde Mátape,<sup>94</sup> mientras en Bavispe se vigiló al alférez Manuel Moreno para que no le brindara socorro a Gándara. En Altar, el administrador de correos José Moreno y Bustamante se pronunció a favor del plan de Ures, aprehendió a Francisco Redondo y Antonio Urrea. El capitán de San Ignacio, Lorenzo Rodríguez, sorprendió a los facciosos por la noche y logró liberar a los rehenes, él aprehendió a Francisco Suartequi, Jesús Mendoza, Policarpo Leal, Ramón Moreno y Concepción Mazón, mientras José Moreno escapó.<sup>95</sup>

Cuando Ignacio Pesqueira se adjudicó el cargo de comandante general, varios pueblos lo rechazaron, a Manuel María Gándara lo reconocían con ese cargo militar porque se beneficiaban del gobierno gandarista con semillas, pero al cortarse dichos recursos, reconocieron a Pesqueira con el cargo de comandante general del estado de Sonora.

### **3.6- El sitio y captura de Ures, el ascenso de los pesqueiristas al poder**

El sitio y la captura de la capital de Sonora es la clave para comprender el ascenso al poder de Ignacio Pesqueira y el surgimiento de la facción pesqueirista. Ures era la capital, ahí se concentraban los tres poderes de gobierno, los gandaristas podían permitir que sus enemigos tomaran algunos pueblos o ciudades, pero no la capital del Estado, si lo hacían caería el gobierno gandarista. Ures era el bastión principal de los gandaristas desde 1838, cuando Gándara decidió cambiar la capital de Arizpe a Ures, por ello, la toma de Ures fue un duro golpe que ocasionó que algunos pueblos consolidaran el apoyo a Pesqueira. A continuación se retoman las versiones de Ignacio Pesqueira, José María Girón y Juan Martínez, respecto a la toma de la ciudad de Ures por las fuerzas de Ignacio Pesqueira.

El asedio a la ciudad de Ures, según Rodolfo Acuña<sup>96</sup> y Quijada Hernández,<sup>97</sup> comenzó el 4 de agosto de 1856, pero la información encontrada señala que sucedió el día

6. Los gandaristas resistieron desde la Casa Corrección y la capilla del hospicio hasta el 8 de agosto de 1856, al medio día, los sitiados pidieron un diálogo con el enemigo. Un

---

<sup>94</sup> *Ibid.* p., 064254.

<sup>95</sup> Altar, agosto 15 de 1856, en *A.G.E.S.*, Ramo Ejecutivo, T., 103, Carpeta: 7, p., 064254.

<sup>96</sup> Acuña, *Caudillo*, 1981, p., 39.

<sup>97</sup> Quijada, *La historia*, 1997, p., 159.

mensaje llegó al teniente de caballería José María Girón, le informaban sobre la asonada del 15 de julio de 1856 en contra de José de Aguilar y se desconoció el cargo militar de Manuel María Gándara, para finalizar el gobierno le pidió evitar un derramamiento de sangre mayor con su rendición y le dijeron que debía entregar sus pertrechos de guerra, a cambio les perdonarían la vida a José María Girón y los soldados amotinados.

Girón vio el ofrecimiento de Pesqueira como una deshonra para su estatus militar, a cambio le regresó la jugada, le pidió un ofrecimiento mejor si quería evitar una guerra y muertos. Pesqueira solicitó desalojar la Casa Corrección a los soldados amotinados y ordenó que se dirigieran rumbo a San Pedro, ahí recibirían nuevas órdenes, en el caso de las armas, artillería y pertrechos de guerra quedarían bajo jurisdicción de las fuerzas de Pesqueira.

Al entrar a la casa corrección la infantería de Francisco G. Manzanares y el capitán Antonio Corella, se generó una confusión entre los bandaristas, yaquis y pesqueiristas, Jesús Gándara y Rafael Urrea lograron huir hacia Santa Rita, mientras Mateo Marquín<sup>98</sup> fue capturado; a las orillas de Ures se contuvo al 5to. Batallón que venía desde Hermosillo al mando de Mariano González para auxiliar a los bandaristas.<sup>99</sup>

José María Girón justificó la entrega de la Casa Corrección al enemigo por varias calamidades y no por cobardía, como decían los bandaristas. Las calamidades fueron: haber tenido pocos alimentos, víveres, dinero, agua contaminada para el consumo humano, pocos soldados, yaquis desobedientes, desmoralización y desertión.<sup>100</sup> En cambio, la versión bandarista de Juan Martínez informó que, al derrotar a las afueras de Ures a las fuerzas de Pesqueira, arribó a la ciudad porque pensaba que no había sido tomada por el enemigo, al

---

<sup>98</sup> Tras la toma de Ures, fue aprehendido Mateo Marquín y después asesinado, hubo dos versiones sobre su muerte. La versión del gobierno fue que, estando prisionero y ebrio, Mateo Marquín trató de fugarse usando un arma de un centinela pero al forcejear con éste, fue herido y unas horas después murió desangrado. Jesús Gándara señaló que Mateo Marquín fue llevado preso a la casa de Ramón Encinas, Juan Íñigo tomó una bayoneta para matarlo a picotazos y era fiel testigo Francisco J. Aguilar de los hechos cometidos, dicha versión fue ratificada también por el bandarista Juan Martínez. *La Voz de Sonora*, Ures septiembre 5 de 1856, en *A.G.E.S.*, P., 4, Núm. 32, Vol. 1, y Jesús Gándara, "Ecce Homo", *Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, Ures Octubre 24 de 1856, P., 2 y 3, Núm. 39, Vol. 1.

<sup>99</sup> Documentos para la Historia de Sonora, Colección Ignacio Pesqueira, Serie: 2ra, T., III, Año: 1852-1856, pp., 499-504.

<sup>100</sup> Documentos para la Historia de Sonora, Colección Ignacio Pesqueira, Serie: 2ra, T., III, Año: 1858-1898, pp., 264-271.

ingresar a la casa corrección, hubo una gran la confusión y fue aprehendido por el enemigo, ahí se dio cuenta de las mentiras que dijo Girón, pues él había vendido la plaza.<sup>101</sup>

### **3.7- La resistencia gandarista**

Tras haber perdido los gandaristas la ciudad de Ures, se reagruparon en Hermosillo y Guaymas con el fin de planear la reconquista de la capital; mientras tanto Jesús Gándara concentró sus fuerzas dispersas en la hacienda de Bámori, tras la toma de Ures. A pesar que los momentos eran críticos para la facción gandarista, se enviaron tropas hacia Bacanora, Batuc, y Soyopa para no perder las plazas ante los enemigos, pero no se pudo evitar la pérdida de la ciudad de Hermosillo, la cual quedó en manos de Pesqueira.

Al refugiarse en Guaymas los gandaristas, el comandante Francisco Borunda puso en estado de sitio el puerto para controlar la plaza, pero también la perdieron, así Manuel María Gándara fue al Valle del Yaqui para adherir a los indios a su causa, pero ellos se rehusaron y Gándara huyó a Chihuahua, no sin antes dejar la comandancia general en manos de Gabriel García. En Chihuahua, aquel gobierno trató de aprehender a Manuel María Gándara pero éste ya había huido con José María de la Portilla hacia Mazatlán, Sinaloa donde estaba José María Yáñez.

Al quedar desintegrado el gobierno de Ramón Encinas, Ignacio Pesqueira restableció a José de Aguilar en sus funciones de gobernador, pero éste, aquejado por problemas de salud tras su encarcelamiento por los gandaristas, le dejó el cargo a Pesqueira. Es decir, Aguilar representaba una debilidad para los ñinguistas, ya que no pudo contener a los gandaristas, mientras que Pesqueira durante su interinato los dominó, por ello, lo necesitaban en el gobierno, ya que los gandaristas utilizarían las revoluciones para volver al poder, como era costumbre en aquella época. Esto lo sabían perfectamente Manuel Íñigo, Fernando Cubillas y José de Aguilar, conocían a los Gándara desde la revolución contra José Urrea de 1838 a 1845.

Cuando huyó de Sonora Manuel María Gándara, quienes se quedaron al frente de la facción fue su hermano Jesús y los hijos de Manuel María Gándara: Antonio, Francisco y

<sup>101</sup> Documentos para la Historia de Sonora, Colección Ignacio Pesqueira, Serie: 2ra, T., III, Año: 1858-1898, pg 522-523; Pueblo Viejo, agosto 11 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 103, Carpeta: 2, p., 064086

Miguel Gándara. Jesús Gándara con una fuerza de entre 200 y 300 hombres llegaron a Sahuaripa<sup>102</sup> donde vivía el bandarista Mariano Montijo. En dicho pueblo, Jesús Gándara logró derrotar a las fuerzas del gobierno, compuestas de 320 enemigos, ahí mató a 50 y capturó a 60, también pudo vengar la muerte de José y Pedro Ancheta.<sup>103</sup> Tras la toma de Sahuaripa, después fueron derrotados y los bandaristas huyeron hacia los pueblos de Granados, Huásabas, Bavispe, Cumpas, Nácori, Tepache y Bacadéhuachi, con el objetivo de reagrupar sus fuerzas y recuperar Sahuaripa, mas no tuvieron éxito. Para evitar que las fuerzas bandaristas crecieran en Sonora el gobierno pactó con varios pueblos como Opodepe y Tuape, para impedir su adhesión a la facción bandarista, pero Jesús Gándara los atrajo a su revolución rápidamente.

En el Llano de Dolores, cerca de la Misa, se vieron las caras las fuerzas bandaristas y las pesqueiristas, la bibliografía señala que hubo una batalla y el resultado fue a favor de las fuerzas del gobierno, se aprehendió a los bandaristas Francisco Borunda, Antonio Uruchurtu,<sup>104</sup> Manuel Alatorre y otros 300 facciosos. La versión de Jesús Gándara<sup>105</sup> dejó claro que no hubo ninguna batalla, sino un pacto entre ellos, al final Ignacio Pesqueira incumplió el acuerdo. El pacto fue parecido a como se dio entre Pesqueira y Girón en la entrega de Ures. Los bandaristas aprehendidos fueron trasladados a Guaymas y después a Hermosillo, los prisioneros lograron escapar e irse hacia Bácum a refugiarse en la casa del cura Trinidad García Rojas, quien tuvo bajo su cargo las iglesias de los ríos Yaqui y Mayo.<sup>106</sup> El gobierno vio dicha acción del cura como una profanación de las instituciones eclesiásticas por haber sido un promotor de la revolución entre los indios a favor de los bandaristas.

---

<sup>102</sup> *La Voz de Sonora*, Ures, septiembre 5 de 1856, en *A.G.E.S.*, p., 4, Núm. 32, Vol. 1.

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> El capitán Mateo Uruchurtu era hermano de Antonio Uruchurtu, este último junto a Ciriaco Martínez eran administradores del rancho Pueblo Viejo de don Manuel María Gándara, "Prefectura del Distrito de Ures", *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, Ures Octubre 31 de 1856, p., 1, Núm. 40, Vol. 1

<sup>105</sup> Jesús Gándara, "Ecce Homo", *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, Ures Octubre 24 de 1856, pp., 2 y 3, Núm. 39, Vol. 1

<sup>106</sup> El cura Trinidad García Rojas en 1855 era el ministro de doctrina del pueblo de Belem. Guaymas, 27 de enero de 1855, Archivo Histórico Fondo Episcopal, sección Administración de Gobierno, serie Relaciones con la autoridad civil, Núm. Exp. 11, Núm., de folio: 1-8, serie 17, p., 4.

Entre los meses de noviembre y octubre, los yaquis le negaron todo tipo de auxilio a Jesús Gándara, inclusive hubo persecuciones contra indígenas gandaristas por otros indígenas aliados a Pesqueira. Tras lo anterior, los gandaristas se concentraron en los pueblos ópatas, pimas y mayos, los nuevos ataques gandaristas generaron movilizaciones de personas e indígenas por todo el territorio sonoreño, a tal grado que Corella pidió a Pesqueira capturar a todas las personas que vagaran por los campos para poder detectar a las fuerzas de Gándara.

Los gandaristas podían ir desde dos personas hasta más de 200 individuos, aunque por lo regular iban entre una y 50 personas para evadir las persecuciones contra ellos y a los espías del gobierno. Sin embargo, había un problema, los gandaristas siempre tomaban rehenes y el gobierno los dejó a su suerte, a veces eran liberados, asesinados o negociaban su liberación, ya sea con dinero u otras peticiones. El gobierno negoció con varios indígenas de Tuape la liberación de varias personas a cambio de indultarlos, pero ellos, al mando de Rumualdo,<sup>107</sup> rompieron el pacto establecido con el gobierno cuando los indios de Tuape se unieron a las fuerzas gandaristas de Facundo Piri y Pedro Paco en Opodepe para invadir Horcasitas.

Cuando los gandaristas intentaban tomar una ciudad o un pueblo bastante poblado, mandaban reunir fuerzas desde diferentes lugares donde hubiera gandaristas para aumentar el número de individuos dentro de las filas. Para la toma de la villa de Horcasitas, las fuerzas de Pedro Paco, Facundo Piri y los indios bajo su mando se adhirieron en su trayecto a las fuerzas comandadas por Manuel Alatorre y Francisco Sierra “el Recortado”, aumentado sus fuerzas a 200 individuos,<sup>108</sup> a su vez ellos esperaron otras fuerzas que venían en camino desde la sierra de Mazatán, Pueblo de Álamos, Bámori y Pueblo Viejo.<sup>109</sup>

Las fuerzas de Pesqueira también hacían lo mismo para enfrentar a los facciosos, traían fuerzas de otras regiones y pueblos cercanos o lejanos,<sup>110</sup> pero el problema venía

---

<sup>107</sup> Se ignora su apellido, no viene en el documento.

<sup>108</sup> Hermosillo diciembre 11 de 1856, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Cajas 82, T., 285.

<sup>109</sup> Guaymas, diciembre 11 de 1856, *Ibid.*.

<sup>110</sup> Durante la revolución de los ópatas en 1859, a la guardia nacional durante una persecución, en varios pueblos no le aceptaron sus monedas porque no circulaba por dichas regiones el Real de Loja, teniéndose que ir a otro lugar donde las aceptaran, sin embargo, eso le costó que varios militares se enfermaran por no haber comido nada, lo anterior era muy peligroso porque eso podía ser motivo de desertión y en caso de un

cuando los gandaristas pactaban con los pueblos para no brindar apoyo a las fuerzas del gobierno, esto hacía que los pueblos cercanos a la plaza invadida no brindaran el auxilio, retrasando la ayuda por traer refuerzos desde lugares muy lejanos al punto de ataque. Los gandaristas Facundo Piri, Romualdo Germán, Pedro Paco <sup>111</sup> y Rafael Álvarez atacaron desde Opodepe al pueblo de Tuape, la población se armó y pidió auxilio a las fuerzas del gobierno, pero nunca llegaron, los ciudadanos entregaron la plaza a los gandaristas por falta de auxilio, después los gandaristas marcharon hacia Horcasitas.

Los indultos eran una herramienta de doble filo, podían pacificar a los individuos y evitar levantamientos armados, pero acogerse al indulto no era una garantía de que los sublevados se pacificarían, porque un indulto significaba borrar todo delito judicial cometido durante la revolución para después sublevarse, sin embargo, los pueblos e individuos preferían estar levantados en armas hasta no haber recibido un indulto con el fin de no sufrir persecuciones por parte del gobierno. En este caso Pesqueira, harto de las sublevaciones de los pueblos en favor de los facciosos, amenazó a los habitantes de San Pedro (ubicado en el Valle del Mayo) asegurándoles que, si seguían apoyando al gandarismo, destruiría su pueblo. Ante ello, los pobladores prefirieron los levantamientos armados antes que ser castigados por la ley, o sea, hasta no recibir un indulto no dejarían las armas. En diciembre de 1856, se dieron los indultos por parte del gobierno, excepto a varios gandaristas causantes de la revolución que había alterado la paz pública de los habitantes e indígenas del Estado.

Art 1º- Se concede el indulto a todas las personas que tomaron parte en la revolución del 15 de julio en Ures. Art 2º- Todos los individuos al momento de publicarse dicho mandato en cada pueblo o ciudad tiene 10 días para acogerse al indulto. Art 3º- Quedan exceptuados del indulto los jefes de la revolución don Manuel María Gándara, Jesús Gándara, Ignacio M. Loaiza, José Ma. Portillo, el español Manuel Sánchez, Manuel Alatorre, el cura Trinidad García Rojas, Francisco Borunda, Manuel Sosa, Mariano González y Sebastián Vejar.

---

enfrentamiento con gandaristas, ser aprehendidos o asesinados por ellos. Batuc, julio 26 de 1859, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 97, T., 334.

<sup>111</sup> En 1855, Pedro Paco trabajaba en la municipalidad de Opodepe, a principios de 1856, se propusieron ternas para jueces locales en Opodepe, Pedro Paco estuvo en la terna para suplente de juez 1ro. Ures, enero 4 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 83, T., 290.

Art 4º- Dicho indulto tiene efecto para los Yaquis hasta que el gobierno se asegure que se han arrepentido.<sup>112</sup>

Durante el mes de diciembre las fuerzas andaristas compuestas por Antonio Gándara, Manuel Alatorre, licenciado Rojo, Sebastián Vejar, Antonio Madrid y los Tánori junto con 300 hombres tomaron el pueblo de Bacanora, aunque fue recuperado por las fuerzas del gobierno al mando del capitán de Bavispe Eusebio Samaniego y los pobladores, los andaristas huyeron a Sahuaripa para reagrupar sus fuerzas y recuperar Bacanora.<sup>113</sup>

A finales del mes de diciembre varios pueblos del Yaqui y del Mayo fueron alterados tras las incursiones que hicieron los andaristas; cuando fue Antonio Corella junto con la sección de Álamos al Mayo, los habitantes de los pueblos Santa Cruz del Mayo y San Pedro del río Mayo huyeron hacia los bosques a refugiarse del peligro porque los andaristas tuvieron éxito en añadir indios a su movimiento político. Al Yaqui fue el comandante Juan José Valenzuela con 259 hombres y ahí le informaron que Jesús Gándara reunió una fuerza superior a los 1,400 indígenas, con el fin de atacar el puerto de Guaymas; cuando llegó la noticia, por la madrugada, se evacuó a tiempo el puerto para su defensa.<sup>114</sup>

Durante las revoluciones andaristas de 1856, las fuerzas de Gándara enfrentaron un par de retos: el primero fue la ocupación del Yaqui por las fuerzas de Ignacio Pesqueira; el segundo, durante la gubernatura de José de Aguilar e Ignacio Pesqueira se nombró a Juan José Armenta protector y alcalde del Yaqui, él era el espía principal que informaba al gobierno de las incursiones andaristas al valle, además era un intermediario entre los yaquis y el gobierno de Pesqueira, sin embargo, la influencia de la familia Gándara en la región hizo difícil desempeñar su papel como espía y aliado del gobierno pesqueirista.

El 4 de enero de 1857, Rafael Ángel Corella<sup>115</sup> sofocó un intento de levantamiento al aprehender a Concepción Encinas, al cura Trinidad García Rojas y a otros en las

---

<sup>112</sup> Guaymas diciembre 10 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 286.

<sup>113</sup> Sahuaripa, diciembre 15 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 285.

<sup>114</sup> Buenavista, diciembre 24 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 286.

<sup>115</sup> El periódico sinaloense *La Bandera de Ayutla* informó que los indios yaquis entregaron a Concepción Encinas y al cura Trinidad García Rojas a las autoridades y no fueron aprehendidos por Antonio Corella sin embargo el cura fue embarcado en junio de 1857 hacia Mazatlán sin orden de Pesqueira. “La sección de operaciones militares sobre el río del yaqui”, *La Bandera de Ayutla*, Culiacán, Sinaloa, Febrero 7 de 1857, p., 2, No. 20, Tom. II. En *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 85, T., 295.

inmediaciones de Vítam. En otros pueblos yaquis se aprehendieron a otros gandaristas, pero Jesús Gándara logró escapar y al no tener salida, porque varios de sus allegados fueron capturados, decidió entregarse a la prefectura de Guaymas, quedó bajo jurisdicción de la Guardia Nacional en la casa del señor Sandoval,<sup>116</sup> después fue trasladado a Hermosillo por el capitán Antonio Herrera con 10 dragones para evitar cualquier fuga. Jesús Gándara fue juzgado y él argumentó demencia para evitar una pena mayor o su fusilamiento, al final tuvo éxito y fue liberado, pero quedó recluido en su hacienda Santa Rita. Con su aprehensión terminó un periodo de revoluciones, fue una gran victoria para los ñinguistas, aguilaristas y pesqueiristas sobre la facción gandarista.

---

<sup>116</sup> Guaymas, enero 4 de 1857, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 303.

## Capítulo IV. Los conservadores gandaristas

### 4.1- Una supuesta calma en Sonora

En enero de 1857, se aprehendió a Jesús Gándara,<sup>117</sup> y el gobierno dio una serie de indultos a varios gandaristas.<sup>118</sup> Francisco y Antonio Gándara Aguilar, hijos de Manuel María Gándara, no se acogieron al indulto, ello originó una investigación contra ellos. A su regreso de Calabazas, Antonio Gándara fue aprehendido por el capitán Francisco Altamirano, pero al no llegar un mensaje a tiempo fue trasladado hacia Magdalena y no a Hermosillo. El prefecto de San Ignacio era José Elías, pariente de los Gándara, por parte de María de los Ángeles Elías viuda de Juan Gándara, hermano de Manuel María y Jesús Gándara; por medio de él, Antonio Gándara permaneció en San Ignacio alegando catarro y esperó a que sus influencias minimizaran las sanciones en su contra, al final fue trasladado a Hermosillo y multado con mil pesos.<sup>119</sup>

Con la victoria sobre los gandaristas y una aparente calma en el Estado, llegaron felicitaciones al gobierno de Pesqueira desde Michoacán, Yucatán, Veracruz, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Coahuila, Jalisco, Sinaloa, Guerrero y Oaxaca. Sin embargo, Pesqueira sabía que aún no había acabado la amenaza, Manuel Sánchez “el Español”, Francisco Sierra “el Recortado” y otros, habían sublevado a los pueblos de Soyopa, Tónichi y Ónavas, de origen pima y ópata. El gobierno recibió noticias de reuniones con dichos gandaristas en la hacienda de Santa Rita, el teniente Vicente Melo fue a la hacienda y la registró, pero al no encontrarlos, aprehendió a Jesús Gándara y Manuel Vélez Escalante “hijo”, ellos quedaron libres después de haber pagado una fianza de \$15,000 pesos.<sup>120</sup>

Al asumir Aguilar el gobierno mandó espías hacia el Yaqui y el Mayo, para mantenerse informado de los movimientos gandaristas durante la revolución de Borunda; el

---

<sup>117</sup> En 1855, Jesús Gándara fue comisario de Guadalupe, Ures, julio 18 de 1855, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 283.

<sup>118</sup> Hasta el mes de junio de 1857, fueron indultado Jesús Gándara y Manuel Sánchez “el Español” por influencias de José María Yáñez sobre el presidente de la república mexicana.

<sup>119</sup> San Ignacio, Marzo 16 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 303.

<sup>120</sup> Informe del teniente Vicente Melo, Ures, mayo 27 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 88, T., 306.

principal espía era Juan José Armenta, pero los indígenas aliados a Gándara hicieron persecuciones contra ellos y les impidieron hacer su trabajo; al llegar al poder Ignacio Pesqueira reforzó su influencia sobre los indígenas yaquis y mayos. Dicha influencia se expresó con varias persecuciones hechas por los indígenas y militares aliados a Pesqueira contra bandaristas no indígenas e indígenas.

En la fiesta de San Juan, celebrada en el mes de junio, 400 indígenas de Huírivis celebraban sus festividades en Vícam, cuando llegaron sorpresivamente centenares de yaquis al mando del comandante general del Yaqui de afiliación bandarista, el general Dionisio Mariscal, lo acompañaban Joaquín Comaroquí, Juan Pascola, Ignacio Valenzuela de Tórim, “el Sarco”, Miguel capitán de Vícam, Antonio Guichapa, Benigno Armenta e Ignacio Yori Sana,<sup>121</sup> y su objetivo era matar a todos los indígenas y a los militares que vigilaban las festividades. En realidad, el motivo de dicha agresión fue porque los indios de Huírivis apoyaron a Ignacio Pesqueira en la revolución de 1856 contra los bandaristas.

#### **4.2- La revolución de Ónavas y el regreso de los bandaristas**

El 6 de noviembre de 1857, los indígenas de Ónavas, Bacanora y Tónichi se pronunciaron. Los fundamentos del plan de Ónavas (ver anexo 3) fueron: primero, la discusión que había en la capital mexicana sobre la Constitución de 1857 y sus leyes antirreligiosas; segundo, el asesinato de varios colonos aliados al ser considerados filibusteros en Caborca, sin hacerles un juicio justo como lo marcaba la ley; tercero, la violación a la ley con las confiscaciones de los bienes de los facciosos; y cuarto, se le pidió a Jesús Gándara que dirigiera la revolución. Dicho plan tuvo una adhesión por parte de Horcasitas el 29 de noviembre de 1857 y se trató de reformar el plan en Ures, pero al no poder hacerlo se reformó en Pueblo de Álamos, el 11 de diciembre de 1857 (ver anexo 1.4).

Jesús Gándara aceptó dicho nombramiento en San Javier el 17 de noviembre de 1857; él junto con Ramón Tánori, Antonio Húguez, Isidro Encinas hijo de Concepción Encinas, Celestino Álvarez y 300 hombres se dirigieron a San Antonio de la Huerta,

---

<sup>121</sup> Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante “hijo” y los hijos de Dn. Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

después fueron al Yaqui para sublevar a los indios de Tórim, Vícam, Pótam, Ráhum y Huírivis. Al conjuntar una fuerza de 800 hombres<sup>122</sup> atacaron Guaymas sin éxito alguno.

Los bandaristas, Francisco Sierra “el Recortado”, Guadalupe Quirrín, Manuel León, Manuel López y Jesús Miranda se adhirieron al plan de Ónavas el 29 de noviembre de 1857, en el pueblo de San Miguel de Horcasitas; para poderlo hacer aprehendieron al presidente municipal Miguel Pesqueira, también a Tomás Montoya, Francisco Navarro, Antonio Rodríguez y a Miguel Islas, a ellos los pasearon por las calles mientras los pobladores miraban el suceso. También se pactó con varios militares del pueblo y de Rayón para que no brindaran ningún auxilio a los servidores públicos de Horcasitas mientras redactaban el plan en el palacio municipal. En el caso de Miguel Islas, su mujer usó a Manuel Landavazo como intermediario con el bandarista Manuel Sosa, ella pagó \$500 pesos por la libertad de su esposo, mientras los otros fueron llevados a Opodepe en calidad de prisioneros.<sup>123</sup>

En mes de noviembre de 1857, se detectó una reunión entre las fuerzas bandaristas comandadas por Jesús Gándara y 600 apaches cerca de Fronteras, para unir fuerzas contra Ignacio Pesqueira pero desde Hermosillo se mandó varios batallones al mando de Jesús García Morales para sofocar la reunión. En el Valle del Yaqui, Jesús Gándara recibió armas y pólvora de Francisco Espriú desde Mazatlán. El 13 de diciembre de 1857, las fuerzas bandaristas derrotaron a las fuerzas del gobierno comandadas por Antonio Campuzano en Pitahayas, de ahí marcharon las fuerzas bandaristas hacia Guaymas con un contingente de 1,000 a 1800 hombres, según informaron Francisco Campillo y Manuel Duarte. El 17 de diciembre de 1856 asaltaron Guaymas,<sup>124</sup> pero al no tener éxito alguno al cuarto día se marcharon hacia San Antonio de la Huerta.<sup>125</sup>

<sup>122</sup> Guaymas, noviembre 28 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 304.

<sup>123</sup> Informe de José Miguel Islas, Hermosillo, diciembre 5 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 302.

<sup>124</sup> Quienes estaban en la batalla eran Dionisio General de Belem, Joaquín Comaroquí, Dolores Sánchez “Chivero”, Andrés Malatres, Ignacio Sánchez “Yori Sana”, el yori Ignacio de Tórim “el Sarco”, Miguel capitán de Tórim “el Jatrabrae”, Ignacio “el Albañil de Cócorit”, Desiderio Duarte “hijo”, Jesús Duarte “padre”, desde Bacochibampo estaban el viejo Tajimsi de Pótam, Felipe Maytorena, Antonio Maytorena, Ramón Maytorena y José María Maytorena, Martín Bustamante “el Venadero”, don Antonio Húquez, el Churca, Antonio Cáneez, Jesús Fontes, don Guillermo Sosa, que venía desde la Pitahaya, don Manuel Sosa y don Antonio Díaz, acompañando a don Jesús Gándara mientras Santiago Campillo “hijo”, “el Chapo” Campillo, Antonio Rivera y Manuel Díaz se regresaron a Pueblo de Seris. En el Puerto aprehendieron al español Pedro Prieto, Jorge Martínez, Francisco A. Siaran y Manuel Ocharan, así como al mexicano Manuel

No fue hasta el 24 de febrero de 1856, en “la cuchilla del Saucito”, cuando las fuerzas del gobierno dieron un certero golpe a las fuerzas de Jesús Gándara y dieron muerte a su líder. Después, se hicieron persecuciones contra quienes habían salido vivos de la batalla; Marco Serrano, Francisco y Miranda Tanislao informaron al gobierno que los andaristas se reunieron con urgencia tras la muerte de Jesús Gándara y acordaron poner como líder a Manuel Vélez Escalante “hijo” o Antonio Gándara “hijo”.<sup>126</sup> Las dos últimas acciones del andarismo en este periodo fueron la destrucción del pueblo de Santa Cruz del Mayo y se mandó a varios indígenas andaristas<sup>127</sup> a darle muerte al gobernador de Cócorit Loreto Amarillas.<sup>128</sup>

### 4.3- Todos contra la Constitución de 1857

Al iniciar el nuevo gobierno liberal emanado del plan de Ayutla y encabezado por Juan Álvarez, inició la promulgación de las leyes de Reforma; la primera, fue la Ley de administración de justicia orgánica de los tribunales de la nación, del distrito y territorio, más conocida como ley Juárez, promulgada el 23 de noviembre de 1855, dicha ley abolió los fueros eclesiásticos y militares, así todo delito cometido fuera del ámbito militar sería llevado por la vía civil. Después siguió la Ley de desamortización de bienes de la iglesia y de corporaciones, más conocida como ley Lerdo, se promulgó en junio de 1856, dicha ley pasaba las propiedades de la iglesia o civiles a manos del Estado, inclusive si alguien no reclamaba ni pagaba una propiedad o un terreno ante la autoridad en el tiempo señalado se le daría al mayor postor.

---

Basasola. Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante “hijo” y los hijos de don Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno. Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1; Guaymas, diciembre 23 de 1857, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 304.

<sup>125</sup> Guaymas, diciembre 23 de 1857, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 304.

<sup>126</sup> Matape, Mayo 1 de 1858, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 93, T., 322.

<sup>127</sup> Quienes realizaron el asesinato fueron: Dionisio el general de Belem, Juan Cruz Toremé, el Chivero, Evaristo Antonio Quichapa, Joaquín Comaroquii, el Zarco, el Melitón, Andrés Malatres, Desiderio Duarte “hijo”, Jesús Duarte “padre”, el comandante Marín Benadero y Herculano Sánchez. Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante “hijo” y los hijos de don Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1; Guaymas, diciembre 23 de 1857, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 304.

<sup>128</sup> Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante “hijo” y los hijos de Dn Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno, *Ibid.*

El 11 de abril de 1857 se promulgó la Ley sobre derechos y obvenciones parroquiales o ley Iglesias, que restringía el cobro a quienes pudieran pagar el servicio de la iglesia, en caso de abusar en el cobro sería multada la iglesia. El 28 de julio de 1859 fue promulgada la Ley orgánica de registro civil, dicha ley separó a la iglesia del Estado, esta última se encargaría de administrar los nacimientos, bodas y muertes. Y el 4 de diciembre de 1860 se decretó la Ley sobre libertad de cultos conocida como la ley Fuente.<sup>129</sup>

La Constitución Federal fue aprobada el 5 de febrero de 1857 en el Congreso, el presidente Ignacio Comonfort juró la Constitución aunque no dejó de mostrar su desacuerdo ante el sesgo radical de la situación. Fue convencido por el general Félix Zuloaga, entre otros amigos, para que la desconociera y convocara un nuevo Congreso para organizar la nación. Posteriormente se pronunciaron con el plan de México, más conocido con el nombre del plan de Tacubaya, varios militares encarcelaron a Benito Juárez, pero más tarde fue liberado.<sup>130</sup> Juárez formó el gobierno constitucional ante el gobierno reaccionario dando inicio a la guerra de Reforma. El texto del plan de Tacubaya es el siguiente:

1ro. Desde esta fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857. 2do. Acatando el voto unánime de los pueblos, expresado en la libre expresión que hicieron del Exmo. Sr. Presidente D. Ignacio Comonfort, para presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con las facultades omnímodas, para pacificar a la nación, promover sus adelantos y progreso, y arreglar los diversos ramos de la administración pública. 3ro. A los tres meses de adoptado este plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del poder ejecutivo convocará un Congreso extraordinario, sin más objeto que el de formar una Constitución que sea conforme a la voluntad de la nacional, y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha Constitución, antes de promulgarse, se sujetará por el Gobierno al voto de los habitantes de la República. 4to. Sancionada con este voto, se promulgará expidiendo enseguida por el Congreso la ley para la elección de Presidente constitucional de la República. En el caso de que dicha constitución no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, volverá al Congreso para que sea reformada en el sentido del voto de esa mayoría. 5to. Mientras tanto se expida la Constitución, el Exmo. Sr. Presidente procederá a

<sup>129</sup> Fernández Ruiz, Jorge, “Juárez”, 2006, capítulo XV.

<sup>130</sup> Von Woberser, *Historia*, 2009, p., 191.

nombrar un Consejo, compuesto de un propietario y un suplente por cada uno de los Estados, que tendrá las atribuciones que demarcará una ley especial. 6to. Cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden el presente plan.<sup>131</sup>

Para la historiografía regional las leyes de Reforma no tuvieron mucho impacto en Sonora por diversas circunstancias, primero, la iglesia no tenía tanta influencia local como en el centro y sur de México, inclusive durante todo el periodo la iglesia y el gobierno fueron aliadas.<sup>132</sup> Segundo, Vicente Calvo<sup>133</sup> reportó, en su visita por el Estado en 1843, que varias iglesias de Sonora estaban destruidas, abandonadas y en pésimo estado, inclusive para 1857 había escasez de padres y curas para ofrecer los servicios religiosos. Algunos curas tenían bajo su jurisdicción varios pueblos o los mismos pobladores buscaban a los curas para que les ofrecieran los servicios religiosos por no haber curas en sus comunidades.

Sobre los conflictos entre la iglesia y la constitución, Quijada Hernández<sup>134</sup> informa sobre el rechazo del Pedro Loza y Pardavé a jurar la constitución de 1857. Por su parte, Zulema Trejo Contreras<sup>135</sup> señala una investigación hecha por el gobierno contra el cura Antonio Santini por la misma causa; Mario Cuevas Aramburu<sup>136</sup> indica que Ignacio Pesqueira en 1859 publicó un edicto sobre las leyes de Reforma.

Respecto a este tema, a Sonora llegó el 14 de mayo de 1857 un comunicado que señalaba cualquier eclesiástico que abusara del púlpito y perturbara con sus acciones la tranquilidad pública y el orden, debía ser aprehendido para después ser llevado de inmediato a la capital de la república donde sería juzgado.<sup>137</sup> La primera manifestación fue dada por el cura Antonio Santini encargado de las iglesias de Ímuris, San Ignacio y Magdalena, él fue investigado por una “misa provocadora” que ofreció el 17 de mayo, también por hacer reuniones religiosas al margen del gobierno en la casa de Francisco Padrés. El párroco Ángel Monge de los pueblos de Aconchi y Baviácora, también fue

---

<sup>131</sup> Félix Zuloaga, Tacubaya, Diciembre 17 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 107, Carpeta 6.

<sup>132</sup> Preciado, “Lo que el viento”, 2008, p., 234 y 235.

<sup>133</sup> Flores et al, *Descripción*, 2006.

<sup>134</sup> Quijada, *La historia*, 1997.

<sup>135</sup> Trejo, “Redes”, 2004.

<sup>136</sup> Cuevas, *Sonora*, 1989.

<sup>137</sup> San Ignacio, septiembre 7 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 303.

investigado. Los dos padres anteriores habían pedido a sus fieles que no juraran la Constitución, aquellos que lo habían hecho no serían absueltos en el artículo de muerte hasta su retractación ante las personas y autoridades donde lo juraron.

El párroco Ángel Monge fue aprehendido y enjuiciado, terminó pidiendo perdón por sus actos y señaló que lo hizo por orden del cura Julián Moreno de Moctezuma.<sup>138</sup> El cura Trinidad García, del pueblo de Nuri, se negó a darle la confesión en su enfermedad al juez primero local don José María Valenzuela, hasta que se retractara del juramento que hizo de la constitución ante las autoridades; además, este cura también fue acusado de hacer una “misa provocativa” en Movas.<sup>139</sup>

En el periódico “*La Voz de Sonora*” en 1857, salió un artículo donde don José Martínez se retractó del juramento a la Constitución en el Congreso del Estado. A pesar de que la iglesia hizo todo lo posible para influir en la gente y que se retractara de la Constitución, algunos lo hicieron y otros no. Los bandaristas agudizaron el problema; vale recordar que la ley Lerdo señalaba una fecha máxima para denunciar las tierras ante las autoridades locales. Sin embargo, durante las revoluciones bandaristas muchas personas no pudieron denunciar las tierras ni los inmuebles por estar alistados en la Guardia Nacional, luchando contra los bandaristas, por eso se amplió por varios meses la fecha límite.

#### **4.4- Los reaccionarios sonorenses**

El término “reaccionario” se aplicó a militares, políticos, clérigos e individuos de todas las regiones del país que se sublevaron, en reacción contra las leyes de Reforma y la Constitución de 1857, pero la historiografía los identificó como “conservadores” por tratar de conservar la religión y los privilegios heredados desde la época virreinal. Por el contrario, los liberales fueron los constitucionalistas, por defender la Constitución de 1857.

En el caso del “conservadurismo o reaccionario sonorenses”, no existe una definición porque la guerra de Reforma vino a Sonora en medio de una lucha entre las facciones comandadas por varios notables, unos por mantenerse en el poder y otros para retornar a él,

---

<sup>138</sup> Huepac julio 28 de 1957, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 303.

<sup>139</sup> Nuri, octubre 10 de 1857, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 86, T., 301.

así lo demuestra la bibliografía. Aunque todo comenzó como una revolución entre notables por el poder político en 1856 y continuó hasta 1861, con la revolución de los alamenses.

Los conservadores sonorenses, utilizaron como estandarte la bandera del conservadurismo para continuar con su lucha regional contra Pesqueira y los conservadores a nivel nacional, utilizaron a los sonorenses para sus guerras contra los liberales a nivel nacional. Hay tres tipos de conservadores o reaccionarios sonorenses: primero, los conservadores sonorenses que se quedaron dentro de Sonora (ellos querían quitar a Ignacio Pesqueira de la gubernatura), segundo, los conservadores sonorenses asentados en Sinaloa y la Baja California (ellos querían resguardar el occidente de México de las invasiones filibusteras), y tercero, los conservadores situados en Guadalajara, la capital del país y el resto de la república (ellos querían resguardar los derechos de la iglesia y militares), los conservadores fuera de Sonora servían de intermediarios con los conservadores dentro de Sonora y el gobierno de Félix Zuloaga.

El conservador o reaccionario sonorense tenía tres objetivos en 1857 y 1858: primero, salvaguardar los derechos divinos, los derechos de la iglesia y militares; segundo, salvaguardar la integridad del estado de Sonora y el occidente de México, ante un ataque extranjero; y tercero, quitar a Ignacio Pesqueira y su facción de la gubernatura. Quienes cumplieran con estos objetivos eran considerados conservadores sonorenses. Este periodo fue la época de oro de los conservadores sonorenses porque hubo un acercamiento con conservadores de otros Estados y en el nivel nacional, en este tiempo los conservadores estaban en su apogeo y tenían más Estados bajo su control que los liberales.

La primera señal gandarista en favor de los conservadores se dio con el plan de Ónavas, cuando se plasmaron sus inconformidades en el Congreso de la Unión durante la discusión sobre las leyes constitucionales de 1857 que atacaban los derechos del hombre y su origen divino. Al pronunciarse con el plan de México Félix Zuloaga, el 17 de diciembre de 1857, llegó el plan al puerto de Mazatlán y Pedro Espejo, junto con otros notables y

militares, convencieron a José María Yáñez para adherirse, dicho plan fue secundado el primero de enero de 1858.<sup>140</sup>

1ro-Se adopta en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya el día 17 de diciembre último, secundando en el mismo día por las tropas que forman la guarnición de la Capital de la República. 2do-Respetando el voto unánime y espontaneo de los pueblos todos del Estado expresado en la libre elección del Exmo Sr. D. José María Yáñez gobernador de dicha demarcación; continuará encargado del mencionado empleo con facultades amplias y cuantas necesarias sean para asegurar la paz, promover sus adelantos, y arreglar los diversos ramos de la administración pública. 3ro-Se reconoce como vice gobernador del Estado al Exmo. Sr. D. Leonardo Ibarra para los casos que en ausencia, enfermedad u otra grave circunstancia, no pueda encargarse del mando político el Exmo. Sr. General D. José María Yáñez. 4to- Se reconoce igualmente como Gral. En jefe de la 4ta. Línea militar de la frontera al expresado Exmo. Sr. D. José María Yáñez, a fin de que obre con omnímodas facultades en caso de una invasión extranjera, o de que se intente perturbar el orden y la tranquilidad pública. Interin se establece definitivamente el gobierno que deba regir los destinos de la República con arreglo a los principios que hoy secundamos, tendrá en todos los ramos esa misma amplitud de facultades. 5to- Hallándose el Exmo. Sr. General D. José María Yáñez retirado del mando de las armas por sus notorias enfermedades, se nombrara una comisión del seno de esta junta para invitarlo á que apruebe esta Acta dignándose admitir y desempeñar si aquellas se lo permiten, el mando político de este Estado y el militar de la 4ta línea de la frontera. 6to-Se invitará igualmente a las autoridades y empleados del gobierno residentes en los Estados de Sinaloa, Sonora y Territorio de la Baja California. Igual excitativa se dirigirá a los cuerpos de la guardia nacional que sirvan en dichos Estados y territorio, así como a sus autoridades y empleados respectivos (...).<sup>141</sup>

El 20 de enero de 1858, en la hacienda El Sabino jurisdicción de Hermosillo, Jesús Gándara junto con varios partidarios se pronunciaron a favor del plan de Tacubaya.<sup>142</sup> El

<sup>140</sup> Entre los sonorenses que firmaron el plan de Mazatlán están el teniente coronel de infantería Mayor de órdenes de Guaymas, Francisco Canto, el comandante de escuadrón y capitán de la compañía presidial de Tucson, José Romero, el capitán de la compañía presidial de Buenavista, Francisco Ignacio Xurique y el comandante de batallón de Altar, Francisco Romero. Plan de Mazatlán, 1 de enero de 1858, en *A.G.E.S, Ramo Ejecutivo*, T., 107, pp., 067121-22.

<sup>141</sup> Plan Mazatlán, 1 de enero de 1858, en *A.G.E.S, Ramo Ejecutivo*, T., 107, p., 067121-22.

<sup>142</sup> Tras haber perdido la batalla del Bajadero, las fuerzas de Jesús Gándara se dirigieron al Yaqui para resguardarse pero en su trayecto, en Hermosillo llegó un extraordinario desde Mazatlán y donde se adhirió al plan de México. *La Voz de Sonora*, Ures marzo 19 de 1858, III, p., 1. Núm. 4, Vol.

plan de Jesús Gándara (ver anexo 1.5) tenía las demandas del plan de Ónavas y del plan de Pueblo de Álamos, pero el punto interesante fue que tras rotundas violaciones a las leyes constitucionales y disturbios generados en Sonora por Ignacio Pesqueira, se pidió la destitución de su cargo y que se realizaran nuevas elecciones para gobernador.

En la carta dirigida por José María Terán a Ignacio Pesqueira, él informó dos cosas: la primera, sobre un pacto realizado entre los gandaristas y aguilaristas, pero no se pudo concretar en Horcasitas por Francisco J. Aguilar, sin embargo, Celestino Álvarez en su declaración, señaló que Francisco J. Aguilar fue de Álamos a Mazatlán para restablecer antiguas amistades con Manuel María Gándara. Y la segunda, el plan de Jesús Gándara pedía la realización de nuevas elecciones para gobernador y, tras la alianza entre las dos facciones, quién debía ser el nuevo gobernador era José de Aguilar, por ello, no salió en dicho plan su nombre para no levantar sospechas.<sup>143</sup>

Durante los primeros meses de 1858 hubo varias deserciones de militares, entre ellas el capitán de batallones Cástulo García, él argumentó que supo sobre el plan de México porque llegaron mensajes de la guarnición de Mazatlán. Además, José María Yáñez había invitado al comandante militar de Guaymas, el coronel Antonio Campuzano, a pronunciarse, por ello salió del puerto sin pasaporte para no ser aprehendido y delatar a sus compañeros que se habían adherido al plan y aún permanecían en Guaymas. El capitán Tomás Spencer no lo detectó cuando subió al barco, al saber esto el ayuntamiento de Guaymas desmintió dicho pronunciamiento en el puerto porque no estaban enterados de tal suceso.<sup>144</sup>

En la declaración de Ignacio Larrañaga se dejó constancia de que llegó en enero un barco inglés distribuyendo en todo el puerto circulares sobre el pronunciamiento en Mazatlán. La guarnición de Guaymas, sí se pronunció a favor del plan de México. El capitán Jesús Carrillo informó del arribo de dos buques de cabotaje a Guaymas, procedentes del río y de Santa Cruz del Mayo, de dicho buque bajaron Mariano Ríos y Fernando Hureñas, quienes informaron que habían llegado a Álamos circulares del

---

<sup>143</sup> Ónavas, enero 26 de 1858, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas,, Caja 93, T.,322.

<sup>144</sup> Guaymas, enero 19 de 1858, en *A.G.E.S.*, Ramo Ejecutivo, T., 70, Carpeta 13, p., 043780.

pronunciamiento de Mazatlán por orden de José María Yáñez.<sup>145</sup> Quienes desertaban para irse a Mazatlán, cuando llegaban, por lo general, eran aprehendidos por el delito de desertión, y para evitar el regreso a Sonora, se acogían al artículo sexto del plan de México, para ser liberados de todo delito.

Antonio Campuzano se pronunció por el plan de México porque durante los meses de diciembre y enero sostuvo reuniones con Antonio y Francisco Gándara junto con su tío Jesús Gándara. Este último proveyó de hombres y un barco a Campuzano, por ello se comprende por qué fue de Guaymas al Yaqui por indígenas y sus familias para trasladarlos hacia Mazatlán, pero antes de partir se pronunció en Guaymas:

Pronunciamiento de la plaza de Guaymas bajo las ordenes de Antonio Campuzano: 1ro-Secundan en todas sus partes la acta levantada por la guarnición del puerto de Mazatlán el día 1º de enero último adoptando el plan político proclamado en Tacubaya el 17 de diciembre último y, reformado en México el 11 de enero siguiente. 2do- Habiendo declarado en contrario sentido el E.S. Gobernador de este departamento Dn. Ignacio Pesqueira, según el manifiesto que ha dado a luz, la guarnición de Guaymas, protesta solemnemente contra ese desconocimiento al Supremo Gobierno Nacional. 3ro- No contando la guarnición de Guaymas con los elementos necesarios para combatir a las fuerzas que acaudilla <sup>146</sup> Dn. Ignacio Pesqueira, se retira al puerto de Mazatlán para ponerse a las inmediatas órdenes del E.S. Gral. En jefe Dn. José María Yáñez (...).<sup>147</sup>

Todos los movimientos de los gandaristas en Sonora eran transcritos y enviados hacia Mazatlán a su hermano Manuel María Gándara, quien dirigía las operaciones desde aquel punto; además servía de intermediario con otros conservadores y el gobierno conservador en el nivel nacional. También, se remitieron informes al presidente de México, Félix Zuloaga, de las acciones que llevaban a cabo en Sonora los gandaristas sonorenses desde Mazatlán.

Ignacio Pesqueira rechazó la invitación enviada por José María Yáñez de adherirse al pronunciamiento político, tal negativa causó un conflicto. Pesqueira terminó

<sup>145</sup> Mazatlán, marzo 12 de 1858, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 70, Carpeta 13, p., 043791.

<sup>146</sup> El que como cabeza y superior, guía y manda la gente de guerra. Diccionario, Caudillo, 1832, p., 158.

<sup>147</sup> Guaymas, marzo 27 de 1858, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 107, Expediente: 6, p., 067158.

retractándose y enviando disculpas de sus acciones a Yáñez, lo hizo porque José María Yáñez era el comandante general de los Estados de Occidente, bajo su mando militar estaban los estados de Sonora, Sinaloa y la Baja California. Si Pesqueira necesitaba soldados y armas para contener a los andaristas, quien se los podía suministrar o negar era José María Yáñez. Sin embargo las fuentes no permiten saber si él pudo haber aceptado -de mala gana- el plan con el fin de impedir un conflicto mayor entre los dos.

El conflicto entre los andaristas e Ignacio Pesqueira llegó a su clímax cuando se capturó al mensajero Francisco Bojórquez llevando un mensaje hacia Altar. Entre sus cartas había un mensaje alarmante, el presidente Félix Zuloaga había otorgado a Manuel María Gándara el cargo de Comandante General del Estado de Sonora y Gobernador de dicho Estado, cargo que ostentaba en ese momento Ignacio Pesqueira.<sup>148</sup>

Para finales de marzo de 1858, Jesús Gándara ya había muerto, pero en Mazatlán Manuel Ma. Gándara tenía dos informaciones contradictorias: una versión informaba que había fallecido cerca de Bacanora, y otra, que no había muerto y estaba herido en Pueblo Viejo, por eso le pidió informes del paradero de su hermano a su cuñado Manuel Vélez Escalante “hijo”. Manuel María Gándara movió sus influencias para dejar en el cargo de gobernador del Estado a Jesús Gándara hasta haber regresado al Estado, sin saber si estaba vivo o muerto.<sup>149</sup>

Los acontecimientos hechos por los conservadores andaristas al adherirse con el plan de Jesús Gándara al plan de México y el nombramiento de Manuel María Gándara como gobernador y comandante general de Sonora, obligaron a Pesqueira a desconocer al presidente Félix Zuloaga y a su gobierno, reconociendo en su lugar a la Constitución de 1857, pero no hubo en ese momento una adhesión al gobierno liberal de Benito Juárez.<sup>150</sup>

<sup>148</sup> Sin título, Año 1858, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Legajo Núm. 1.

<sup>149</sup> *Ibid.*

<sup>150</sup> En esta época las facciones políticas o gobiernos de los Estados podían reconocer un sistema de gobierno pero no a quien lo representaba sino a otro, un ejemplo claro fue en septiembre de 1855, cuando el gobernador Pedro Espejo reconoció al gobierno emanado del plan de Ayutla con el plan de Hermosillo, pero al día siguiente, el plan de Ures reconoció todo lo emanado del plan de Ayutla, pero desconoció a Pedro Espejo. Podría reconocer Ignacio Pesqueira la constitución de 1857, pero si no indicaba en un plan o acta que reconocía al gobierno de Benito Juárez, no era reconocido como tal, aunque reconocía la Constitución de 1857.

1ro-El Estado de Sonora solo reconoce como legales los poderes emanados de la constitución general decretada en 1857; acata y sostiene este código por todos los medios que estén en su poder, desconociendo en consecuencia al gobierno actualmente establecido en la ciudad de México, nacido del motín militar de Tacubaya, así como cualquiera otro que se imponga a la nación contra su expresa voluntad. 2do- El Estado protesta contra todos los actos del gobierno revolucionario, y muy especialmente contra aquellos que llevan por objeto la enajenación, hipoteca o compromiso, cualquiera que sea de parte alguna del territorio nacional. 3ro-Se faculta al gobierno del Estado para que obrando del modo más conveniente al sentimiento del orden constitucional, haga que Sonora tome la actividad que le corresponde en la crisis por la que pasa la República.<sup>151</sup>

En el mes de julio llegaron informes a Guaymas desde Baja California, se decía que varios andaristas<sup>152</sup> se habían trasladado a Mulegé, desde ahí mandaban informes hacia Mazatlán, Guaymas y el río Yaqui. Para el mes de agosto de 1858, Ignacio Pesqueira fue arrinconado por los reaccionarios, primero, porque la presencia de Manuel María Gándara pesaba en el Estado; segundo, José María Zuloaga había invadido gran parte del estado de Chihuahua, en Sinaloa estaban Manuel María Gándara, Francisco Borunda, Pedro Espejo y, Francisco J. Aguilar entre otros, en Baja California estaban Francisco Gándara, los Maytorena y otros indígenas; esto pegó muy duro en Pesqueira porque si era invadido no podría recibir auxilio de los Estados vecinos. Y tercero, pocos sabían en Sonora que Pesqueira ya no era el gobernador del Estado por parte del gobierno conservador.

Él no podía permitirse que Manuel María Gándara llegase a Sonora con el estatus de gobernador y comandante general, porque en dicho momento perdía su estatus de gobernador y al negarse a entregar la gubernatura se repetiría la historia del 15 de julio de 1856, donde Gándara sería el gobernador legal y Pesqueira el ilegal, por ello mandó una

<sup>151</sup> Plan de Tacubaya por Félix Zuloaga, *La Voz de Sonora*, Ures, 26 de marzo de 1858, Núm. 5, Vol. III, p., 1.

<sup>152</sup> Quienes estaban en la Baja California eran: Ambrosio Díaz, Manuel V. Sosa, Pedro Sánchez escribano de Jesús Gándara, Guillermo V. Sosa, José Montaña,<sup>152</sup> Jesús Carrasco “el Churca”, Antonio Húquez, Jesús Fontes, Antonio Cáñez, Antonio, Felipe, Ramón y José María Maytorena, Jesús y Julián Jurado, Francisco Orduño mozo de Jesús Gándara, Herculano Sánchez, Fostino Vizcaino, Miguel Gándara, Francisco Duarte; del río Yaqui eran Francisco Álvarez, el viejo Tajimsi de Pótam, Miguel capitán de Tórim, Ignacio “el Albañil”, Marcos Ramírez de Cócori, Juan Pascola, el Yori Jimsi ambos capitanes de Vícam, Dionisio el general de Belem, Juan Cruz de Pótam, Joaquín Comaroquí, Dolores “el Chivero”, “el Zarco” de Tórim, Ziriaco, Ignacio Colegial. ex gobernador de Pótam, Jesús Desiderio, Manuel Duarte del Río, Andrés Maratres, el indígena Yori Sana y un tal José María que hacía pólvora en Pótam. Mulegé, Baja California, julio 7 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 93, T., 322.

comitiva con el gobierno constitucionalista de Benito Juárez, para ver si por medio de su gobierno mantenía el estatus de gobernador de Sonora.

En un principio Pesqueira era reconocido por el gobierno conservador como gobernador de Sonora. En esos momentos él no tuvo problemas, sin embargo, cuando se nombró a Manuel María Gándara como nuevo gobernador de Sonora y no a Pesqueira, ahí se generó el conflicto porque él desconoció al gobierno conservador y solo reconoció la Constitución de 1857. Pero aún no había un reconocimiento al gobierno constitucionalista de Benito Juárez, sino hasta finales de agosto e inicios de septiembre de 1858.

Pesqueira sabía perfectamente que, si no hacía algo, en cualquier momento Sonora sería invadido desde Sinaloa, Chihuahua y la Baja California, generándose también levantamientos dentro del Estado. Para hacer frente a las amenazas mandó una comitiva para entablar un diálogo con el gobierno constitucionalista de Benito Juárez. Fue hasta el 17 de septiembre de 1858, cuando en "*La Voz de Sonora*", se publicó un artículo informando a la población que el gobierno de Pesqueira sostuvo pláticas con el gobierno constitucionalista (liberal). Él reconoció al gobierno de Benito Juárez porque su proyecto de nación era favorable para los sonorenses.

Ignacio Pesqueira decidió ir a Sinaloa por los siguientes motivos: primero, no tuvo otra opción al estar los Estados vecinos de Sonora ocupados militarmente por los conservadores; segundo, había dos gobernadores en el Estado, uno reconocido por los constitucionalistas y otro por los conservadores. Él no tenía otra opción más que ir directo hacia Mazatlán donde se hallaba el otro gobernador de Sonora, para esas fechas era gobernador de Sinaloa Pedro Espejo. Quedaba muy claro para Pesqueira que solo uno regresaría al Estado con el estatus de gobernador de Sonora, él o Gándara.

Plácido Vega se pronunció el 17 de agosto de 1858, pero al no poder sostener él y los suyos la revolución contra los reaccionarios pidió el socorro a Ignacio Pesqueira y rápidamente fue ayudado. El 6 de octubre de 1858 salió de Álamos el primer contingente al mando de Jesús García Morales hacia Sinaloa, tuvo varias batallas y una gran victoria en la Noria contra los conservadores. Después, le siguió Ignacio Pesqueira, no sin antes dejar la

gubernatura en manos de Miguel Urrea; en Álamos, Pesqueira pidió a sus habitantes varios préstamos forzosos para financiar la revolución constitucionalista en Sinaloa.<sup>153</sup>

Mientras Pesqueira salía de Sonora por Álamos, en la línea fronteriza entre Chihuahua y Sonora, José María Zuloaga hermano del presidente Félix Zuloaga había reunido un gran contingente de militares. Aquel suceso generó entre los habitantes de la zona una gran migración hacia Sonora. El problema surgió para los militares apostados en la frontera sonorenses porque había dos grandes rumores: primero, que Zuloaga tomaría aquellos lugares de Chihuahua donde aún había constitucionalistas y, segundo, invadiría Sonora para ocupar su capital.<sup>154</sup> Para esos momentos los hermanos Corella y Jesús García Morales estaban en Sinaloa, sólo mandaron espías vestidos de civiles hacia Chihuahua, aunque no encontré más información sobre si José María Zuloaga entró a Sonora, lo más probable es que dirigió sus tropas al interior de Chihuahua porque no hay registro de su ingreso al Estado de Sonora.

Desde Álamos, Plácido Vega e Ignacio Pesqueira entraron a Sinaloa con el fin de unirse después a Jesús García Morales; no tuvieron problemas para vencer a sus oponentes porque sus fuerzas estaban compuestas por batallones sonorenses, sinaloenses y chihuahuenses, y lograron tomar el puerto de Mazatlán, donde residía Manuel María Gándara. Los conservadores perdieron Sinaloa por el reducido número de soldados que tuvo Manuel María Gándara bajo su mando en Sinaloa, la mayor parte de las fuerzas estaban combatiendo en otros Estados.

En Guadalajara José María Yáñez combatió con sus tropas a los constitucionalistas; mientras, Manuel María Gándara desde finales de marzo de 1858, ya deseaba invadir Sonora, pero no lo hizo porque no tenía los batallones suficientes para hacerle frente a Pesqueira. Él esperó el arribo de soldados y pertrechos de guerra enviados por Yáñez desde Guadalajara, así se lo comunicó a su hijo Antonio Gándara en varias cartas, justificándose por no haber llegado a Sonora en abril de 1858.<sup>155</sup>

---

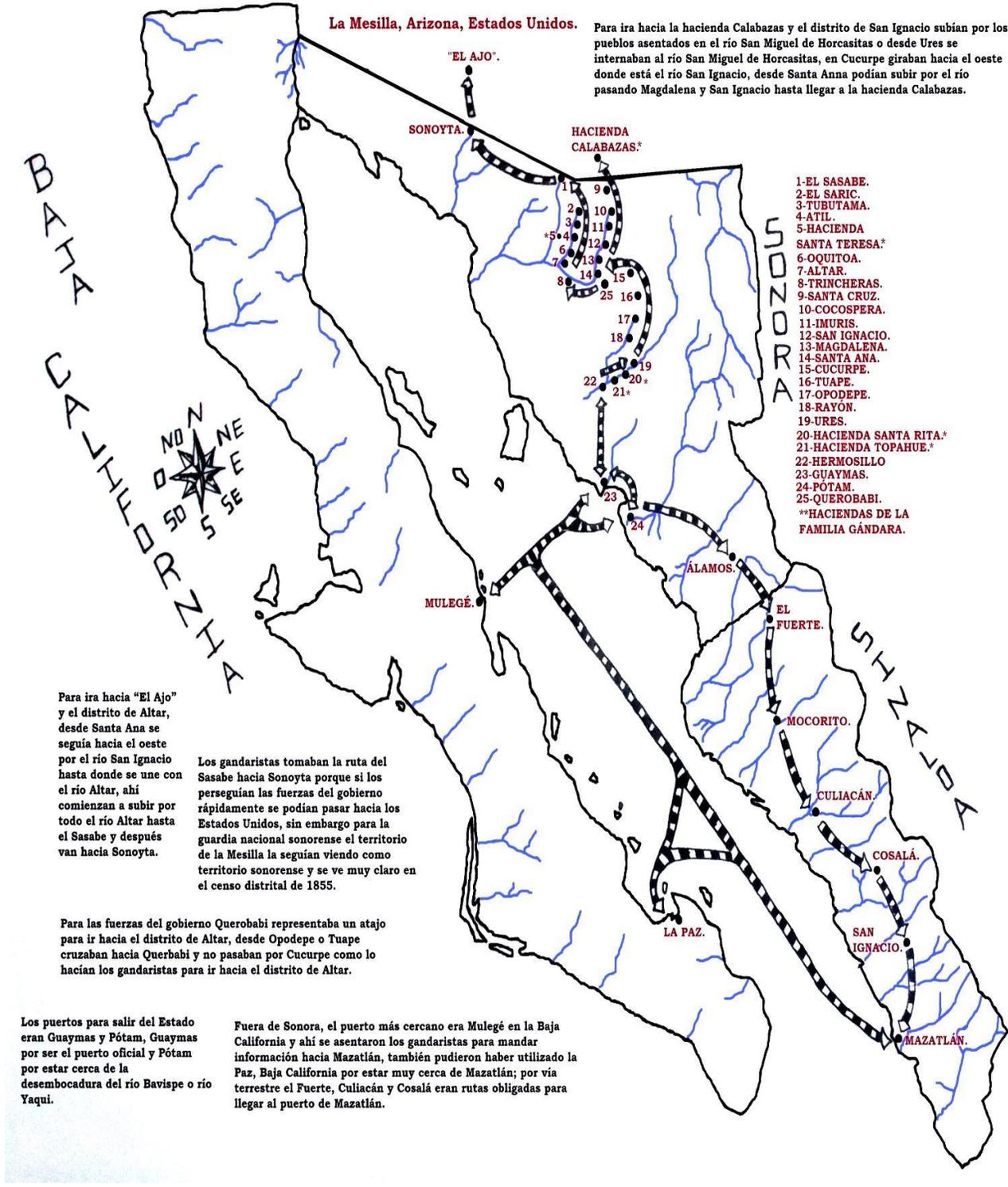
<sup>153</sup> Starg, *Almadras*, 1983, p., 109.

<sup>154</sup> Inspección comandancia y frontera, Fronteras, 26 de noviembre de 1858, en *A.G.E.S*, Caja 93, T., 322.

<sup>155</sup> Sin título, Año 1858, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Legajo Núm. 1.

# Mapa No. 1

## Rutas para salir fuera de Sonora entre 1856 a 1858.



Elaboración de Salvador Rogelio Medina Pérez. FUENTE: en A.G.E.S; en F.P.J; Hardy, Viajes, 1997; Nakayama, Realidad, 1993; <http://www.davidrumsey.com/> (mapas de Sonora cartografiados por Antonio García Y Cubas).

#### 4.5- La revolución de los indígenas: ópatas, pimas, mayos y yaquis andaristas

Los bastiones andaristas para el reclutamiento de individuos eran los pueblos yaquis, mayos, pimas y ópatas. La presencia del gobierno fue hacia los pueblos yaquis y mayos, por su belicosidad y porque los andaristas recurrían mucho a ellos para protegerse de los ataques de sus enemigos. La carta enviada por José María Terán a Ignacio Pesqueira le señaló que la verdadera amenaza andarista no estaba en el Yaqui como lo pensaba Pesqueira, sino en otro lugar; en efecto, Terán tenía razón, porque el siguiente pronunciamiento, después de perder los conservadores en Mazatlán, fue en los pueblos de origen ópata y pima, aliados a los andaristas.

Durante los meses de abril y mayo de 1859 comenzaron las sublevaciones por parte de ópatas y pimas contra el gobierno, además hubo informes de que las plazas de Ónavas y Suaqui protegían a las facciones de Pedro Leiva, los Tánori, Quirrín y otros. Mientras, el pueblo de Batuc<sup>156</sup> fue atacado varias veces por la noche, a finales de abril y principios de mayo de 1859, por la fuerza de Juan Tánori ahí saquearon casas y tomaron rehenes, pero fueron liberados por dinero. Lo más controversial fue cuando Gabriel Encinas, hijo de Ramón Encinas, hospedó en su casa a Víctor Escalante y a Juan Tánori, ellos no fueron molestados y se pasearon por el pueblo.<sup>157</sup>

Al llegar a Mazatlán la noticia sobre la nueva revolución andarista, encabezada por los ópatas y pimas en Sonora, Ignacio Pesqueira retornó inmediatamente porque ya no había una fuerza externa que lo forzara a seguir en la lucha constitucional por el centro de México. Se supone que regresó para no perder lo que ya tenía ganado a los andaristas con mucho esfuerzo y si ellos tomaban el Estado sería difícil recuperarlo. Por ello, Pesqueira volvió a Sonora a mediados de junio con 500 hombres y muy bien armado para combatir a los indígenas adheridos al conservadurismo.

<sup>156</sup> En el Valle de Batuc, había yacimiento de salitre y plomo en abundancia, con que los facciosos elaboraban su pólvora y sus balas para abastecerse de parque. Dávila, *Sonora*, p., 18

<sup>157</sup> Durante la revolución andarista el gobierno aprehendió a varios individuos por expresar en público sus pasiones políticas, en este caso, Carlos Sánchez fue aprehendido por gritar ¡Viva Gándara!, ¡Que Muera el gobierno de Pesqueira!. San Javier, abril 16 de 1859, *en A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 97, T., 334.

A principios de Julio, el capitán Cayetano Silva fue de San Antonio de la Huerta a Tónichi para hacerles frente a los facciosos que habían tomado la plaza, al entrar, asesinó al capitán Escolástico Estrella y 100 de los facciosos, otros 60 se refugiaron en una iglesia desde donde repelieron la agresión. Durante la batalla, llegaron cerca de 300 hombres en apoyo de los facciosos, según cálculos de Cayetano Silva, mientras los auxilios pedidos por él al capitán Mariano Güereña fueron negados por tener una tropa desordenada. Él tuvo que abandonar el lugar al verse superado y no poder resistir los embates del enemigo.<sup>158</sup>

Después de la victoria de los gandaristas en Tónichi, las fuerzas del gobierno se vengaron derrotándolos en San Antonio de la Huerta, dicha victoria fue muy publicitada en el periódico "*La Estrella de Occidente*". Según Cayetano Silva, sus exploradores le informaron que las fuerzas de Juan Tánori marcharon de Tónichi a San Antonio de la Huerta, allá recibió otro auxilio de 300 hombres bien armados,<sup>159</sup> sus fuerzas debieron haber aumentado como a 660, pero Silva solo contó 300 hombres en su narración y no sumó los 360 hombres de Juan Tánori que iban con él desde la batalla de Tónichi, motivo por el cual unos se cuestiona ¿dónde quedaron los 360 hombres que venían desde Tónichi con Juan Tánori?

Cuando llegaron las fuerzas del gobierno al mineral avanzaron sin problemas por las casas ante sus enemigos. Los facciosos huyeron al igual como sucedió con las fuerzas de Cayetano Silva en Tónichi, casualmente él huyó porque venían 300 indios de San Javier en auxilio de los sublevados y él no había recibido socorro. Es posible que dicha batalla no haya sucedido o fue contra un número menor de individuos, pero al haber sufrido una dolorosa y vergonzosa derrota contra los facciosos, el capitán Cayetano Silva pudo alterar los acontecimientos a su favor para vanagloriarse del fracaso sucedido en Tónichi.

Una de las batallas más dolorosas para los gandaristas en 1859 se registró en el pueblo de Nuri, el 9 de agosto de 1859, entre la una y las tres de la madrugada hubo un enfrentamiento armado; el capitán Manuel Ortiz y José Humar estaban al mando de un contingente de 102 soldados, las fuerzas del gobierno derrotaron a 300 gandaristas en el

---

<sup>158</sup> Cócorit, junio 6 de 1859, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 97, T., 334.

<sup>159</sup> "*Derrota de los bandidos en San Antonio de la Huerta*", Ures, Julio 14 de 1859, *La Estrella de Occidente*, en *A.G.E.S.*, p., 1, Núm. 5, Alcance.

punto de la Lomalía, entre los muertos estaban los dirigentes gandaristas Pedro Leiva y Miguel Lamadrid, mientras otros cabecillas salieron heridos como Tánori y Leonardo Plata, no se supo hacia dónde huyeron, pero el gobierno presumió que fueron rumbo a Suaqui.<sup>160</sup>

En el fuerte de Santa María de Tepupa, el 17 junio de 1859, se pronunció Juan Tánori con el plan de Juan Tánori o plan de Tánori pero fue más conocido con el nombre de plan de Tepupa (ver anexo 1.6). Sus puntos principales fueron: primero, se adhirieron al plan de México de Félix Zuloaga y, segundo, desconocieron el estatus de gobernador de Ignacio Pesqueira y reconocieron en su lugar a Manuel María Gándara.

Para el periódico “*La Voz de Sonora*”, la revolución de los reaccionarios indígenas ópatas y pimas inició en el mes de mayo en los pueblos de Tónichi, Tecoripa, Mátape y Batuc, comandadas las fuerzas por Juan Tánori. Durante la revolución indígena hubo un gran cambio, ya no les decían revolucionarios, pronunciados, sublevados, gavilla,<sup>161</sup> revoltoso,<sup>162</sup> o facciosos,<sup>163</sup> sino ahora eran llamados criminales o rebeldes,<sup>164</sup> eso puede justificarse porque no había al frente de la revolución personas importantes que dieran prestigio al movimiento político y su dirigente principal fue un indígena ópata, no un notable. Tampoco utilizaron el término facción,<sup>165</sup> sino partido<sup>166</sup> gandarista.

En el mes de junio, el periódico oficial informó que los ataques de los indígenas reaccionarios se habían intensificado por las incursiones de Pedro Leiva, Juan Tánori,

---

<sup>160</sup> Nuri, agosto 9 de 1859, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 97, T., 334.

<sup>161</sup> Gavilla: la junta de muchas personas, y comúnmente de baja suerte sin orden ni concierto; Gavillada: lo que el ladrón junta con sus robos; Gavillar: juntar. *Diccionario de la Lengua Castellana 1832*, p., 370.

<sup>162</sup> Revoltoso: sedicioso, alborotador, rebelde. *Ibid*, p., 657.

<sup>163</sup> Faccioso: inquieto, revoltoso, perturbador de la quietud pública. *Ibid*, p., 341.

<sup>164</sup> Rebelde: el que se rebela o se subleva faltando a la obediencia debida. *Diccionario*, “Rebelde”, 1832, p., 631.

<sup>165</sup> Facción: bando, pandilla, parcialidad o partido en las comunidades o cuerpos. *Ibid*, p., 341.

<sup>166</sup> Ramón J. Domínguez, en su *diccionario nacional* (1846), define el partido en los siguientes términos: <<Ente moral representativo de un conjunto de ideas, opiniones e intereses idénticos, y la misma unión y conjunto de las personas que sostienen unos mismo principios contra otros contrarios, y que luchan unas veces de buena fe, persuadidas de bondad de sus creencias, y otras arrastradas por esa especie de fanatismo denominada espíritu de partido>>; Andrés Borrego establece algunas condiciones indispensables para que pueda hablarse en rigor de un partido con ambición de permanencia y de influencia en el Estado: principios generales, moralidad de sus jefes y afiliados, infraestructura organizativa y económica, prensa y medios propagandísticos, y pone énfasis en la idea de que cada partido constituye una suerte de actor colectivo, capaz de reducir las voluntades y pensamientos plurales de sus integrantes a un pensamiento y a un curso de acción unitarios. Fernández et al, *El diccionario*, 2002 pp., 506, 507 y 508.

Trinidad García,<sup>167</sup> Ignacio Figueroa,<sup>168</sup> Anastasio Sierra,<sup>169</sup> Ignacio Trinidad Bacanora,<sup>170</sup> Desiderio Mazo y Miguel Lamadrid a diversos pueblos. En agosto disminuyeron los artículos relacionados con los ataques de Juan Tánori, y en septiembre solo hubo dos artículos sobre él: de la derrota sufrida en el pueblo de Tecoripa, infligida por el capitán Buenaventura Arvizu de la compañía de Ónavas, y después, la derrota sufrida en Suaqui causada por el teniente coronel Crispín Palomares y el batallón de Álamos.<sup>171</sup>

Tras estas derrotas, el último artículo publicado fue el 9 de septiembre de 1859, cuando los indios y algunas personas “de razón” que seguían a Juan Tánori comenzaron a desertar de sus filas. Al ver lo sucedido, Juan Tánori comunicó a los suyos que quienes quisieran marcharse a sus pueblos lo hicieran sin ningún problema, inclusive los desertados fueron a pedir indulto para no ser perseguidos después por las fuerzas del gobierno.

Al año siguiente, el 7 de julio de 1860 en Bácum (ver anexo 1.7), los yaquis se pronunciaron en contra de Ignacio Pesqueira, por haberlos engañados para luchar supuestamente contra los apaches, pero en realidad era en contra de los de su misma religión, ellos eran católicos y por ningún motivo lucharían contra su fe, por ello, lo desconocieron y reconocieron a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora. Dicho plan fue secundado por los mayos el 12 de julio de 1860. En el periódico “*La Estrella de Occidente*”, no hubo ningún artículo sobre los indígenas pronunciados, sólo una incursión de las fuerzas del gobierno al Valle del Yaqui, para sofocar un contingente de 300 a 700 indígenas. Dicho plan fue publicado en el periódico oficial hasta el mes de octubre de 1860, junto al plan de Magdalena.

---

<sup>167</sup> Es necesario aclarar que dicha persona no es el cura, aquel hombre había salido de Sonora en 1857 hacia Mazatlán, Sinaloa.

<sup>168</sup> En 1857, Ignacio Figueroa era vecino del San José de Pima, tenía 19 años de edad, era soltero y de oficio Vaquero. Toca a la causa criminal seguida contra Ignacio Figueroa, Trinidad Bacanora y Anastasio Sierra por ladrones, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, Año 1857, T. 686, Legajo Núm. 1

<sup>169</sup> En 1857, Anastasio Sierra era vecino de la hacienda de Topahue, tenía 21 años de edad y de oficio Vaquero. *Ibid.*

<sup>170</sup> En 1857, Trinidad Bacanora era vecino de Mazatán, tenía 20 años de edad, era casado y de oficio vaquero. *Ibid.*

<sup>171</sup> Jesús García Morales, “Derrota de los indios de Tecoripa”, Hermosillo, Septiembre 1 de 1859, *La Estrella de Occidente*, en *A.G.E.S.*, p., 1, Suplemento al Núm. 13.

#### **4.6- La revoluciones de Magdalena y de Álamos. La oposición a Pesqueira**

El 18 de septiembre de 1860, en Magdalena, se pronunciaron Wenceslao Toribio, Hilario Gabilondo, Hilario García, Antonio y Francisco Gándara, hijos de Manuel María Gándara, y Remigio Rivera (ver anexo 1.8), con 200 hombres asaltaron la casa del prefecto de San Ignacio, a donde se dirigieron Jesús García Morales y Rafael Corella para detenerlos, pero los facciosos se dieron a la fuga.

Los gandaristas, Antonio y Francisco Gándara estaban en los montes de Bámori con 200 hombres, cerca de Pueblo Viejo estaba Rosario Húguez con varios facciosos, en Soyopa Pedro Romo reclutaba gente,<sup>172</sup> mientras Remigio Rivera estaba en el Yaqui y el Mayo tratando a sublevar a los indígenas, a su vez Manuel Sosa, Víctor Escalante, Juan Tánori y un tal Sortillon entraron hasta la plaza de un pueblo,<sup>173</sup> pero al recorrerla frente a la casa corrección se toparon con las fuerzas del gobierno y comenzó una lucha entre ambos bandos, hasta que abandonaron la plaza los facciosos.<sup>174</sup>

En el punto denominado el Gavilán Viejo, estaban los Gándara, Remigio Rivera, Hilario Gabilondo, Joaquín Comaduran, Refugio Noriega y Manuel Sosa, con 200 hombres armados, junto con otras fuerzas procedente de los valles del Yaqui y Mayo para atacar Hermosillo. El 22 de octubre de 1860, a las orillas de Villa de Seris en el rancho el Buey, comenzó la batalla y la victoria cayó en manos de las fuerzas del gobierno al mando de Jesús García Morales. Los facciosos huyeron rumbo al desierto de Tubutama con el fin de refugiarse en los Estados Unidos pero los presidiales no pudieron capturar a Francisco y Antonio Gándara, Remigio Rivera, Hilario Gabilondo, Joaquín Comaduran, Refugio Noriega y Manuel Sosa. No fue hasta el 17 de abril de 1861 cuando recibieron el indulto.

En un principio se pensaba que la revolución gandarista había concluido en octubre de 1860 con el plan de Magdalena, porque la bibliografía así lo señalaba, inclusive los autores no relacionan al gandarismo con el plan de Estévez de 1861, pero sí con la familia Almada; sin embargo, al proseguir la investigación sobre dicho año se encontraron datos

<sup>172</sup> Ures, Octubre 26 de 1860, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 98, T., 337.

<sup>173</sup> El nombre de la ciudad no se menciona en el documento pero a cuatro leguas del pueblo hay un rancho llamado la Rojo, dicha ciudad está dentro del distrito de Ures.

<sup>174</sup> Ures, octubre 2 de 1860., en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 98, T., 337.

que a finales de enero y principios de febrero de 1861 varios bandaristas como los Gándara, un hombre apodado el Madusan, Manuel Sosa, Remigio Rivera y otros comenzaron un levantamiento desde Estados Unidos pasando por Sáric y Tubutama hasta los alrededores de Cumpas, donde fueron sofocados por Antonio Corella.

El 2 de agosto de 1861, el general Antonio Estévez se pronunció en el Fuerte a favor del plan de Tacubaya, el pronunciamiento en un principio estaba dirigido en contra del gobernador de Sinaloa, Plácido Vega, pero luego fue en contra de Pesquera. Para Zulema Trejo Contreras<sup>175</sup> no queda muy claro por qué se pronunciaron contra Plácido Vega, por qué secundaron el plan de Tacubaya y lo modificaron en Álamos, el último punto, ella lo relaciona con las pugnas entre los alamenses e Ignacio Pesqueira. Para Albert Stagg,<sup>176</sup> los préstamos forzados a los alamenses, el despido de José María Tranquilino Almada de la sección del Mayo y haberlos engañado para obtener su voto con el fin de ganar la gubernatura influyeron para pronunciarse en contra de Pesqueira.

Quijada Hernández<sup>177</sup> y Juan Antonio Ruibal Corella<sup>178</sup> concuerdan en que la revolución del Fuerte fue contradictoria y sin sentido, porque desde enero de 1861 ya habían sido derrotados los conservadores en toda la nación; Eduardo W. Villa<sup>179</sup> habla de los revolucionarios del Fuerte, pero no del plan de Álamos, sin embargo, pone dicha revolución en el capítulo que corresponde al segundo imperio y no con los bandaristas, como el plan de Magdalena. Rodolfo Acuña<sup>180</sup> asegura que el pronunciamiento de Antonio Estévez resucitó el plan de Tacubaya y reunió a los conservadores sinaloenses para derrotar a los gobernadores de Sinaloa y Sonora.

El plan de Álamos (ver anexo1. 9) no era una adhesión al plan del Fuerte, sino dicho plan pidió a los conservadores del Fuerte que se adhirieran al pronunciamiento de Álamos, además, el plan era similar a los planes bandaristas porque sus demandas en contra de Pesqueira se parecía, inclusive en la demanda número tres reafirmaba que la guerra nacional entre conservadores y liberales aún no había concluido, sino que continuaba,

<sup>175</sup> Trejo, "Redes", 2004, p., 176.

<sup>176</sup> Stagg, *Almada*, 1983, p., 112.

<sup>177</sup> Quijada, *Historia*, 1997, p., 166.

<sup>178</sup> Ruibal, *Perfiles*, 1981, p., 119.

<sup>179</sup> Villa, *Historia*, 1951, p., 277.

<sup>180</sup> Acuña, *Caudillo*, 1981, p., 94.

posiblemente como guerrilla o de otra forma, aunque toda la bibliografía señala su culminación el 1 de enero de 1861.

Según el juicio realizado a Antonio Estévez,<sup>181</sup> quienes estaban dentro de la revolución del Fuerte eran personas de Culiacán, Mazatlán y de otras partes de Sinaloa.<sup>182</sup> Con respecto a este plan hay dos grandes cuestiones: ¿Porqué se pronunciaron los militares del Fuerte?, y ¿por qué decidieron irse hacia Sonora? Stuart Voss<sup>183</sup> no menciona nada sobre los pronunciados del Fuerte, pero como una posible respuesta a la primera pregunta, señala que a Plácido Vega lo miraban con desconfianza las redes de Mazatlán y de Culiacán, quienes se disputaban el control del Estado, incluso dice que hubo pronunciamientos militares en su contra en el mes de junio de 1861.

La segunda interrogante tiene su respuesta en dos importantes razones que hicieron cambiar el rumbo del pronunciamiento hacia Sonora: la primera, porque hubo informes de que miembros importantes del partido gandarista eran los cabecillas del pronunciamiento del Fuerte, pero sólo se tuvo registro del encarcelamiento del gandarista Manuel Sosa por apoyar a los pronunciados; también, hubo informes alarmantes, a mediados de agosto, acerca de que desde la frontera de Estados Unidos Manuel María Gándara conjuraba una nueva revolución en su hacienda Calabazas. Eso es todo lo que puede saberse, pues debido a la poca información en los archivos no se pudo hallar a más gandaristas involucrados en la revolución.

Los conflictos electorales en Sonora fueron un factor importante del cambio del pronunciamiento del Fuerte, esa fue la segunda razón del cambio de Sinaloa a Sonora; los involucrados en la revolución, además de los gandaristas, eran los ñiguistas y aguilaristas. A Manuel Íñigo el gobierno le incautó sacos de alimentos para los pronunciados en propiedades de la familia Camou. Mientras que, con el plan de Álamos a Fernando Cubillas lo hicieron gobernador interino; curiosamente él había contendido por la facción ñiguista

---

<sup>181</sup> En 1861, Antonio Estévez era soltero, trabajaba en una imprenta, era originario de Guadalajara y tenía 22 años de edad. Álamos, Diciembre 3 de 1861, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 108, T., 368.

<sup>182</sup> En su declaración, de todas las personas sublevadas en la revolución del Fuerte, Antonio Estévez solo conocía Canuto Ibarra y a Francisco Orrantía. Álamos, Diciembre 3 de 1861, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 108, T., 368.

<sup>183</sup> Voss, *Periferia*, 1982, p., 78.

en las elecciones contra Ignacio Pesqueira en julio de 1862, siendo favorables para Pesqueira los resultados electorales. Los gandaristas, aguilaristas e ñinguistas fueron quienes dirigieron el pronunciamiento hacia Sonora, por ello, se le llamó a la sección comandada por Antonio Estévez en el Fuerte “la sección de operaciones sobre Sonora”.

Los ñinguistas se involucraron en el pronunciamiento porque Pesqueira y su partido representaban más un peligro para sus intereses políticos y financieros en el Estado que un bien. El objetivo de traer a Pesqueira al poder era controlar a los gandaristas, sin embargo, él se quedó en la gubernatura e hizo su propio partido que rivalizó con los ya existentes. A los ñinguistas ya no les convenía tener a Pesqueira en la gubernatura y era hora de sacarlo por cualquier medio posible.

Después de haberse pronunciado el 2 de agosto de 1861 en la Villa del Fuerte, los pronunciados fueron conocidos como “reaccionarios”. Las autoridades de Sonora organizaron la Guardia Nacional por si los sublevados se internaban en Sonora. Al entrar los pronunciados al Estado, en el lugar denominado “el Salitre”, cerca de Álamos, los pronunciados vencieron a la Guardia Nacional comandada por Crispín Palomares y José Tiburcio Otero.

Al tomar la ciudad de Álamos los pronunciados, Ramón Salazar le mandó una carta a su hermano, le comunicó que él fue quien sembró la idea en varios notables de Álamos para pronunciarse contra Pesqueira. Manuel Gaxiola examinó la situación y dedujo que una revolución era muy peligrosa para la población si fracasaba su movimiento político. Canuto Ibarra le narró a Ramón Salazar cuando Tranquilino Almada le dijo a su padre (José María Almada) que se adhirió a los pronunciados, él le suplicó con lágrimas que no participara en la revolución, pero Tranquilino no hizo caso. Quien podía sublevar a los yaquis era un tal José María, segunda persona de Manuel María Gándara, aunque no se señala su apellido en el documento, posiblemente Ramón Salazar no quería evidenciarlo ante las autoridades, pero se intuye que se trata de José María Almada porque los hijos de “José María” estaban involucrados en la revolución, éstos eran Toribio, Tranquilino y Vicente Almada.<sup>184</sup>

---

<sup>184</sup> Taymuco, 9 de septiembre de 1861, en *A.G.E.S*, ramo Prefecturas, Caja 108, T., 368.

El vínculo entre la familia Almada y los Gándara era el bandarista Luis María Redondo quien era cuñado de Vicente, Toribio y José María Tranquilino Almada, su suegro era José María Almada. Posiblemente había una especie de alianza entre la facción bandarista y los ñinguistas, aguilaristas y alamenses (entre ellos los Almada), todos tenían algo en común sufrieron los abusos de Pesqueira y necesitaban quitarlo del poder.

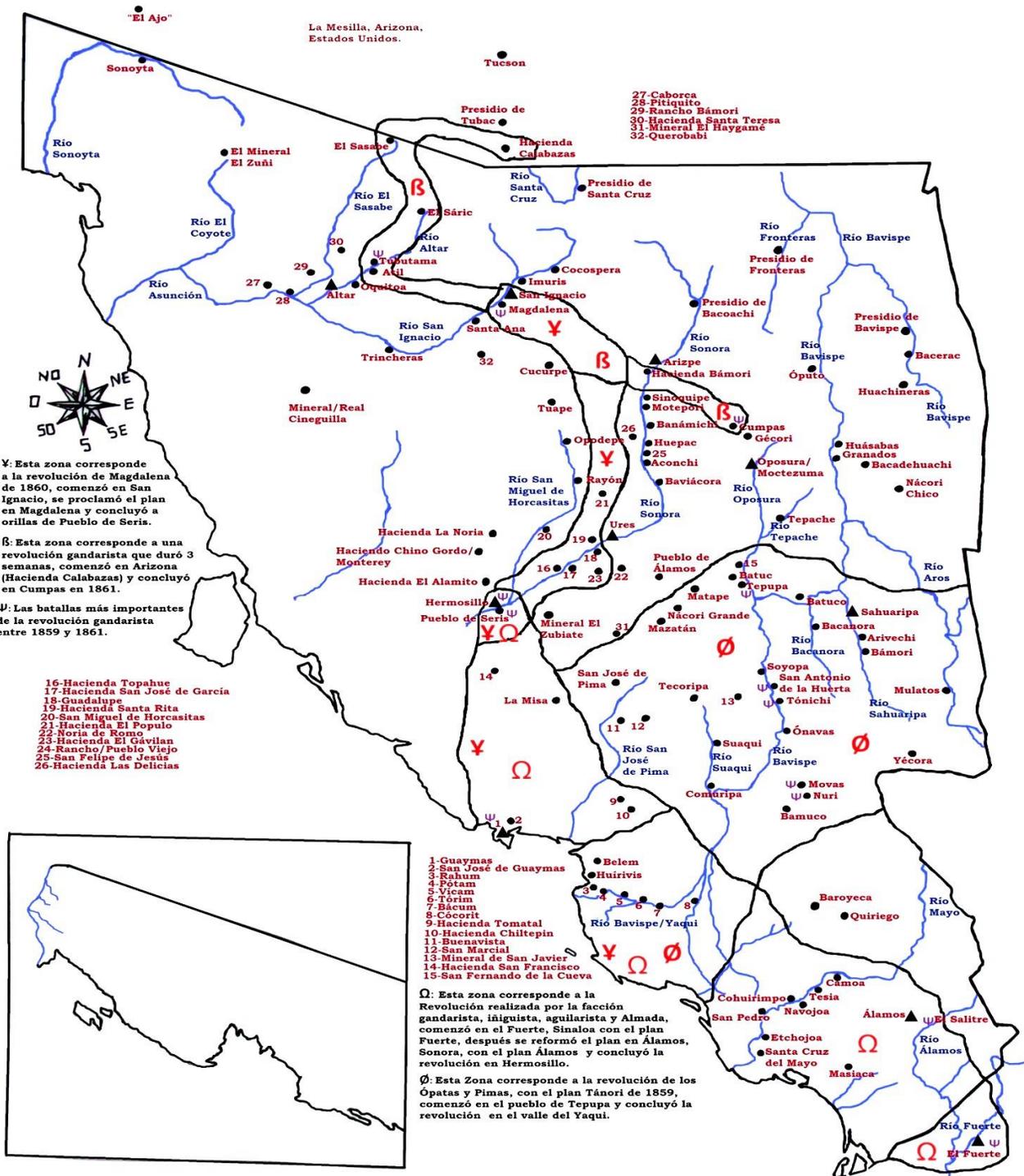
Aunque los pronunciados fueron derrotados en Hermosillo el 15 octubre de 1861, a algunos les perdonaron la vida y les hicieron juicios. Quienes podían dictar sentencias eran los jueces y el poder judicial. A Tranquilino Almada y a Juan Nepomuceno Aguilar, los mandaron directo al paredón sin hacerles juicio, violando así la Constitución Federal y la Constitución de Sonora de 1861. Albert Stagg señala que José María Almada no se adhirió a los pronunciados pero el gobierno pensaba lo contrario.

Ignacio Pesqueira decidió fusilar a Tranquilino Almada y nunca fusiló a uno de los integrantes de la familia Gándara, a pesar de que los Gándara impulsaron varias revoluciones armadas en el Estado por 5 largos años; Albert Stagg relaciona el fusilamiento con un odio entre los Almada y Pesqueira. Dentro de la revolución se involucraron grandes familias de notables, para Pesqueira lo grave no fue que sus enemigos se habían pronunciado como era costumbre, sino que participaran sus aliados y ex amigos. Al respecto, se realizaron los fusilamientos como advertencia para cualquier notable y en especial para la familia Gándara<sup>185</sup> por ser conjuradores de pronunciamientos en su contra, si ellos se pronunciaban otra vez, ahora sí los fusilaría, cosa que no había hecho por presiones familiares.

---

<sup>185</sup> La familia Gándara estaba emparentada con la familia Aguilar, José de Aguilar y Francisco J. Aguilar eran cuñados de Manuel María Gándara. También de la familia Elías González por vía de María de los Ángeles Elías Elías, ella se casó con Juan Gándara, hermano de Jesús y Manuel María Gándara, por medio de ella una prima suya se casó con Jesús García Morales y otra prima segunda con Ignacio Pesqueira. Siguiendo con los Elías González, por vía de María de los Ángeles Elías Elías, su tío era José María Redondo quien tuvo que haber sido pariente de Luis María Redondo, éste último era suegro de José María Almada, también era cuñado de Vicente, Toribio y José María Tranquilino Almada. Con respecto a los Vélez Escalante e Ñingo, el verdadero nombre de Manuel Vélez Escalante “hijo” es José Manuel Vélez Escalante Padilla, él se casó con Mariana Gándara, hermana de Manuel María Gándara, los padres de Manuel Vélez Escalante “hijo” son María Beatriz Padilla y Manuel Vélez Escalante Ñingo “padre”, la mamá de éste último era hermana de Manuel Ñingo y otra hermana de Manuel Ñingo se casó con Joaquín R. Astiazaran, con quien tuvo un hijo llamado Fernando María Macedonio Astiazarán Ñingo y a su vez, Fernando María Macedonio se casó con María Dolores Gándara Aguilar, hija de Manuel María Gándara antes de 1855. Pesqueira, *Parentescos*, 1998.

## Mapa No. 2 Las revoluciones ganadaristas de 1859 a 1861



Elaboración de Salvador Rogelio Medina Pérez. FUENTE: en A.G.E.S; en F.P.J; Hardy, *Viajes*, 1997; Torres, *Identificación*, 2011; <http://www.davidrumsey.com/> (mapas de Sonora cartografiados por Antonio García Y Cubas).

## Capítulo V. ¿Cómo fortalecer una revolución?

### 5.1- El periódico como un medio de ataque

Durante los años de 1856 a 1860, en tres ocasiones se cambió el nombre del periódico oficial de Sonora; primero fue “*La Voz de Sonora*”, luego “*La Integridad Nacional*” y finalmente “*La Estrella de Occidente*”. La orientación de las publicaciones dependía de la facción que estuviese al mando de la gubernatura, porque solo se publicaba un periódico en aquel tiempo en Sonora; pero los sonorenses también leían los periódicos que arribaban desde otros Estados y desde la capital de México.

De enero a marzo de 1856, los gandaristas dirigieron sus ataques hacia los aguilaristas e ñinguistas. Cuando José de Aguilar tomó la gubernatura utilizó el periódico para defenderse de los gandaristas. En el mes de junio los ojos cayeron sobre dos gandaristas, Santiago Campillo “hijo” y Manuel Sosa, ellos enfrentaban un proceso judicial. Manuel Sosa se adjudicó una enfermedad adquirida dentro de su celda y el 4 de junio de 1856 salió de la cárcel a curarse, pero los ñinguistas reclamaban que durante dicho trámite hubo irregularidades y que se debía de regresar a Manuel Sosa a prisión.

El 24 de junio fue vinculado el juez Pedro Valois en una fiesta hecha por Don Juan Basosabal,<sup>186</sup> a Manuel María Gándara; el juez fue vinculado porque llevaba el proceso judicial contra Santiago Campillo “hijo” y Manuel Sosa. Para “*La Voz de Sonora*”, el juez estaba festejando con Manuel Sosa en la fiesta, cosa que fue desmentida por el juez hasta el mes de agosto. Dicho acontecimiento fue importante porque todas las acciones de los gandaristas eran observadas por las facciones opositoras, y en caso de no haber un castigo contra ellos, criticaban públicamente a los jueces, quienes debían juzgarlos.

Durante los meses de abril, mayo, y junio de 1856, hubo en el periódico “*La Voz de Sonora*” artículos negativos acerca de la vida personal, laboral y familiar de los Gándara. En razón de ello, Manuel María Gándara por medio de su apoderado José M. Munguía y abogado de profesión, demandó al periódico por haber publicado información denigrante

---

<sup>186</sup> Juan Basosabal y Manuel Sosa fueron civiles que destacaron en la lucha contra los franceses en 1854, mientras Mateo Uruchurtu y Francisco Borunda participaron con los rangos de Tenientes. Murillo, *Apuntes*, 1990, pp., 134 y 139.

contra él y su familia. El juicio concluyó a favor de Gándara, el periódico lo vio como un ataque a la libertad de expresión.<sup>187</sup>

En el proyecto de constitución decretada en noviembre de 1855 sobre la libertad de prensa, en el art. 14, era inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y aplique la ley designando la pena bajo la dirección del tribunal de justicia de la jurisdicción respectivo.<sup>188</sup>

Tras la asonada del 15 de julio de 1856, los gandaristas llegaron al poder y cambiaron el nombre del periódico, le llamaron “*La Integridad Nacional*”, con el fin de proteger la integridad del Estado ante las amenazas filibusteras, los ñinguistas y en cooperación con el gobernador José de Aguilar. Al caer el gobierno gandarista, regresó el nombre anterior, “*La Voz de Sonora*”, su objetivo se centró en: primero, glorificar las victorias contra la facción gandarista; segundo, publicar documentos interceptados de los facciosos; tercero, la propaganda anti-gandarista distribuida por los aliados del gobierno; cuarto, se involucró al gandarismo con los filibusteros estadounidenses.

Como extensión del punto cuatro, el plan de Manuel Dávila del 15 de julio de 1856 se proclamó a raíz del pacto entre ñinguistas y filibusteros para independizar o vender a Sonora, en complicidad con el gobernador, pero al ser derrotados los gandaristas, la versión que circuló fue que quienes habían pactado con los filibusteros no eran los ñinguistas, sino los gandaristas. Esta propaganda se realizó porque el presidente de la república mandó investigar por causas de filibusterismo a Fernando Cubillas y a José de Aguilar, el gobernador de Sonora; estos no podían permitir que se les investigara, por ello, manipularon la información con una extensa propaganda anti-gandarista y los involucraron con los filibusteros, para dejarle claro al presidente que los filibusteros no eran Fernando Cubillas ni José de Aguilar, sino la familia Gándara y su facción, y que eran ellos a quienes se les debía investigar.

---

<sup>187</sup> “Ojo aquí”, *La Voz de Sonora*, Ures, Junio 27 de 1856, p., 4, Vol. II, Vol. 26; *Integridad Nacional*, Ures, agosto 1 de 1856, p., 3 y 4, Vol. I, Núm. 3.

<sup>188</sup> Tena, *Leyes*, 2002, p., 556.

## **5.2- ¿Quiénes hacían violencia, además de los gandaristas, en Sonora?**

Por medio de publicaciones en el periódico “*La Voz de Sonora*”, el gobierno le adjudicó toda la violencia que había en el Estado a las revoluciones dirigidas por la facción gandarista, sin embargo, ellos no eran los únicos causantes de la violencia, como lo señaló el gobierno. También los yaquis o mayos no gandaristas aprovecharon el momento para robar en haciendas, ranchos, minerales, casas, etc., tal y como le sucedió a la hacienda de Don Antonio (no viene su apellido en el documento), aparte había bandoleros, quienes tuvieron mucho auge a finales de 1859 y principios de 1860.

Así mismo, hubo incursiones apaches en el territorio sonorense pero éstos solo aparecieron por temporadas en “*La Voz de Sonora*” y la culpa por la nula reacción contra ellos el gobierno la adjudicaba a los gandaristas. También se registraron dos asaltos de la Guardia Nacional a bienes de ciudadanos: el primero se dio en la hacienda de Motepori, cuando el 5° batallón pidió que le dejara pasar la noche, pero terminaron saqueando la hacienda dos veces, una cuando iban hacia Arizpe y otra de regreso; el segundo en el periódico capitalino “*El Heraldo*”, ahí se dijo que la Guardia Nacional se acuarteló en la casa de doña María Amparo Azcona de Ocegüera en Hermosillo, pero en realidad los militares saquearon por completo la casa.

A lo anterior se tiene que sumar la violencia generada en ciudades, pueblos, haciendas, ranchos, minerales o lugares donde había personas y donde se podía generar todo tipo de delitos como asaltos, asesinatos, robos, estafas, aprehensiones, pleitos, injurias, adulterio, faltas a la moral, entre otras actividades fuera de la ley. Lo importante es destacar que no solamente los gandaristas eran quienes provocaban la violencia, sino que también contribuían grupos indígenas, apaches, soldados o personas comunes. Todos estos desmanes el gobierno los adjudicó a los gandaristas, y en caso de no poder vincularlos con el gandarismo declaraban que gracias a ellos no pudieron evitar dicha violencia.

## **5.3- Aprehensiones, indultos y fugas gandaristas**

Tras la revolución llevada a cabo por los gandaristas el 15 de julio de 1856 contra el gobernador José de Aguilar, Ignacio Pesqueira se proclamó gobernador interino y desconoció al gobierno de Ramón Encinas. Después pidió el apoyo de todos los pueblos de

Sonora para luchar contra los gandaristas; estos fueron vencidos con rapidez y se capturó a varios gandaristas en pueblos, haciendas, minerales, ranchos y en las ciudades de Ures, Hermosillo y Guaymas (ver anexo 3.1 y 3.2).

Cabe mencionar que a la revolución gandarista<sup>189</sup> contra el gobierno de Ignacio Pesquera se sumaron todo tipo de personas, indígenas y no indígenas, el problema no fue aprehenderlos, sino la gran cantidad de personas involucradas que saturaron las cárceles a su máxima capacidad de lo permitido. Además, muchas poblaciones envueltas en la revolución preferían seguir en armas que ser castigadas por la ley. Pesqueira también enfrentó las influencias de las familias de notables, cuyos parientes habían apoyado a la facción gandarista por lo que estaban presos en las cárceles, y las instalaciones eran pequeñas, horribles e insalubres, en esas condiciones, por lo general, la mayoría de las personas adquirirían infecciones contagiosas en las celdas. Ante las presiones de los notables, Pesqueira otorgó varios indultos, el primero en el mes de diciembre de 1856, el segundo en enero, después en febrero, marzo y abril de 1857 (ver anexo 3.3).

Como se mencionó antes, con las aprehensiones gandaristas se aumentó la población en las cárceles, ahí hubo individuos que habían cometido delitos en su misma ciudad, villa o pueblo, bandoleros, indígenas o personas trasladadas de una cárcel a otra por estar en la cabecera del distrito. Todo ello generó un caos porque no en todos los pueblos había cárceles, las mejores se concentraban en Arizpe, Hermosillo, Ures, Álamos, Altar, Guaymas y Oposura (Moctezuma). En algunos casos, donde no había cárcel, los tenían amarrados o en el cepo<sup>190</sup> hasta mandarlos a la cabecera del distrito.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> Según los juicios de 1858, el gandarista de menor edad que se registró fue Pablo Sandoval (16 años, de Banámichi y era jornalero), a él lo aprehendieron unos facciosos cuando iba de Hermosillo a Ures, cerca de Pueblo Viejo, al no poder escapar estuvo con ellos. Fernando Piri (20 años, de Aconchi, Labrador) señaló que Facundo Anselmo lo aprehendió junto con su padre (Dionisio Piri) y ellos estuvieron amarrados durante el combate del Saucito. A Mateo Calvo (21 años, soltero, de Fronteras y de oficio platero) “el Recortado” lo obligó a participar en las fuerzas gandaristas y anduvo, al igual que otros, muy comprometido, cabalgando un caballo traído desde Topahue, después se retiró a su casa. Reyes Duarte (25 años, casado, de Ónavas y de oficio Zapatero) señaló que en la acción de Pitahaya fueron apasionados, él y otros soldados incluyendo al prefecto de Ónavas José Juan Elías. Luis Buitimea (25 años, casado, de Cócorit, Labrador) informó que su capitán Benigno Armenta al salir del río lo trajo con Jesús Gándara. Francisco Madueña (25 años, de Ures, jornalero) notificó que yendo del Gavilán a San José de Gracia fue aprehendido por Facundo Piri y anduvo con los gandaristas hasta la acción del Saucito. Sin Título, en Fondo Poder Judicial. Ramo Penal, t. 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

<sup>190</sup> Pieza de madera, gruesa y alta de más de dos pies, en que se fijan y asientan la bigornia, yunque, tornillo y otros instrumentos de los herreros y cerrajeros. Diccionario de la Lengua Castellana 1832, p., 163.

Las pocas cárceles que había en los pueblos debieron albergar una población inferior a los 90 individuos. Según el censo poblacional de 1855, solo en Hermosillo y Álamos contaba con una población arriba de los once mil habitantes, los demás tenían entre 200 y 2 mil individuos. Tampoco había una institución de gendarmes para vigilar a los prisioneros, quienes hacían esa labor eran: civiles, alcaldes, prefectos, comisarios, trabajadores del gobierno y militares.

El gobierno por medio de la leva reclutó a ciudadanos, algunos cumplían la función de centinelas en las cárceles. La gran presencia de gandaristas en los pueblos hizo difícil para los ciudadanos cumplir su deber cuando los gandaristas eran los prisioneros, en otras ocasiones los mismos militares custodiaban a los gandaristas con rango militar. El bajo sueldo que percibían los militares, a veces los dejaba en un dilema cuando los gandaristas les ofrecían un buen dinero por liberarlos o ingresarlos a su facción con excelentes pagas. Un ejemplo de lo anterior se registró en agosto de 1856, Manuel Sosa y Santiago Campillo “hijo”, fueron aprehendidos en San Pedro, pero al ser trasladados hacia la prefectura de Álamos, trataron de sobornar con \$100,000 pesos y 2 pistolas de cilindro a los soldados para que los liberaran.<sup>192</sup>

Las fugas de las cárceles no eran algo extraño al no haber una institución policiaca ni los elementos suficientes para resguardar la seguridad y las cárceles, así que, por lo general, los presos se escapaban con facilidad. Durante las revoluciones gandaristas las fugas fueron muy escandalosas porque a los días, semanas o a los meses los reos escapaban con gran facilidad. En Guaymas se fugaron 24 gandaristas, como Pedro Leiva, Manuel Sosa y “el Churca”,<sup>193</sup> mientras en Horcasitas se fugaron 29 prisioneros, entre ellos estaban Santiago y Fernando Campillo,<sup>194</sup> en algunos casos los mismos centinelas encargados de vigilarlos habían ayudado a realizar las fugas. Por ello, la red gandarista era muy grande porque abarcaba hasta las profundidades del sistema judicial.

---

<sup>191</sup> Velasco, noticias, 1985. pág. 33.

<sup>192</sup> Buenavista, septiembre 9 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 286.

<sup>193</sup> “Noticias de los reos fugados que tiene causa pendiente en este juzgado”, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures, enero 2 de 1857, Núm. 49, Vol. 1, p., 4.

<sup>194</sup> Magdalena, mayo 1 de 1858, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 95, T., 327.

## 5.4- Los asaltos gandaristas

Dentro de la facción gandarista los asaltos fueron un medio vital para la adquisición de bienes, alimentos, dinero y animales; además de lo proporcionado por los integrantes de la misma facción, por lo regular, los asaltos se perpetraron a los bienes de sus enemigos. Los robos podían ser a individuos que iban de un lugar a otro, a las haciendas, ranchos, minerales, pueblos, villas y ciudades. En las comunidades con alta población por lo regular se necesitaba de una fuerza mayor para sostener el ataque y se saqueaban tiendas, casas de moneda, estancos de tabaco, estancos de papel sellado, el ayuntamiento y todo lugar donde hubiera objetos de valor. Cuando las hordas de indígenas se desbordaban en el saqueo<sup>195</sup> se salían de control, al punto de afectar los bienes de los ciudadanos, enemigos y de sus mismos aliados, hasta llegar a los asesinatos y violaciones.

**Cuadro 3**  
**Haciendas asaltadas**

<b>lugar</b>	<b>Hacienda /mineral.</b>	<b>Propietario</b>	<b>Fecha</b>	<b>Quién cometió el robo.</b>	<b>Delito.</b>
Rayón	Hacienda “El Ranchito”	(Ignoro quién fue el propietario) el administrador era Antonio Escobosa.	30 de agosto de 1856.	Se arraigó al señor Antonio Escobosa.	Haber apoyado a los facciosos con armas y caballos.
Hermosillo	Mineral del Zubiato	Jesús y Antonio Monteverde.	26 de octubre 1856.	Manuel Uruchutu, el Lic. Rojas, Pedro Leiva y otros	Asaltaron el mineral, se llevaron objetos y prisionero.
Hermosillo	Hacienda el Chino Gordo o Monterey.	(Ignoro quién fue el propietario) el administrador era Julián Escalante.	25 de octubre de 1856.	Los indígenas yaquis, un tal Vejar y el Lic. Rojo	Robaron diversos artículos de la hacienda y tomaron prisioneros.

<sup>195</sup> Saquear: apoderarse violentamente los soldados de lo que hallan en algún paraje, en uso del derecho que les da la guerra. Entrar en alguna plaza o lugar robando, y quitando cuanto se halla. Robar todo o la mayor parte de aquello de que se habla. Diccionario de la Lengua Castellana 1832, p., 676.

Hermosillo	Mineral del Zubiato	Jesús y Antonio Monteverde.	16 y 27 de diciembre de 1857.	Antonio Uruchurtu y Miguel Díaz.	Se robaron artículos del mineral.
Horcasitas	No se menciona el nombre.	Manuel Aguilar.	20 de febrero de 1858.	Florencio Tapia, Santiago Campillo, Cayetano Badilla, Miguel Zepeda hijo de Lucas, Francisco Chavarría, Antonio Carrillo, Melquiades Sánchez y José Ignacio López "el Pansaleón",	Había robado ropa y cajones de cigarros de Antonio Castillo, cuando salieron los arrieros de Aguilar, de la hacienda para Hermosillo.

Fuente: Archivo General del Estado de Sonora, en *A.G.E.S.*

Además de los asaltos a las haciendas, ranchos y minerales, fueron atacados los estancos de tabaco y tiendas, donde se abastecían de diversos productos aunque dichos comercios estaban a veces dentro de los minerales. Por lo regular antes de saquear trataban de tomar los productos sin usar la violencia, cuando se los negaban recurrían a ella para obtenerlos. También antes de asaltar los ranchos, minerales y haciendas, los facciosos trataban de tener espías dentro de las instalaciones, solían ser trabajadores, como los administradores, los peones e indígenas, quienes brindaban la información necesaria de donde guardaban las cosas de valor sus patrones, para no gastar tiempo, no batallar ni destrozarse la casa por andar buscando las cosas de interés.

Antes de llegar las fuerzas de Jesús Gándara a San Antonio de la Huerta, el 18 de noviembre de 1857, el dueño huyó, pero escondió el dinero de la venta de cigarros, paquetes de cigarros, tabacos y otros productos; se llevó una gran sorpresa cuando supo que los andaristas llegaron a donde tenía guardados sus productos y que un trabajador de la señora de la casa, días antes se había pasado del lado andarista, quien dio información a los facciosos para sustraer \$185 pesos en cigarros y \$94 pesos en ventas.<sup>196</sup>

Los asaltos de los andaristas se dirigían hacia objetivos de distintos tipos. El primero, abastecerse de ropa y telas, obtenían artículos como blusas, botones, camisetas, calzones, chaquetas, paños, fundas, seda, mascadas, lienzos, linas, calcetines, rebozos,

<sup>196</sup> Ures agosto 18 de 1858, en *A.G.E.S.*, Ramo Prefecturas, Caja 88, T., 306.

pantalones, túnicas, sombreros, sábanas, almohadas, zapatos, botas, ropa de hombre, mujer y niños. Estas se valoraban por su precio, su color, la marca comercial, lugar de origen, el tipo de tela e incrustaciones.

El segundo objetivo era conseguir los artículos de cocina como planchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, jabones, vasos, platos, ollas, jarras, comales, mesas, comedores, armarios, etc. Y el tercero, adquirir herramientas y objetos, como alhajas, bacinicas, baúles, candeleros de metal, colchas, cuadros, dinero, espuelas, estatuas religiosas, juguetes, hachas, libros de todo tipo, relojes, sillas, ventanas, sombrillas, palas, plata, oro, puertas, cigarros, etc. El valor de estos objetos dependía del material de fabricación (vidrio, metal, madera u otro), la forma, el color y su procedencia, por lo general provenían de China, Europa o Estados Unidos.

El cuarto era apoderarse de las armas de fuego: balas, bayonetas, escopetas, espadas, fusiles, machetes, pólvora de barreno, velas, cohetes, cañones, etc. Y el quinto era aprovisionarse de alimentos y bebidas: mezcal, azúcar, naranjas, café, cañas, carne, frijol, vinos, harina, licor, maíz, manteca, miel, quesos, sal, trigo, uvas, etc., generalmente los alimentos y bebidas estaban en sacos, botes, cajas y tubos, resguardados en bodegas o cuartos, pero las frutas y verduras eran obtenidas de huertas o árboles frutales que tenían las familias en sus casas.

Los asaltos de los gandaristas no solo se enfocaban en robar <sup>197</sup> artículos de haciendas, minerales, ranchos y pueblos, también capturaban personas y pedían fuertes cantidades de dinero por su liberación. Al unos arrieros que llegaron a Batuc el 15 de noviembre de 1857 informaron que Jesús Gándara llegó con 130 hombres a San Javier, le robaron a don Luis Sánchez \$500 pesos y que Francisco Sánchez pagó por su libertad \$300 pesos. <sup>198</sup> En Horcasitas, el 29 de noviembre de 1857, “el Recortado” y Guadalupe Quirrín,<sup>199</sup> le robaron a don Antonio Rodríguez 115 cajetillas de cigarros, 1400 puros, \$40

<sup>197</sup> Robar: quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno. Diccionario de la Lengua Castellana 1832, p., 660.

<sup>198</sup> Moctezuma noviembre 23 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 303.

<sup>199</sup> En 1857, Guadalupe Quirrín tenía 34 o 35 años, era casado, de oficio vaquero, arriero, minero y de lo que se ocupara, vecino de Tecoripa. Sumario contra el expresado Quirrín como prófugo y como acusado de delitos que se le han inferido y que incurrió en la revolución de Sonora de 1856, en Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 686, Año 1857, Legajo N°1.

pesos de papel sellado y \$40 pesos, en total fue \$ 250 pesos, él pactó con Quirrín su libertad por \$30 pesos, sin embargo, minutos después Quirrín habló en secreto con “el Recortado” y aumentó la suma del dinero que debía pagar por su libertad.<sup>200</sup>

### **5.5- Los peligros de una revolución**

Una revolución conlleva el reclutamiento de personas, tras los ataques de apaches e indígenas sobre la población sonorenses, se permitió el uso de armas,<sup>201</sup> para resguardar la seguridad de las familias porque los pueblos con pocos habitantes, los ranchos, haciendas, minerales, casas dispersas, las orillas de los pueblos y ciudades eran atacadas con mayor frecuencia. Las ciudades o poblaciones con gran índice de habitantes solo eran invadidas cuando había revoluciones políticas y militares, quienes entraban hasta dentro de las poblaciones, al no llegar los ataques apaches e indígenas al centro de las ciudades, algunos habitantes no se preocupaban por aprender a usar armas. El uso de armas y para defenderse contra la violencia desatada en el Estado durante 1856 a 1860 dependía si la familia y sus bienes materiales corrían peligro ante un ataque apache, indígena o de otras personas. Igual en caso de que fuera invadida una u otra población, cuando hubiera un pronunciamiento o incursión indígena, apache o militar.

Inclusive las sediciones, revoluciones, motines y pronunciamientos de indígenas o no indígenas en pueblos, haciendas o minerales, por lo general eran sofocados antes de llegar a poblaciones importantes o de que aumentaran su fuerza. En caso de haber sospechas de un indicio de pronunciamiento en una ciudad o villa con alta población, era sofocado antes de pronunciarse; si lograba estallar el pronunciamiento, se sofocaba lo más pronto posible para evitar saqueos a la ciudad o a otras cercanas, como a Villa (Pueblo) de Seris y Hermosillo, que sólo los separa el río Sonora.

---

<sup>200</sup> Hermosillo diciembre 3 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 302.

<sup>201</sup> El gobierno fue riguroso en el control de las armas que usaban los ciudadanos, para ello hizo un padrón donde pedía el nombre de la persona, el tipo de arma: fusil, lamar, carcag, sable y pistola, y el número de armas que poseía el individuo. Amnistía para los pronunciados de San Miguel Horcasitas, en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, T., 85, año 1845, exp. 5, serie: 050462.

El problema venía cuando había un ataque gandarista a una población, por medio de la leva el gobierno ingresó a civiles a la Guardia Nacional,<sup>202</sup> los individuos al no estar familiarizados con el uso de las armas y las actividades militares eran los que menos posibilidades tenían de salir con vida durante un enfrentamiento armado. José Francisco Velasco informó que en Hermosillo al no contar con piquetes de tropa, quienes cuidaban la seguridad de las cárceles eran los ciudadanos por medio de rondas, pero al no saber cómo disparar un fusil, ponían en su lugar a sus peones o sirvientes.<sup>203</sup>

En el caso gandarista también sucedía lo mismo, pero a los reclutados los distribuían en diferentes actividades. Al estar entre indígenas, militares y bandidos, ellos iban en pequeñas partidas asaltando casas, tiendas, personas y cometían otros delitos. Sin embargo, a veces todo se salía de control, como en el asalto a la casa de Francisco Padrés por Pedro Leiva y otros gandaristas, Fernando Campillo <sup>204</sup> trató de evitar el asalto por medio de una negociación, pero no tuvo frutos, todo se salió de control cuando “el Churca” trató de violar a una trabajadora de la casa. <sup>205</sup>

Cuando las fuerzas de Manuel Alatorre atacaron la ciudad de Hermosillo y Pueblo de Seris, el 20 y 21 de noviembre de 1856, las calles quedaron desiertas, todos se refugiaron en sus casas, todas las puertas permanecieron cerradas, las ventanas selladas y eran pocos quienes se atrevían a mirar hacia la calle, las mujeres eran resguardadas en un lugar seguro, los sirvientes junto con sus patrones vigilaban los alrededores desde el techo de la casa y si veían a un conocido vagando por la calle le daban resguardo. Francisco Soto (26 años de edad, oficio sastre) junto con otros, cuidaban la cárcel pero al sentirse la presencia de los gandaristas en la plaza, huyeron a sus casas para refugiarse del ataque.<sup>206</sup>

---

<sup>202</sup> La Guardia Nacional se sostenía por medio de un fondo federal (Trejo, “Redes”, 2004, p., 195); También de los préstamos forzosos, donaciones y de los impuestos para comprar alimentos, uniformes, armas y caballos.

<sup>203</sup> Velasco, *Noticias*, 1985, p., 33.

<sup>204</sup> En 1857, Fernando y Santiago Campillo “hijo” tenían 25 años, eran solteros y labradores. Sumario instruido contra Esquipulos y Fernando de los Reyes, Carmen Ruelas y Velasco Cuellas por complicidad en el asalto que dio a la casa de don Francisco Padrés, un tal Pedro Leiva, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 686, Año 1857, Legajo N°1.

<sup>205</sup> *Ibid.*

<sup>206</sup> Averiguación sumaria contra Dn Romualdo Torres por complicidad en la revolución, entregándose armas de fuego a los sublevados, en *F.P.J.*, Ramo: Penal, T., 684, Año: 1856, Legajo Núm. 1.

La Guardia Nacional se atrincheró en calles y azoteas de diversas casas mientras patrullaba la ciudad.<sup>207</sup> De dicho ataque, las fuerzas gandaristas aprehendieron y después fusilaron a varios funcionarios públicos.

Como puede verse las revoluciones hicieron obligatorio el recurso de la leva, en el caso de Sonora no se ha estudiado este tema. Michael P. Costeloe y Fernando Escalante Gonzalvo <sup>208</sup> informaron que cuando se hacían levas en otros Estados, al negarse la población al reclutamiento, los soldados los capturaban por la fuerza y los llevaban amarrados o encadenados para la Guardia Nacional.

Quienes habían ingresado a la Guardia Nacional comenzaban a desertar, por ejemplo en 1857 desertaron de San Javier 25 personas, junto con ellos un sargento, en Suaqui 6 soldados, en Matape 2 soldados y en Rayón 11 soldados.<sup>209</sup> En 1859, en Bacanora desertaron 4 soldados y un cabo, en Arivechi 2 soldados, en Sahuaripa 5 soldados, en Trinidad 2 soldados, en el Valle 2 soldados y en Mulatos un soldado; <sup>210</sup> en ocasiones cuando salía un batallón, en el camino se amotinaban y al punto señalado solo llegaba uno.

Al escasear el número de soldados por las deserciones se recurrió al ingreso de delincuentes a la Guardia Nacional. Juan de Dios Sánchez de Saltillo, Coahuila, estuvo preso por el delito de falsificación de firmas, al no querer cumplir su pena le pidió al prefecto José María Vélez Escalante su liberación e ingresó a la Guardia Nacional. Tiempo después el prefecto preguntó por su paradero a unos militares, le dijeron que desertó y se había presentado ante Jesús Gándara para brindarle sus servicios. Juan de Dios Sánchez participó en las batallas de las Ánimas, Pitahaya, Dolores y Soyopa, en esta última fue capturado.<sup>211</sup>

---

<sup>207</sup> Comandancia Militar de Hermosillo, *La Voz de Sonora*, 28 de noviembre de 1856, Ures, pp., 1 y 2, Núm. 44, Vol. I.

<sup>208</sup> Costeloe, *La República*, 2000; Escalante, *Ciudadanos*, 2009.

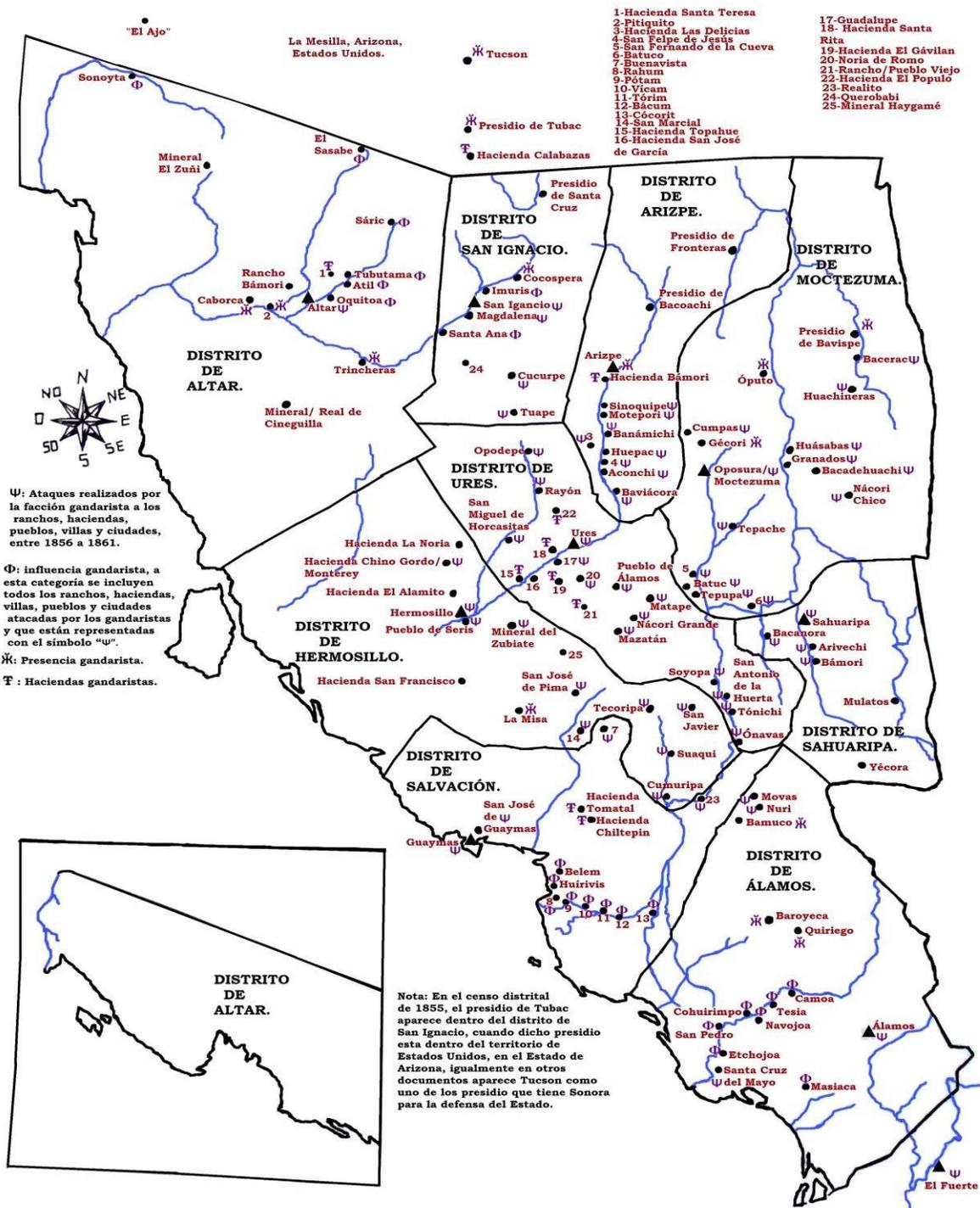
<sup>209</sup> Hermosillo, abril 8 de 1857, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 302.

<sup>210</sup> Sahuaripa, octubre 31 de 1859, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 100, T., 343.

<sup>211</sup> Averiguación sumaria contra Manuel Vélez Escalante “hijo” y los hijos de Dn. Manuel María Gándara por el delito de cómplices de conspiración contra el Gobierno. Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo N°1.

Los gandaristas y las fuerzas del gobierno alteraban la información de los heridos y muertos en combate, minimizaban los heridos y muertos en su facción pero los aumentaba en sus enemigos. Lo cierto es que muchos gandaristas estaban vivos y no muertos como lo creía el gobierno, a continuación se anunciarán tres casos. El periódico “*La Voz de Sonora*” en 1859 había dado por muerto en una batalla a Trinidad Bacanora, pero tras un conato de violencia de Trinidad contra una mujer se dieron cuenta del error. También, a mediados de 1860, a “*La Estrella de Occidente*” le llegó una información sobre la muerte de Hilario Gabilondo, aunque no sabían si era verdad o mentira, a las semanas desmintieron la noticia; Víctor Escalante, según un juicio de 1858, en ese año él fue fusilado en Horcasitas, Cayetano Silva dijo haberlo aprehendido y fusilado al instante, al vencer a las fuerzas de Juan Tánori en San Antonio de la Huerta en julio de 1859, pero él apareció entre los pronunciados del plan de Magdalena, en octubre de 1860.

### Mapa No. 3 División Distrital de 1855.



Elaboración de Salvador Rogelio Medina Pérez. FUENTE: en A.G.E.S; en F.P.J; Hardy, Viajes, 1997; <http://www.davidrumsey.com/> (mapas de Sonora cartografiados por Antonio García Y Cubas).

## 5.6- La violación de las leyes constitucionales

Los artículos de la Constitución mexicana debieron ser sagrados y respetados por todos los habitantes de la república mexicana y aplicados al pie de la letra por los encargados de administrar la justicia. No obstante, en realidad, en pocas veces se obedecía y solo veían la Constitución cuando les favorecía o como un libro lleno de letras y artículos interminables. José Francisco Velasco afirma que no había un juez que fuera profesor de derecho, sino que, por lo regular, eran ignorantes y apenas sabían leer y escribir.<sup>212</sup> Sobre lo mismo Vicente Calvo señala que la administración estaba influenciada por tinterillos o busacheros sin experiencia, pero el Congreso en 1847 prohibió la contratación de tinterillos, quienes conocían el funcionamiento de los juzgados sin poseer un título oficial para ejercer dicha profesión.<sup>213</sup>

Al no haber personal calificado para administrar la justicia muchos de los asuntos judiciales fueron corrompidos por los vicios, la ignorancia, el nepotismo, la tardanza y culminaban con penas injustas, esto causó venganzas por parte de los afectados,<sup>214</sup> por ejemplo Antonio Gándara aprehendió y castigó a varios jueces porque dictaron penas injustas contra sus partidarios.

Según el artículo 43 de la Constitución de Sonora, al gobernador se le podía acusar de haber cometido delitos durante los primeros 6 meses después de haber finalizado su administración.<sup>215</sup> Pero los gandaristas no respetaron la ley al pronunciarse contra el gobernador José de Aguilar, el 15 de julio de 1856, con el pretexto de que no actuaba contra los indicios de filibusterismo en Sonora. Por ese motivo, Ignacio Pesqueira decretó en Baviácora la confiscación de los bienes de los pronunciados, y los gandaristas argumentaron que dicho acto era ilegal e inconstitucional, es decir, sólo cuando la Constitución les favorecía recurrían a ella. Los gandaristas se basaban en que la Constitución de 1824 y hasta la de 1857, y junto con la Constitución de Sonora, prohibían las confiscaciones de bienes, y en caso de haberlo hecho, se debía indemnizar al

---

<sup>212</sup> Velasco, *noticias*, 1985, p., 34.

<sup>213</sup> Flores et al, *Descripción*, 2006, p., 174.

<sup>214</sup> *Ibid.* pp., 174 y 175.

<sup>215</sup> Corbalá, *Sonora*, 1972, p., 44.

propietario. Este acto de Pesqueira al violar la constitución incautando los bienes de los ganaderos fue una de las causas de sus pronunciamientos y demandas.

Otros de los delitos cometidos contra los ganaderos consistieron en que, al ser aprehendidos por las fuerzas del gobierno, no eran llevados ante las autoridades como lo marcaba la ley, ya que los militares podían dictar las penas o castigos, al ser capturados, a juicio propio de los militares se determinaban los castigos a imponer. Por ejemplo, en el asalto a la hacienda San Francisco detuvieron a uno de los delincuentes apodado “el culo verde” y al confesarle éste su participación al militar, al instante lo fusiló. En otros casos, Jesús Gándara se quejó del prefecto de Sahuaripa, por engañar a varios aliados en ofreciéndoles indulto si se acercaban a pedirlo, pero cuando lo hacían, eran encarcelados y después fusilados.

En el caso de Manuel Alatorre, él había sido indultado por el presidente de la república en febrero de 1857, pero tras los sucesos filibusteros en Sonora todos salieron a defender al Estado y su proceso quedó archivado. Durante su juicio se interrogó a los trabajadores del juzgado: Cirilo Ramírez, Francisco S. Zúñiga e Ignacio Franquillo, para saber a quién le tocaba dictaminar el caso de Manuel Alatorre. Todos señalaron que lo vieron y lo hojearon, pero al no estar bajo su jurisdicción no procedieron, el juez Matías Morán y hasta el gobernador sabían del juicio. Manuel Alatorre estuvo cinco meses en espera de un dictamen, el documento no menciona si consiguió su liberación.

A la familia Gándara le trataron de imputar delitos de haber destruido el pueblo de Santa Cruz del Mayo, cuando no fue así; también le negaron el derecho de oír algunas declaraciones en su contra, cosa que la Constitución prohibía. Francisco Gándara<sup>216</sup> notificó que padecía de sífilis y así quedó libre para curarse de la enfermedad en casa; él y su hermano Antonio Gándara<sup>217</sup> pudieron salir de la cárcel porque su fiador fue su tío José de

<sup>216</sup> Para 1858, Antonio Gándara Aguilar tenía 22 años, oficio labrador, él nació entre 1835 y 1836; mientras Francisco Gándara Aguilar tenía 20 años y era labrador, él nació en 1837. Francisco Gándara informó que su hermano Miguel Gándara Aguilar, era su hermano menor. Recurso de apelación interpuesto por los reos del delito político Don Antonio y Don Francisco Gándara del auto de bien preso pronunciado en la causa respectiva por el juez 1º de 1ra instancia de esta ciudad, Fondo Poder Judicial, Ramo: Penal, T., 16, Año: 1858-1859, Legajo Núm., 2.

<sup>217</sup> El gobierno necesitaba saber si Antonio Gándara Aguilar era un comerciante en el puerto de Guaymas, por lo que mandó interrogar a los 3 comerciantes de mejor nota y fama en el Puerto: Mariano Paredes, Antonio Crespo y Juan Robinson (todos tenían 50 años, eran casados y de Guaymas). Los dos últimos señalaron que

Aguilar por petición de su hermana, pero al poco tiempo de ser liberados se dieron a la fuga.

A José de Aguilar se le pidió presentarlos, pero no pudo hacerlo porque ellos habían huido, así que se le impusieron tres meses de prisión y la confiscación de sus bienes; al ser abogado de profesión, Aguilar supo que el juez había cometido una ilegalidad, porque lo había juzgado con una ley caducada, pues la Constitución vigente prohibía las confiscaciones e igualmente, por deuda civil, estaban prohibidos los encarcelamiento; al darse cuenta de su error, el juez canceló la sanción anterior y lo multó con \$2,000 pesos.<sup>218</sup> Algo similar paso a Luis María Redondo,<sup>219</sup> en el juicio en su contra por los sucesos de Santa Cruz del Mayo, también fue multado con \$3,000 pesos, pero su suegro José María Almada y su padre político Ignacio Almada le ayudaron a pagar, por ser una multa excesiva y fuera de su alcance económico; todo esto violaba la ley, la Constitución prohibía toda multa superior a los \$500 pesos.

Para culminar este apartado, cabe señalar que todos los bandaristas de un mismo nivel económico en sus declaraciones trataban de desligarse de la revolución o minimizar su participación, también desvinculaban a sus familiares y amigos de la revolución, dejándole la culpa a personas no allegadas a ellos, porque podían generar venganzas en su contra o separación entre bandaristas. Según informa Hilario Gabilondo,<sup>220</sup> Barreiro, Curél, Uruchurtu y Ortiz retaron a muerte a Ignacio María Loaiza por haberlos delatado ante la justicia, ello causó una fricción entre varios bandaristas.<sup>221</sup>

---

Antonio Gándara Aguilar era muy parecido a su hermano Francisco y los confundían en ocasiones; los tres comerciantes afirmaron que Antonio Gándara no era comerciante independiente, sino que dependía de la casa de los señores Aguilar y Portillo, inclusive se ocupaba de los negocios de dicha casa. Guaymas, 28 de agosto de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefectura, Caja 83, T., 288.

<sup>218</sup> Información seguida por orden del Sr. Prefecto de este distrito en aclaración de un cañón montado por el extranjero Dn Elbrige Scott. En la hacienda de Topahue para Dn Jesús Gándara, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo N°1.

<sup>219</sup> En 1858, Luis María Redondo tenía 25 años, era casado y de oficio labrador. Proceso de Luis María Redondo y Francisco Talamantes, Casa de la Cultura Jurídica, Año: 1857, Sección: Juzgado, Caja: 18, Serie: Penal.

<sup>220</sup> En 1857, Hilario Gabilondo tenía 35 años, era casado, español y de oficio comerciante. Recurso de Apelación promovido por D. Hilario Gabilondo del auto de bien preso, que se notificó en fecha 8 de septiembre de este año, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 14, Año 1857, Legajo N°2.

<sup>221</sup> *Ibid.*

Aquellos gandaristas con influencias y dinero, eran protegidos por sus compañeros de facción, quienes asistían, influían y declaraban a su favor, como en el juicio contra Manuel Alatorre, acusado de haber mandado matar a servidores públicos de Hermosillo en la batalla del 20 de noviembre de 1856, Sebastián Vejar,<sup>222</sup> Ignacio María Loaiza,<sup>223</sup> Manuel Vélez Escalante “hijo”<sup>224</sup> y Miguel del Sid<sup>225</sup> declararon a favor de Manuel Alatorre.

### 5.7- El gandarismo

Ante la asonada del 15 de julio de 1856, los bastiones gandaristas se concentraron en las siguientes ciudades: Ures por ser la capital, en Hermosillo por ser una ciudad comercial y desde donde se distribuía el comercio hacia el centro y norte de Sonora, Guaymas por ser puerto y Horcasitas por estar en las cercanías de las anteriores ciudades. Después de perder el poder político a manos de Ignacio Pesqueira, ellos se concentraron en sus haciendas: Topahue, Pueblo Viejo, Santa Rita, el Bámori, el Gavilán y la hacienda Calabazas en Arizona (ver mapa No. 4).

Mientras los bastiones para adherir a los indígenas a su causa eran los pueblos ópatas, pimas, mayos y yaquis, dichos pueblos eran los más poblados en el Estado, lo que les permitía suministrarse de hombres, pero cada grupo indígena tenía su propio dialecto, quienes tenían la función de traductores eran mozos, trabajadores indígenas de haciendas o ranchos y los mismo indígenas que vivían en sus comunidades, eran pocos los notables que hablaban el idioma mayo, ópata, pápago, yaqui o pima.

---

<sup>222</sup> En 1857, Sebastián Vejar era casado, de 40 años y oficio labrador. Instancia del reo político Manuel Alatorre, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 14, Año 1857, Legajo Núm. 2.; Según el registro de la Guardia Nacional de 1856, él era originario de Cocula, Jalisco y trabajaba en el gobierno. Se desconoce si tendría parentela con un tal Santiago Vejar de 17 años, de Ures y oficio escribiente. Ures, marzo 26 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefectura, Caja 83, T., 91.

<sup>223</sup> Ignacio María Loaiza en 1857 era casado, de 33 años y de oficio comerciante. Instancia del reo político Manuel Alatorre, Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 14, Año 1857, Legajo Núm. 2.

<sup>224</sup> Según en el juicio contra Manuel Alatorre de 1857, cuando lo interrogaron en Ures, el 16 de junio de 1857, Manuel Vélez Escalante “hijo” tenía 26 años de edad; el segundo interrogatorio fue en Hermosillo, el 18 de junio de 1858 y él informó que tenía 28 años, se deduce que nació el 17 o el 18 de junio de 1830. Manuel Vélez Escalante “hijo” se casó con Mariana Gándara hermana de Manuel María Gándara y del matrimonio nacieron dos hijos, una niña llamada Dolores, de cariño le decían “Lolita” y un niño llamado Jesús. *Ibid*

<sup>225</sup> En 1857, Miguel del Sid era soltero, de 25 años y oficio labrador. *Ibid.*

Fuera del Estado de Sonora los gandaristas se instalaron en Mulegé, pero se ignora quiénes fueron sus contactos en aquel puerto, mientras en Sinaloa se instalaron en Mazatlán, las ciudades de Cosalá, Culiacán y el Fuerte fueron de tránsito entre los dos Estados. En Mazatlán estaba Manuel María Gándara junto con José María de la Portilla, Francisco Borunda, Pedro Espejo, José María Yáñez, etc. El gobierno acusó a Luis María Redondo de divulgar, desde el Fuerte hasta Culiacán, la información de que los gandaristas tomaron Hermosillo el 20 de noviembre de 1856. Dicha propaganda tenía la función de dar a conocer a la facción en aquel Estado y desacreditar al gobierno de Pesqueira.

En el nivel nacional, José María Yáñez se convirtió en el vínculo entre notables, militares y el gobierno conservador con el gandarismo. Inclusive, la obtención del cargo de comandante general del Estado de Occidente le permitió a Yáñez suministrar protección militar a Manuel María Gándara en sus viajes al centro de México. Además el prestigio ganado en la victoria contra los filibusteros franceses, en 1854, no se manchó cuando decidió apoyar al gandarismo y al conservadurismo.

Tras la guerra de Reforma en el centro de México, José María Yáñez se fue con varios militares a Guadalajara y dejó sin resguardo la plaza de Sinaloa. Por otro lado, Pedro Espejo no era gandarista, pero apoyó al gandarismo impidiendo todo auxilio de Sinaloa al gobierno de Pesqueira. A su vez, los militares como Francisco Borunda, Pedro Espejo y José María Yáñez, utilizaron sus contactos dentro de la Guardia Nacional con el fin de atraer a militares apostados en Sonora, Sinaloa y Baja California hacia las filas conservadoras o reaccionarías.

Dentro de Sonora había tres tipos de gandaristas: quienes formaban parte de la facción, quienes solo simpatizaban, y quienes eran obligados por diversos motivos a participar en acciones gandaristas. Al interior del Estado algunos gandaristas se mantuvieron en Ures, Hermosillo, Horcasitas y Guaymas, como Manuel Sánchez “el Español”, Concepción Encinas, Francisco Borunda, Ramón Encinas, Ignacio María Loaiza, Miguel del Sid, Juan Bososabal, Pedro Monteverde, Francisco Espriú, Manuel Ocharan, etc. Desde Guaymas era el punto de llegada o salida de la correspondencia, desde ahí los gandaristas distribuían los mensajes al interior del Estado y al resto de México.

Mientras que, Pedro Paco, Francisco Sierra “el Recortado”, Luis Badilla, Antonio Madrid, Guadalupe Quirrín, Facundo Piri, Trinidad Bacanora, Anastasio Sierra, Mateo Calvo, Pedro Leiva, Miguel Madrid, Víctor Escalante, Refugio Tánori y otros, recorrían los distritos de Hermosillo, Ures, Arizpe, Moctezuma, Sahuaripa, Salvación y San Ignacio, los pueblos de origen ópata y pima, en caso de ir hacia el Valle del Mayo, Valle del Yaqui o los distritos de Álamos y Altar era por orden de los Gándaras.

Los indígenas, Mateo Marquín, Dionisio Baltasar “el General de Belem”, Juan Pascola capitán de Vícam, Ignacio Colegial ex gobernador de Pótam, Dolores Sánchez “el Chivero”, Martín Bustamante “el Venadero”, “el Zarco” de Tórim y otros indígenas, se movilizaban por el Valle del Yaqui y del Mayo hasta Álamos. Solo por orden de los Gándara era cuando salían del valle a luchar. También, hubo personas no indígenas que habitaban o iban por diversas causas al Yaqui, Mayo y Álamos.

En el plano espiritual estuvo apoyando a los gandaristas el cura Trinidad García Rojas, levantando a los yaquis y mayos; Jesús Gándara tuvo una relación de amistad con el caso del padre Caros Herrera, aunque él apoyó en su momento a Ignacio Pesqueira para que los gandaristas no sublevaran a los indígenas.

Hubo notables que tenían una doble imagen ante Pesqueira, eran pacíficos y respetaban su gobierno, pero filtraban información del gobierno en favor de los gandaristas, <sup>226</sup> fungían como de intermediarios <sup>227</sup> o entregaban a sus empleados a los gandaristas. Los militares, como Santiago Campillo sabían quiénes carecían de recursos monetarios o de otro tipo, a estas personas, sin su autorización, las entregaban a los gandaristas, pero solía ocurrir que por la necesidad de dinero o por no tener otra opción se quedaban luchando y así podrían ganar algo mejor en vez de quedarse en la pobreza.

---

<sup>226</sup> Hilario Gabilondo en 1857 se reunió en secreto con Manuel Vélez Escalante “hijo”, le dijo que al gobierno no le importaba si había o no participado en la revolución y si lo aprehendían sería fusilado en el acto, por ello, le pidió que se fuera del Estado y le indicó por dónde debía irse para evadir la Guardia Nacional. Fondo Poder Judicial, Ramo Penal, T., 688, Año 1858, Legajo Núm. 1.

<sup>227</sup> Los intermediarios aseguran el orden político y derivan su influencia de la precariedad del dominio estatal y de su manejo de las demandas locales (...) las virtudes del intermediario mexicano decimonónico no eran ni la lealtad ni el respeto a la ley, sino la prudencia y el sentido de la oportunidad. Escalante, *Ciudadanos*, 2009, p., 117.

Las pequeñas partidas andaristas las comandaban entre 1856 y 1858 Pedro Paco, Santiago Campillo “hijo”, Antonio y Francisco Gándara, Luis Badilla, Guadalupe Quirrín, Celestino Álvarez, Francisco Sierra “El Recortado”, Joaquín Comaroqui “el Siriaco mayo”, “el Zarco” de Tórim, Juan Pascola capitán de Vícam, Jesús Carrasco “Churca”, Cayetano Acuña “Chicano”, Dionisio Baltasar “el General de Belem”, Dn Antonio Húñez “el Tuerto”, don Manuel Sosa, entre otros. Quienes manejaban las partidas grandes eran Manuel María Gándara, Jesús Gándara, Manuel Alatorre, el yaqui Mateo Marquín, y Francisco Borunda.

Entre 1859 y 1860 dirigieron las pequeñas partidas, Trinidad Bacanora, Ignacio Figueroa, Anastasio Sierra, Cayetano Acuña, Joaquín Comaduran, Víctor Escalante. Mientras las partidas grandes las lideraban Juan Tánori, Pedro Leiva, Antonio y Francisco Gándara, Hilario Gabilondo, y Refugio Tánori. Estos mismos personajes eran quienes se movilizaban por los pueblos introduciéndose de manera pacífica o violenta para redactar los planes políticos en adhesión a un pronunciamiento andarista con o sin la aceptación del alcalde y los servidores públicos de dicho pueblo, como sucedió en Horcasitas en 1857.

Mientras Manuel María Gándara era la cabeza de la facción andarista desde Mazatlán, en Sonora quienes siguieron su lucha fueron sus hijos Antonio, Francisco y Miguel Gándara, su hermano Jesús Gándara y su cuñado Manuel Vélez Escalante “hijo”. Otros miembros de la familia Gándara se dedicaron a resguardar la seguridad de las mujeres y niños de la familia.<sup>228</sup>

Una revolución era asunto de hombres, sin embargo, la participación de la mujer no fue en el campo de batalla, sino era de informante, mensajera y se encargaba de velar por la seguridad del esposo, hijos, parientes y amigos. Cuando Pesqueira supo del nombramiento de Manuel María Gándara como gobernador de Sonora, por el gobierno de Félix Zuloaga,

---

<sup>228</sup> En Ures estaban resguardados Encarnación (39 años y viuda), Cruz Larrondo (11 años), Jesús (6 años), José (4 años), José María (2 años), Jacoba (15 años), Refugia (12 años), María (8 años) y Jesús (30 años) todos solteros (as), mientras en San Felipe estaban Francisco (45 años y casado), Agustina Juvera (40 años y casada), Dolores (22 años), Matilde (15 años), Concepción (12 años), Francisco (2 años), Francisco (18 años), Plutarco (12 años), Anselmo (8 años), Juanita (9 años) y Agustín (3 años), todos de la dinastía Gándara. Otros familiares estaban con parientes, suegros, cuñados y amigos en Hermosillo, Guaymas, Álamos, San Ignacio, Altar y haciendas. Padrón del municipio de Ures. de 1858, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 96, T., 333.

mandó aprehender a Francisco y Antonio Gándara, entonces, la madre de los muchachos mandó sirvientes para rastrear el paradero de sus hijos, también, buscó intermediarios que pudieran platicar con gente allegada al gobernador e influir en la liberación de sus hijos; para sustentar sus acciones, ella misma buscó a Ignacio Pesqueira y trató de llegar a un arreglo con él.

En el caso de la aprehensión de Manuel Vélez Escalante “hijo” y con el fin de evitar su fusilamiento, María de los Ángeles Elías Elías envió una carta a su tío el prefecto de Altar, José María Redondo, con el propósito de que con sus influencias evitara el fusilamiento. Al no tener efecto en él, volvió a enviarle otra carta y para reforzarla también escribió una Mariana Gándara, esposa y madre de dos hijos de Manuel Vélez Escalante “hijo”. En el papel de informante también tuvo relevancia la mujer, según declara Celestino Álvarez, una mujer llamada doña María Amparo<sup>229</sup> fue quien le mandó informes sobre el plan de México a Jesús Gándara en la hacienda el Sabino, para que se pronunciara a favor del conservadurismo. En “*La Voz de Sonora*” se publicó un artículo notificando de la captura de varias cartas enviadas a Manuel María Gándara por una mujer misteriosa en Mazatlán.

Por lo general las cartas de las mujeres representaron a una madre, esposa, hermana y familiar desamparada, buscando la salvación de sus hijos, esposo y familiares. Aunque las cartas estaban centradas en mostrar a una mujer desamparada, quien daba su vida por el bienestar de sus seres queridos, su objetivo fue conmover a quien leyera la carta para obtener su socorro ante la dificultad en que se hallaba; además, en ellas enviaban información familiar, chismes del pueblo, villa o ciudad, y trataban asuntos regionales y nacionales.

Siguiendo con los roles de los gandaristas, antes y durante la asonada del 15 de julio de 1856, en contra del gobernador José Aguilar y que desencadenó las revoluciones gandaristas, varios integrantes de dicha facción ostentaban cargos públicos como senadores, diputados, alcaldes municipales, administradores de renta, administradores de tabaco,

---

<sup>229</sup> Era doña María Amparo Azcano de Ocegüera, ella fue amiga del capitán Francisco Borunda y se fue en 1857 a Mazatlán. Hermosillo, agosto 21 de 1857, en *A.G.E.S.*, Sección Prefecturas, Caja 87, T., 305.

administradores de papel sellado, administradores de correo, etc., esto le permitió al gandarismo mantener un vínculo fuerte con los trabajadores que laboraban en cargos de gobierno.

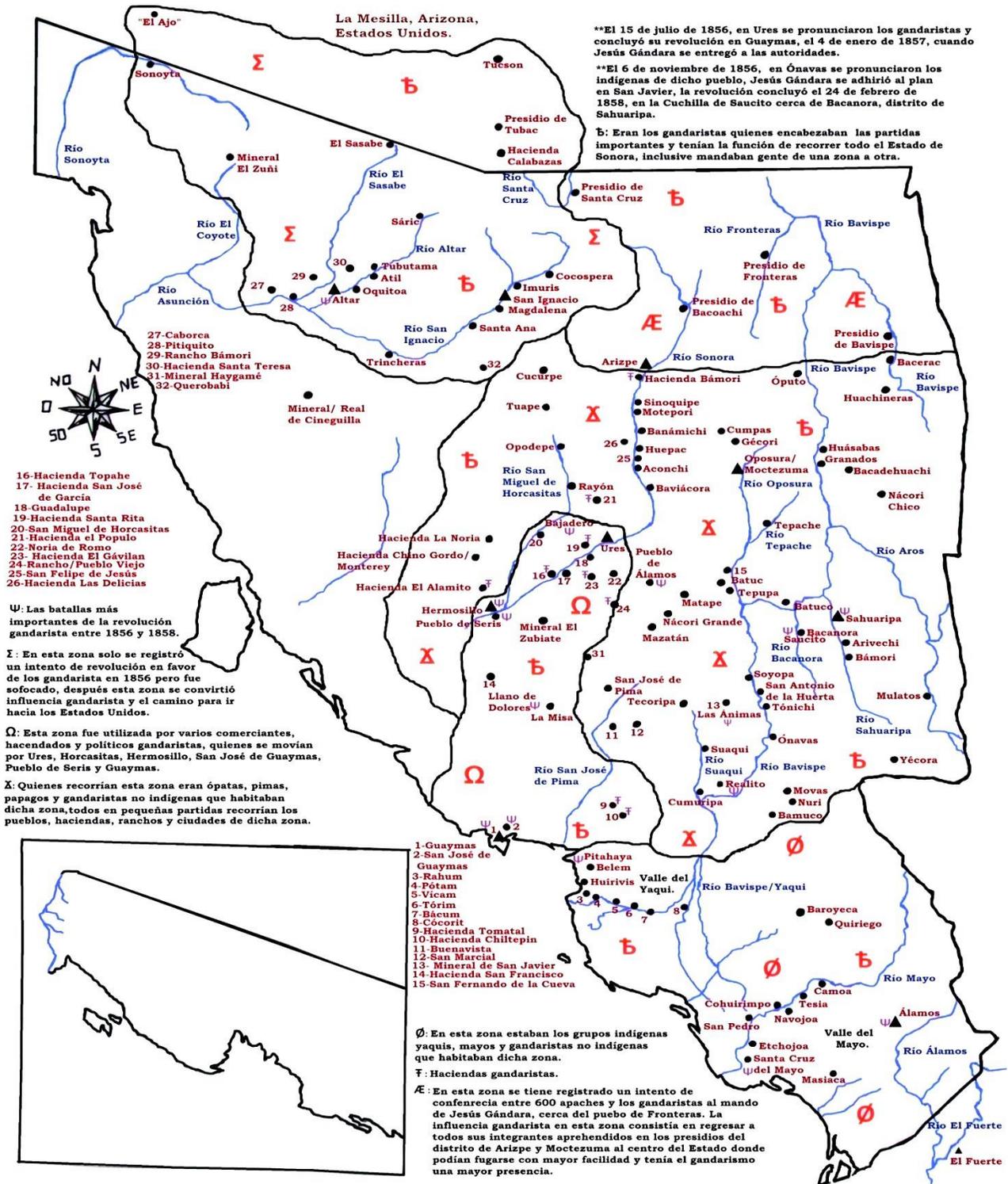
Durante la asonada generada por el plan de Manuel Dávila contra el gobernador, el gandarista Antonio Uruchurtu tenía el cargo de administrador general de correos,<sup>230</sup> eso le facilitó saber los días en que salía el correo, sus rutas, quiénes llevaban los mensajes y cuándo había un correo de alta importancia llamado “correo violento, cordillera o extraordinario”. Entre agosto y diciembre de 1856 el correo era muy robado, cuando salía de una ciudad o pueblo para dirigirse a su destino, por lo general no llegaba, porque Jesús Gándara tenía personas especializadas en robar los correos enemigos; uno de los encargados de los atracos era un tal Mariano Peña.

Al final de cuentas quien ganó la lucha fue Ignacio Pesqueira, pero los gandaristas continuaban en armas porque habían perdido una batalla, pero no la guerra; al inicio de la revolución los gandaristas pensaban que al final quien ganaría la guerra serían ellos, como había ocurrido contra José Urrea, pero esta nueva revolución fue muy distinta a las anteriores.

---

<sup>230</sup> Hermosillo, julio 16 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 87, T., 302.

## Mapa No. 4 Las revoluciones garandaristas durante 1856 a 1858



Elaboración de Salvador Rogelio Medina Pérez. FUENTE: en A.G.E.S; en F.P.J; Hardy, Viajes, 1997; Torres, Identificación, 2011; <http://www.davidrumsey.com/> (mapas de Sonora cartografiados por Antonio García Y Cubas).

## Conclusión

Los pronunciamientos de la facción gandarista tuvieron gran repercusión en la paz del Estado, pero al estar en juego el poder político, todo podía pasar. Comúnmente los gandaristas negociaban los cargos públicos y militares, y en caso de no salir favorecidos se iban directo a los pronunciamientos, ocasionando una guerra civil en el Estado. En este sentido no hubo una gran variación en lo regional con respecto a los modos en que se promovió en México el relevo en el ejercicio del poder, según lo ha manifestado Will Fowler.

Al desintegrarse la facción compuesta por Manuel Íñigo, José de Aguilar y Manuel María Gándara, comenzó la disputa por el poder político en el Estado. Y fue hasta 1855, cuando la facción ñinguista, aguilarista y el gobernador Pedro Espejo apoyaron el plan de Ayutla con el plan de Hermosillo. Poco después la facción gandarista junto con otras facciones minoritarias apoyó el plan de Ayutla con el plan de Ures, pero desconocieron al gobernador Pedro Espejo. Ello generó dos conflictos: uno, entre la facción gandarista y las facciones que apoyaban al gobernador Espejo, y dos, cuando José María Yáñez al rehusarse tomar la gubernatura creó otra disputa interna entre la facción gandarista y las otras facciones que los apoyaban, el problema era decidir quién sería el nuevo gobernador interino, Manuel María Gándara o Ignacio Pesqueira.

Durante 10 días hubo intensas negociaciones entre los gandaristas, José María Yáñez, el gobernador Pedro Espejo y las facciones que apoyaban a Pesqueira. El 13 de septiembre de 1855, Pedro Espejo dejó la gubernatura en manos de Manuel María Gándara, pero las facciones minoritarias que apoyaban a Ignacio Pesqueira se inconformaron e iniciaron una incursión armada desde la frontera y de Guaymas hacia Ures, Manuel María Gándara dialogó con Pesqueira, lo hizo recapacitar y evitó un conflicto civil. Este proceso fue muy importante porque dichos acontecimientos repercutieron en los hechos posteriores de enero a julio de 1856, pues hicieron que Ignacio Pesqueira pactara con las facciones aguilarista e ñinguista a principios de 1856.

El año de 1856 se convirtió en un tiempo políticamente intenso: por un lado, el presidente de México nombró a José de Aguilar gobernador de Sonora y a Pedro Espejo

Comandante General del Estado de Sonora. En respuesta, Manuel María Gándara y su facción retrasaron la entrega de los nombramientos porque los acusaron de santanistas, pero al final de cuentas los cedieron. Posteriormente al convertirse en gobernador José de Aguilar utilizó el periódico para señalar a los gandaristas de beneficiarse del santanismo.

La comandancia general estuvo vacante porque Pedro Espejo no tomó el cargo al ser aprehendido y expulsado del Estado por varios gandaristas. Se había convertido en un hábito que civiles pudiesen ostentar cargos militares sin serlo de profesión, Ignacio Pesqueira estaba de aliado con las facciones aguilarista e ñiguista, él influyó en el gobernador Aguilar para que tomara posesión de la comandancia general antes que los gandaristas porque así podía tener control de la milicia en todo el Estado; ello generó un pronunciamiento por varios gandaristas al mando del militar Francisco Borunda.

La historiografía señala este proceso como el inicio de las revoluciones gandaristas, en realidad no fue este el comienzo porque no llegó a un choque armado, ya que José María Yáñez le otorgó la comandancia general a Manuel María Gándara y el gobernador reconoció el cargo para evitar un conflicto civil. Fue hasta el 15 de julio de 1856 cuando estalló la revolución con el plan de Manuel Dávila, ahí comenzaron las revoluciones gandaristas.

El pronunciamiento de Manuel Dávila tuvo dos antecedentes importantes: primero, el plan de Mazatán; segundo, tras la revolución de Francisco Borunda, varios gandaristas, entre ellos Ramón Encinas, fueron despedidos de los cargos públicos que desempeñaban por reunirse con los pronunciados. Manuel María Gándara no hizo algo para regresarlos a sus cargos porque ya tenía la comandancia general, con dicho cargo podía militarmente derrocar al gobernador y darles cargos públicos nuevos a los gandaristas despedidos.

Así lo hizo, al destituir al gobernador Aguilar impuso al antiguo vocal Ramón Encinas como nuevo gobernador, pero el nuevo vocal para ese momento era Ignacio Pesquera, quien desconoció aquel gobierno emanado de la ilegalidad y se proclamó gobernador interino. Esta revolución dividió al Estado en dos, porque hubo dos gobernadores: por un lado, Ramón Encinas por parte de los gandaristas, y por el otro lado, Ignacio Pesqueira apoyado por aguilaristas e ñiguistas. Al ser Pesqueira el gobernador

interino legal y el vocal actual, recayó en él el apoyo de los sonorenses durante el conflicto armado, por ello, se comprende el porqué avanzaron rápidamente las fuerzas de Pesqueira hacia la capital derrotando con facilidad a los enemigos.

Al huir de Sonora Manuel María Gándara, su hermano Jesús Gándara continuó la revolución, aunque en enero de 1857, concluyó su rebelión cuando Jesús Gándara se entregó a las autoridades aunque después fue indultado. Durante los meses de febrero a octubre de 1857 estuvo en calma el Estado, pero a inicios de noviembre los indios de Ónavas se levantaron en armas y Jesús Gándara se puso a la cabeza de la revolución. Dicha revolución fue muy importante porque pasó de ser un conflicto regional a uno nacional, cuando Jesús Gándara y otros militares se pronunciaron a favor del gobierno conservador encabezado por Félix Zuloaga.

En el caso de las demandas de los planes gandaristas, éstas dependieron del momento político que estaba en juego, por ejemplo, en septiembre de 1855 la demanda del plan de Ures desconoció al gobernador Espejo por ser un peligro para el gandarismo. El plan de Francisco Borunda desconoció la toma de la comandancia general por el gobernador José de Aguilar, mientras el plan de Mazatán y el plan de Manuel Dávila denunciaron los intentos independentistas auspiciados por la facción iñiguista.

En los planes de Jesús Gándara y de Juan Tánori, las demandas fueron a favor del conservadurismo, cuando se secundó el plan de Ónavas aún no existía el plan de México, pero sus demandas tenían tintes conservaduristas, rechazaban los artículos anti religiosos. Dicho plan fue reformado en pueblo de Álamos, sin embargo, las demandas conservadoras que venían en el plan de Ónavas ya no se sustentaron en el plan de Pueblo de Álamos.

En el plan del Yaqui no se adhirieron al conservadurismo, pero sí a la religión católica. Las demandas que tuvieron en común los planes de Ónavas, de pueblo de Álamos, de Tánori, de Magdalena y de Álamos, fueron las injusticias que los pronunciados habían recibido por parte de Pesqueira y el daño contra sus bienes. En los planes ya mencionados, por lo general en los planes había 5 demandas, de ellas, era para adherirse al conservadurismo y las cuatro restantes eran de orden regional.

Los planes gandaristas estaban legitimados de diversas maneras, eso se reflejaba con las firmas recabadas y en el apoyo de la sociedad. El plan de Ures de 1855, el plan de Francisco Borunda y el plan de Manuel Dávila de 1856, obtuvieron un gran apoyo por parte de los notables de diversas regiones del Estado. Sin embargo, al perder la guerra contra Ignacio Pesqueira en el mes de agosto y debido a la aprehensión de varios notables aliados al gandarismo, el apoyo fue disminuyendo visiblemente. En ese escenario, algunos prefirieron seguir ayudando a los Gándara, pero sin ser involucrados en las revoluciones, porque si el gobierno se daba cuenta de dicho apoyo podía ir contra sus bienes y familias.

Desde el plan de Ónavas hasta el plan de Álamos de 1861, quienes los firmaban y sustentaban eran personas de la misma facción política en distintos pueblos, mientras los notables como la familia Gándara o Almada le daban al plan y a su revolución un prestigio; por eso no se le dio el valor merecido al plan de Tánori ni a su revolución, al estar dirigido por indígenas.

En general los planes tenían la función de justificar los pronunciamientos gandaristas con una serie de demandas que se debían de cumplir, inclusive dichos planes estuvieron sustentados con las firmas o nombres de varias personas importantes de cada pueblo y de la facción, en caso de no saber firmar, leer o escribir, había un representante que firmaba por ellos.

Es necesario aclarar que, además de Manuel María Gándara, Jesús Gándara, Wenceslao Loaiza, Ramón Encinas y Santiago Campillo, hubo más gandaristas que la historiografía no tiene contemplados como parte del gandarismo. La red gandarista era muy amplia porque no solo estaba conformada por hacendados, grandes y medianos comerciantes, rancheros e indígenas yaquis, ópatas y pimas, sino que estuvo conformada de una gran variedad de personas de diversas profesiones y situaciones económicas. Dentro de la facción estaban los notables quienes dirigían el rumbo de la facción y la representaban en el gobierno del Estado como un partido, mientras los militares de alto rango fueron el brazo armado, es decir, estaban encargados de mantener diversos puestos estratégicos para la facción. En el caso de los indígenas se pactó con varios gobernadores yaquis y alcaldes no indígenas, para tener su apoyo político, militar y social dentro de sus comunidades.

Entre los notables, militares e indígenas, los dos primeros representaban la capa superior y los últimos la inferior del gandarismo. En medio de las dos capas estaba una tercera representada por mineros, militares, herreros, comerciantes zapateros, jornaleros, agricultores, mozos, bandoleros, estafadores, trabajadores públicos, militares de bajo rango, entre otro tipo de profesiones y situación económica de los individuos. A pesar de que Ignacio Pesqueira neutralizó las revoluciones gandaristas, ellos continuaban en pie de lucha, nutriéndose de individuos que simpatizaban con el movimiento. Una cuarta capa abarcaría las personas con escasos recursos monetarios, las derivadas del clientelismo y personas que, si bien no congeniaban con el gandarismo, por diversos motivos terminaron en sus filas.

La quinta capa del gandarismo era ocupada por las mujeres, quienes cumplían importantes funciones como informantes, mensajeras, circulaban los planes, resguardaban el patrimonio familiar y la integridad de sus familiares, amigos y clientelas, por medio de sus influencias, clientelas y amistades. En el caso de las mujeres la información encontrada fue muy escasa y fue difícil indagar lo suficiente para saber cuál era el rol de la mujer dentro de la facción, y de qué otra manera participó la mujer en las revoluciones gandaristas. En sí, quienes integraban la facción gandarista no eran solo sonorenses, también había individuos de otros Estados de la república mexicana y hasta extranjeros, como peruanos, irlandeses, estadounidenses, españoles, etc.

A parte de contar con un buen número de personas, había diversas maneras para sostener una revolución, además del financiamiento que daban los hacendados, comerciantes o rancheros adinerados, hubo varias formas de adquirir bienes, armamento, alimentos, cobijo y animales; cuando asaltaban una ciudad, villa o pueblo robaban todo aquello que generaba dinero al gobierno, como las rentas de papel sellado, de tabaco, de cigarros, casa de moneda entre otros tipos de impuestos.

En el caso de los asaltos a personas, convoyes, casas, ranchos, haciendas, pueblos o ciudades se podían robar una gran cantidad de objetos materiales como utensilios de cocina, ropa de hombre, mujer y niño, cajas de cigarro, tabaco, etc., con un gran valor. Así que surge duda ¿por qué robarían estos objetos sin valor para la revolución?, la respuesta es sencilla: los objetos podían ser para uso personal, familiar o para revenderlos como

contrabando, ya que algunos pueblos eran conocidos por ser contrabandistas de tabaco, cigarros y otros productos, eso era ganancia para las personas o la facción. Otro ingreso se obtenía mediante la captura de varios individuos con el fin de pedir dinero por su liberación.

Con respecto a las movilizaciones y asaltos, la facción se organizó en pequeñas partidas que permitieron una mejor movilidad por el territorio sonoreense; quienes integraban las partidas pequeñas dependían del área geográfica donde vivieran, en los Valles del Mayo y del Yaqui eran indígenas liderados por andaristas, mientras en los distritos de Hermosillo, Ures, Guaymas, Sahuaripa, Moctezuma, Arizpe y San Ignacio había más variación, estas pequeñas partidas se incrementaban cuando se atacaba una ciudad o pueblo bastante poblado.

Por lo general, quienes participaban en la revolución lo hacían por uno, dos o tres años y eran pocos aquellos que duraban más de 4 años; cuando abandonaba la revolución alguien que dirigía una partida grande, lo suplía uno que dirigía una partida pequeña mientras se escogía otra persona para dirigir una partida pequeña. Para 1859, había desaparecido del ámbito bélico quienes habían dirigido gran parte de las pequeñas y grandes partidas en años anteriores por ejemplo en la revolución de Magdalena de 1860, solo apareció Francisco Gándara “hijo” y en la revolución de los Almada de 1861, apareció Manuel Sosa, en estos dos últimos años fue muy escasa la información para encontrar cuántos andaristas participaron en las dos revoluciones.

Otro factor importante fue la impunidad que imperaba en el poder judicial; por un lado, se violentaron los derechos constitucionales de los andaristas, por el otro, el andarismo supo utilizar a su favor las deficiencias de la impartición de justicia para salir exonerados de sus cargos o fugarse de las cárceles con ayuda de los mismos centinelas encargados de vigilarlos. Aunque Pesqueira se molestó con varios jueces por liberar a varios andaristas, su gobierno también hizo lo mismo, sacó a prisioneros de las cárceles para ingresarlos a la Guardia Nacional, ello generó deserciones de individuos que pasaban al bando enemigo.

En el caso de la impartición de justicia hay mucho que investigar, se tiene que analizar profundamente ¿cómo era la impartición de justicia?, ¿a qué grado estaba la impunidad o corrupción dentro del poder judicial?, y ¿qué tanta influencia tenían los gandaristas dentro del poder judicial?, lo anterior era muy importante porque, así como los aprehendían y los encarcelaban, salían de las cárceles para ingresar de nuevo a la revolución, todo era un vicio sin fin, además quienes dirigían la facción no recibían un castigo fuerte como escarmiento para quienes quisieran seguir levantados en armas.

Debe destacarse que no se puede comprender el gandarismo, sin la familia Gándara, las revoluciones y los planes que giraban en torno a Manuel María Gándara, Jesús Gándara y Francisco Gándara “hijo”. Tampoco, sin Pedro Espejo ni José María Yáñez, aunque no estaban en el Estado, pues desde Sinaloa impidieron todo tipo de auxilio a Ignacio Pesqueira y protegieron a los gandaristas para que no fueran capturados en Sinaloa y en otros Estados de la república mexicana. Los indígenas yaquis, mayos, pimas y ópatas, también fueron de gran relevancia por ser parte de la fuerza armada de los gandaristas.

No hay que olvidar a Santiago Campillo “hijo”, Manuel Sosa, Pedro Paco, Luis María Redondo, Guadalupe Quirrín, Manuel Alatorre, Francisco Espriú, los Uruchurtu, y los Maytorena, quienes condujeron todas las movilizaciones por el centro, norte y sur de Sonora. Parece cuestionable que las revoluciones gandaristas dividieron a las familias, clientelas, compadres y amigos por participar o tener a un conocido en cualquiera de los bandos en conflicto, pero estos terminaban apoyándose cuando se hallaban en peligro.

Históricamente se dice que la revolución gandarista concluyó con el plan de Magdalena de 1860, pero los documentos evidencian que fue hasta 1861 con el plan de Álamos de los Almada. Dicha revolución fue de tinte electoral, donde participaron ñinguistas, gandaristas, aguilaristas y alamenses contra Ignacio Pesqueira. Al final de cuentas las revoluciones originadas por los Gándara, no pudieron derrotar a Ignacio Pesquera, sino que lo fortalecieron.

## **Anexos**

### **1.1- Plan de Francisco Borunda**

En la ciudad de Hermosillo a los diez y seis días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en la casa habitación del capitán D. Francisco Borunda los señores oficiales que corresponden al piquete del 5º batallón de línea que da guarnición en esta ciudad y teniendo presente:

1º- El estado de alarma, de persecución y de inquietud en que se haya la mayor parte de los pueblos y muy particularmente la capital del Estado en donde se tienen presos algunos señores, jefes y oficiales, sin otros delito por su parte que el de ser fieles al deber que les impone la ordenanza general del ejército.

2º- Que el Sr. Coronel D. Juan Espíndola que debía ser el sostén de la parte del ejército que hoy existe en Sonora; ha incurrido en la punible defección de separarse en un todo del espíritu de dicha ordenanza, reconociendo como jefe militar a un paisano.

3º- Que algunos oficiales de la guardia nacional se han erigido en árbitros de la suerte del Estado según la acta levantada en la capital el 4 del corriente bajo la presidencia y dirección de D. Ignacio Pesqueira; también jefe u oficial de la guardia nacional en el hecho de nombrar por sí y ante sí de comandante general a una persona que como se ha dicho no es llamada por la ordenanza general del ejército.

4º- Que los autores y promovedores de esos y otros desordenes que no se han hecho más que reseñar han apelado en el delirio de la desesperación é inseguridad en que se hayan hasta le peligroso medio de traer y sostener una partida de apaches que hoy existe en Ures dando a entender con esto que la opinión pública no les presta ningún apoyo para sus avanzadas y detestables miras.

5º- Que el dinero y recursos que pudieran emplearse en auxiliar al miserable soldado de la frontera y en perseguir a los bárbaros, es poco para la ambición de las personas que medran o están acostumbradas a esta clase de asonadas.

Teniendo presente decimos: éstas y otras muchas consideraciones que se vienen a los ojos aún del más ignorante, hemos resuelto sostener a todo trance los artículos que siguen:

1º- Se reconocen y acatan las órdenes de las autoridades políticas o militares que respeten y obedezcan al supremo gobierno nacional sin restricción alguna.

2º- Consecuentes con los artículos que comprende el acta levantada en esta ciudad en siete del actual, protestamos de nuevo en reconocer por comandante general, sino al jefe u oficial a quien toque por ordenanza, mientras el supremo gobierno de la nación cubre la vacante de este puesto.

3°- Conformes con lo resuelto en el artículo 1°. Desconocemos desde ahora al coronel D. Juan Espíndola, así como a todo empleado político o autoridad del Estado o de la federación que haga armas o contrariase directa e indirectamente lo dispuesto en el presente plan.

Francisco Borunda, como capitán permanente, Teniente del 5° batallón Mariano González, Como teniente del 5° batallón Ángel Gallardo, como subteniente del 5° batallón Ángel Gallardo, Como sargento 1° del 5° batallón Froilan Cordero, Como sargento 2° del 5° batallón Martín Salazar, Como cabo del 5° batallón Florentino Flores, por la clase de soldados Eugenio Olivo.

Fuente:

- Francisco Borunda, “Viva el Supremo Gobierno de la Nación”, *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S*, Ures, abril 25 de 1856, p., 2, Núm. 17, Vol. II. (documento citado del periódico).
- Aguilar, vindicación, 1857, pp., 59 y 60.
- Archivo General del Estado de Sonora en *A.G.E.S*, Ramo Ejecutivo, Carpeta 19, Exp. 1, Folio: 013664-65.

## 1.2- Plan de Manuel Dávila

El documento señala el plan proclamado por Manuel Dávila en la capital de Ures.

En la ciudad de Ures, capital del Estado de Sonora a 15 de julio de 1856 reunidos en la plaza de armas, y considerando:

1ro- Que los derechos de los pueblos Sonorenses se han conculcado de todas maneras por la actual administración del Estado, pues que lejos de darse cumplimiento a lo estipulado en los convenios que tuvieron lugar el 30 de abril último entre el Sr. Comandante general y el gobernador del mismo, sufren todos los sonorenses todo género de persecuciones sin más motivo que el haber contribuido al restablecimiento del orden público alterado por la conducta torpe del Lic. Dn. José de Aguilar y los mas que sucumbieron al triunfo de los principios republicanos del plan salvador de Ayutla.

2do- El periódico oficial del gobierno del Estado vino a ser la arma favorita y simulada con que esa retrograda administración ha herido la reputación de los mejores ciudadanos de la clase civil y militar, con objeto de elevar a los que, tiempo ha calculan, en la segregación de la unión de esta parte de la República para ponerla fácilmente bajo el yugo de los norteamericanos.

3ro- Que la ineptitud del referido gobernador Aguilar lo ponen bajo el pupilaje de los, que con tal objeto, lo han traído al poder, siendo el ciego instrumento de los que trabajan contra la integridad del territorio nacional haciendo a Sonora un objeto de especulación filibustera bajo la regencia de Dn Agustín de Ainsa, cuyos actos criminales se ven con un descuido calculado, dando lugar con este imbécil manejo a que tengan un desarrollo completo.

4to- Que la existencia de los actuales funcionarios en los puestos públicos pone en un inminente peligro la integridad del territorio nacional, pues que según se indica ya en el periódico oficial de 4 del corriente se salvara a Ainsa con enviarlo a California, teatro de sus arañas, dejando así burlada vindicta nacional.

5to- que es obligación de todo bien mejicano defender sus hogares y castigar a los traidores, afirmando los derechos individuales, los que suscribimos hemos venido en acordar y sostener:

1ro- Cesa en el ejercicio del poder el gobernador actual del Estado y su consejo.

2do-Cesan igualmente los funcionarios del orden civil nombrados por el referido gobernador. En consecuencia, volverán a sus puestos los que funcionaban en febrero último.

3ro- Se encargará del ejercicio del poder ejecutivo el ciudadano Ramón Encinas presidente del consejo que funcionó con arreglo al plan de Ayutla, a quien se dirigirá una respetuosa excitativa, entre tanto el supremo gobierno de la nación procede el nombramiento de nuevo gobernador.

4to- Se hará efectiva por las autoridades a quien corresponda, la responsabilidad de los que promueven la escisión del Estado, incurriendo en el crimen de lesa nación, al efecto se excitan a

que desde luego dictan las medidas más oportunas a las averiguaciones de tan horribles hechos, aplicándoles la pena a que son acreedores.

5to- El pueblo de la capital del Estado sumisamente pide al supremo gobierno de la nación, le conceda para que rija los destinos del mismo, como Gobernador, al ilustre vencedor de Raouset general D. José María Yáñez, cuyo cargo no cree incompatible con el mando militar de que se le ha investido; o si no es de acceder á su solicitud, nombre otra persona que dé la paz las garantías de estabilidad y progreso que S.E.

6to- Se reconoce interinamente como prefecto de este distrito al ciudadano Jesús Morales, mientras el gobierno nombra la persona que juzgue conveniente.

7mo- Dirija copia de esta acta al Sr. Comandante general, pidiéndole se sirva elevarla al supremo gobierno de la nación para lo que tenga a bien disponer, y suplicándole preste su apoyo al pueblo contra la tiránica administración que se derroca; así como el ilustre ayuntamiento de la capital por cuyo conductor se hará la excitativa al Sr. Encinas, y a todos los pueblos del Estado por conducto de sus respectivas autoridades excitándolos á que lo secunde.

Manuel Dávila, Ramón Jacome, Francisco Palafox, Jesús Martínez, Caralampio Lugo, Emilio López, Trinidad Rivera, Manuel Paredes, Cayetano Acuña, Trinidad García, Francisco romo, Rafael Morales, Jesús Ríos, Bonifacio Arcia, Francisco Sierra, José Rodríguez, Juan J. Leiva, Ramón Valenzuela, Antonio Castillo, Luis Badillo, Santiago Villa, Eugenio Salda Mando, Juan José Maldonado, Jesús García, Antonio Corrales, Lorenzo Núñez, Reyes Capero, Roque Mendoza, Juan Quintero, José María Piña, Francisco Urbino, Manuel Herrera, Antonio Martínez, Jesús Calderón, Jesús Valdez, Refugio Villarde, Jesús Mariscal, Roque Dórame, Juan José Vega, Facundo Ruiz, Francisco Piri, Hilario Padilla, Bernardo Álvarez, Miguel Piri, Jesús Padilla, Luis Padilla, Juan Serrano, Teodoro Serrano, Jesús Piri, Julián Salvatiera, Faustino Velázquez, Simón Romero, Jesús Fimbres, Jesús León, José María Guaraqui, Jorge Salcido, Pedro Veraqui, Gabriel Piri, José Díaz, Ramón Miranda, Florencio García, Juan Barrela, Trinidad García, Eusebio Madueño, Manuel Ochoa, Anastasio Molina, Rafael Lizardo, Ignacio Bueras, Jesús García, Luis Serna , Cornelio Gallego, Vicente Eros, Patricio R. Mineses, Vicente Limón, Lio Ríos, Manuel Leiva, José Ríos, Marcos Andrade, Luis Trijillo, Juan Miguel Peralta, Francisco Preciado, Miguel Rodríguez, Tiburcio Gómez, José Vergara, Petronilo Ramírez, Cándido Caos, Policarpo Moreno, Miguel Cendejas, Florencio Cruz, Estanislao Gómez, Ramón Medina, Facundo Vega, Lucas Peralta, Lorenzo Ortiz, Miguel Elías, Pedro Paco, Toribio Montaña, José Luna, Manuel Tadeo, Eligio Sains, Jesús Dórame, Joaquín Besamea, Toribio Lares, Andrés Pacheco, Basilio Torres, Jacinto Guerra, Tomas Guerra, José María Gómez, Jacinto Villa, Sóstenes, Montaña, Jesús Montijo, Leonardo Fierros, Tomás Dórame, Faustino Sambrano, Tranquilino Sinfuegos, Tomás Bustamante, Pedro

Figuerola, Eutimio Badillo, Jacinto Mendoza, Tranquilino León, Gumecindo Olivares, Trinidad Montiel, Anastasio Sánchez, Jesús Pacheco, Antonio Ríos, Jesús Ríos.

NOTA: hubo otro plan con la misma fecha, lugar y demandas pero la única diferencia fueron las personas que firmaron el plan, sus nombres fueron:

A Ruego De Ignacio Peralta, Abelardo Vélez Escalante, Agustín Félix, Agustín Mazon., Alejo Real, Anastasio Zires, Andrés Carvajal, Antonio Carrillo, Antonio López, Antonio Romero, Asencion Vásquez, Castro Domínguez, Cecilio Domínguez, Cenobio Contreras, Fernando Carrillo, Florencio Trejo, Florencio Velásquez, Francisco Valdez, Gabino Gutiérrez, Isidro Flores, Idelfonso Villa, Ignacio I. Loaiza, Jesús Atondo, Jesús Domínguez, Jesús Gándara, Jesús Luna, Jesús Maldonado, Jesús Montijo, Jesús Morales, Jesús Villa, Joaquín Burruela, Joaquín Maldonado, José De La Luz Domínguez, José María Encinas, José María Figuerola, José María Otón, José María Torres, José Sacramento Villa, José Vázquez, Juan José Encinas, Justo Preciado, Loreto López, Luis Salcido, Manuel Del Sid, Manuel Esquer, Manuel Vélez Escalante “Hijo”, Manuel Valencia, Mariano Domínguez, Mariano Salazar, Mauricio Navarrete, Miguel Del Sid, Miguel Lares, Patricio Navarrete, Pedro Burruela, Pedro Munguía, Primitivo Burrola, Ramón T. Cuen, Santa Ana Del Sid, Sebastián Véjar, Teodoro Valdez, Teodoro Valdez, Ventura Villa, Vicente Ramírez, Ygnacio Retes.

Fuente:

- Ures, julio 15 de 1856, Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 83, T., 289.
- *La Integridad Nacional*, en *A.G.E.S*, 18 de julio de 1856, Ures, Pp., 2 y 3, Vol. I, Núm. 1. (documento citado del periódico).

### 1.3- Plan de Ónavas

En la administración del pueblo de Ónavas a los 6 días del mes de noviembre de 1857. Reunidos los que al fin de rubrican considerando las agonizantes circunstancias con que está brindando al Estado entero al actual administración, elevada en fuerza de intrigas y falso poder contra la voluntad del pueblo, contra las leyes expresas que nos rigen y han regido, y contra todo derecho social y de gentes, con las sutiles miras que abrigadas en una moral insana sancionadas solo en la parte frutida de la empleomanía y hombres sin patria, porque sacrifican todo por salir de sus bancarrotas hacer fortuna sin medios reprobados para satisfacer sin ley, la ceguedad de sus vicios, que tan crueles y ambiciosas miras se han creado en el corazón de muchos hombres públicos en Sonora, desde que en la capital de la república comenzó á discutirse la actual Constitución General.

Considerando que en tales hombres la libertad de conciencia ha producido en ellos una exaltación de blasfemia contra la divinidad que nos dio leyes no solo justas sino santas en que apoyarlas que los legisladores decretan para sostener los desechos sociales. Considerando que estos hombres no pueden conservar las últimas porque no respetar las primeras ni son dueños de voluntad sino de desorden donde pretenden aprovechar contra toda justicia el tiempo que pierden en sus holgazanerías, vicios y mezquinadas de ideas para la sociedad. Y considerando como último punto de males generales y erase torpeza el hecho consumado en el pueblo de Caborca donde no pudiendo sofocar el ardor y justicia del pueblo para batir y vencer a los filibusteros aliados de los traidores que en aquel punto se batieron jefes de tan dignos mexicanos que con premeditación se les habían puesto para que en último caso perpetraran el asesinato más cruel y degradante con los prisioneros aliados de aquellos jefes y administración de desorden sin permitirles el tiempo y la consideración a que eran acreedores por nuestras leyes y sus circunstancias porque temían del pueblo correr la suerte que ellos; ejecutaban con sus consocios exencionando de entre estas víctimas al único mexicano D. Jesús de Ainza actualmente se halla en el Puerto de Mazatlán, y por último considerando que la administración actual del señor Pesqueira le falta la legalidad de la ley y sigue regenteando el vandalismo en el mismo Estado con ella, que en el día que principió a sostener la revolución de contra principios denigrantes con los auxilios de los hombres que pretenden colonizar con la sangre del pueblo sus negras maneras de crimen han tenido a bien acordar los artículos siguientes:

- 1ro- Protestan no dejar las armas de las manos hasta no tener justicia contra los criminales que han atentado contra nuestra nacionalidad y unión mexicana.
- 2do- Los robos y prejuicios que desde el memorable decreto, fecha el 27 de julio del 56, en Baviácora está causando en nuestros intereses con partidas de hombres armados, serán

indemnizados a cada pueblo en particular con los que han sostenido y sostienen el vandalismo del señor Pesqueira.

3ro- Los pueblos restablecidos la paz elegirán su administración con total arreglo a la ley de la materia.

4to- Para Jefe de nuestras operaciones invitamos a Dn. Jesús Gándara que se halla en el río yaqui para que secundando la justifica e idea arregle las cosas. Como el capitán de la compañía de Ónavas: Escolástico Estrella, teniente de la misa: Cruz Tánori, como sargento: Casimiro Quirrín, Elías Tánori; Cabo Isidro Leyva, Loreto Gallo, Manuel Muviri, José Cuervo, Lauriano Peruco, Ignacio Tirrunes, Reyes Mubiri, Juan Catorce; 2da compañía como capitán: Nepomuceno Turinerez; como sargento: Ramón Estrella, Juan Acuña, Pablo Guaraqui. [si]

Fuente:

- Ónavas, noviembre 6 de 1857, Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 88, T., 306. (documento citado de aquí).
- “Prefectura del Distrito de Ures”, *La Voz de Sonora*, Ures, noviembre 20 de 1857, pp., 3 y 4. Vol. 1, Núm.20.
- Documentos para la Historia De Sonora, Fondo Ignacio Pesqueira, Año: 1858-1898, Ónavas, noviembre 6 de 1857, pp., 386- 389, Serie: 2ra. T., III.

#### **1.4- Plan de Pueblo de Álamos**

En el pueblo de Álamos a los 11 días del mes de Diciembre de 1857, reunidos los individuos que suscriben y considerando que al iniciar en la capital el movimiento político del 15 de julio de 1856 se procedió bajo principios justos y particulares, justificados plenamente con irrefragables documentos que ha visto la luz pública, no menos que los sucesos lamentables, ocurridos en el pueblo de Caborca en cuya escena sangrienta sucumbieron traidoramente varios sonorenses, por las audaces maquinaciones de unos cuantos hombres, que como asalto se apropiaron el poder, para seguir en contacto con los aventureros de California, a quienes anticipadamente habían ofrecido el dominio de esta parte de la República. Considerando que al proclamar el pueblo fiel la integridad de su territorio, adoptaron esos mismo hombres, cuantos medios le sugirió su malicia, valiéndose de intrigas para enervar una causa justa, y encubrir sus depravados propósitos que no han sido otros que los de medrar con sacrificio de su misma patria.

Considerando que frustrados sus designios por el valor y abnegación de los patriotas sonorenses han conformándose con entrar a la parte frutiva de la empleomanía, para saciar cuando menos, sus vicios y poder remediar sus bancarrotas, cuyas ambiciones miras se han creado con el corazón de una partida, desde que se entronizó en la república el poder dictatorial.

Considerando que las angustiadas en que se halla el Estado entero, son como una consecuencia de esa facción que escogió a Dn Ignacio Pesqueira para instrumento de sus proyectos, quien desde el momento que entró a la escena política con el carácter de gobernador sustituto, cometió el más erase abuso de poder con agravio de la suprema ley, expedir en Baviácora el decreto más infame e inaudito que abrió la puerta al robo permitiendo el mínimo tiempo de aniquilamiento de los elementos de vida con el incendio que ejecutaban sus parciales.

Considerando que este inicuo procedimiento ha causado males irreparables a la mayor parte de los habitantes del Estado que después de haber sido bajados y oprimidos, y sumergidas algunas familias con el caos de miseria en que hoy se encuentran, no ha tenido ni tienen seguridad en sus personas, ni en sus pequeños intereses, porque los actuales gobernantes en quienes debía cifrarse tal confianza bien lejos de prestar garantías al ciudadano, y prometen esperanzas de mejoras positivas, se hallan entregados constantemente a la holgazanería y vicios que satisfacen en bailes y banquetes que son verdaderas orgías.

Considerando que esa conducta corrompida y desmoralizada si causa de que los barbaros estén hoy más que nunca repitiendo sus incursiones, al extremo de penetrar en los hogares de las familias que viven en grandes poblaciones, sin que el actual gobierno tome una providencia, que tenga por objeto evitar tales acontecimientos: considerando que la actual Legislatura en vez de promover,

como lo hace todo gobierno en beneficio, el adelanto y progreso del Estado y las reformas de los ramos de administración, se dedica en aquellos asuntos que pueda satisfacer su aspiraciones, como es notorio, por la acalorada discusión que ha tenido lugar sobre la traslación de la capital a la ciudad de Hermosillo donde son comerciantes varios diputados:

Considerando: que Dn Ignacio Pesqueira permaneció en su administración interina fuera del tiempo que señaló para los gobernadores sustitutos para la ley fundamental de la nación, en el solo fin apropiarse, entre él y sus favoritos de los bienes que confiscó por su odio secreto, faltando también a la promesa que hizo en él de que el valor de dichos bienes ingresaría a la hacienda pública;

Considerando, que al verificar las elecciones para los poderes del nuevo orden constitucional, se infringió la ley y el derecho natural de los pueblos, cuartando la libertad del pueblo con el engaño y la violencia a fin de que esa facción pudiese colocarse en el poder y cubrir con su mando los innumerables crímenes en que ha incurrido durante el periodo de 16 meses.

Considerando que esa ilegalidad de poder con que se haya investidos los actuales gobernantes, si un peligro inminente para la seguridad del Estado y conservación del orden público, puesto que todo envuelve la nulidad más completa; considerando por último, que la inmoralidad y corrupción de tantos vicios detestables que se hallan arraigados en el actual gobernante D. Ignacio Pesqueira, unidos a su ineptitud bien conocida, no solo lo exoneran del catalogo de los gobernadores, sino aun de los derechos de la ciudadanía; siendo vergonzoso y degradante para un pueblo civilizado permitir la permanencia en el poder de un hombre que, día a día infesta a la sociedad con tan punibles y trascendentales defectos, opositor a la ley, a la justicia y moral: hemos venido en acordar y sostener hasta morir, si fuese necesario los artículos siguientes:

1º- Por lo que respeta a la causa pública adoptamos el plan levantado en las inmediaciones de Ónavas, el 6 de noviembre último, con las reformas que se manifiestan por el presente.

2º- Se desconoce al Gobernador y Legislatura del Estado, por no haber obtenido legalmente los sufragios del pueblo, a tiempo de las elecciones populares, en cuyo acto solemne, se le cuartó la libertad, por medio de engaños y la violencia.

3º- Tan luego como sea restablecida el orden público, las fuerzas que sostenga el presente plan, nombrarán a pluralidad de votos, una persona que se encargará provisionalmente del Gobierno y a los 30 días de haber tomado posesión expedirá con arreglo a las leyes una convocatoria, a fin de que verifiquen a los 40 días siguientes las nuevas elecciones para los poderes del Estado, solemnemente.

4º- Esa misma persona dará cuenta al Supremo Gobierno de la Nación, por medio de un informe circunstanciado, de todo lo ocurrido a consecuencia de este movimiento y de las causas que lo han motivado.

5º- Todos los individuos que se opusieron al movimiento del 15 de julio del año anterior, tendrán garantías en sus personas y legítimos intereses, salvando en todo caso el derecho de tercero.

6º- Se exceptúan del artículo anterior los que de alguna manera se les justifique que ha perpetrado asesinatos y ejecutando el robo y el incendio, quedando en consecuencia sujetos a las leyes para los fines a que haya lugar.

7º- Todo el que se opusiese al presente plan o que de cualquiera manera prestase auxilios al gobernador que en él se desconoce, no gozará ningunas de las garantías que expresa el artículo 5º.

8º- Se reconoce a Dn Jesús Gándara por jefe principal de las fuerzas que sostenga el plan que hoy se proclama, remitiéndole copia de él a fin de que se sirva secundarlo.

9º- Se invitará a una de las personas adictas a este plan para que se encargue inmediatamente de esta sección.

Como capitán general de Ópatas y Pimas: Francisco Tánori. Como capitán de la compañía de Opodepe: Pedro Paco. Como capitán del pueblo de Álamos: Jesús Dórame. Como capitán del pueblo de Aconchi: Facundo Anselmo. Como capitán del pueblo de Tuape: Francisco Parral. Como capitán de caballería: Francisco Sierra. Po 42 individuos de Opodepe que no saben firmar: Guadalupe Palomino. Por 40 individuos del pueblo de Tuape que no saben escribir: Patricio Parral. Por 42 pueblos de Álamos que no saben firmar: Agustín Sierra. Por 46 hombres del pueblo de Aconchi: Juan Álvarez. Por 22 del pueblo de Tepupa: Santa León Cruz, Cayetano Acuña, Jesús Arvallo, Jesús Miranda, Guadalupe Quirrin.

Es copia del pueblo de Álamos, diciembre 11 de 1857. Pedro Paco. Suma: 42 de Opodepe, 40 de Tuape, 42 de Álamos, 46 de Aconchi, 22 igual a 192.

Fuente:

- Álamos 11 de diciembre de 1857, Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 93, Tomo 322.

## 1.5- Plan de Jesús Gándara

En el rancho del Sabino, demarcación del distrito de Hermosillo en el Estado de Sonora, reunidos el día 20 de enero de 1858, los jefes y oficiales del ejército y de las fuerzas libertadoras de Sonora, por invitación de su jefe principal D. Jesús Gándara manifestó este Sr. A toda la justa un ejemplar del plan proclamado en Tacubaya por el Sr. General D. Félix Zuloaga el día 17 de Diciembre último, y después de haberle dado lectura a dicho documento, que recibió hoy y por extraordinario venido del interior, se deliberó franca y espontáneamente sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la capital de la República y algunos de los Estados y

Considerando: que en las azarosas circunstancias en que se halla toda la república no ha podido presentarse una ocasión tan oportuna en que pueda salir del abatimiento y postración a que se halla reducida por las continuas revueltas que la han agitado como consecuencia de la última carta fundamental, cuyos principios han atacado directamente las leyes divinas con que se ha educado la nación entera en sus costumbres y creencias religiosas.

Considerando: que el estado de disolución social en que se encuentra nuestra infortunada patria, demanda imperiosamente la reforma de esos principios, porque de ello depende la consolidación de un gobierno para la estabilidad de las instituciones y el restablecimiento de la paz pública, no menos que para el adelanto y progreso de la nación y la conservación de su integridad territorial que, bajo el apoyo y protección de los malos mejicanos, se halla constantemente amenazada por los aventureros del norte:

Considerando: que siendo del deber de todo ciudadano reconocer un centro de unión que pueda poner término a los disturbios políticos, y que asegure, además de esos bienes generales, los derechos y garantías de cada individuo, conculcadas por el abuso de poder de las autoridades emanadas de la constitución que se deroga:

Considerando: que siendo el Estado de Sonora el que se encuentra hoy más abatido con las desgracias deplorables de la guerra civil, a causa del despotismo y siniestras miras con que se han conducido sus gobernantes, infringiendo tan escandalosamente las leyes Supremas que nos han regido, cuyo manejo ha dado motivo al movimiento simultaneo de los pueblos, que quieren solamente el cambio del personal en la administración pública del Estado:

Considerando por último la ilegalidad con que se han elevado al poder los actuales gobernantes del Estado, y no mencionando la confianza de los pueblos la persona que se ha hallado al frente del poder ejecutivo, los que suscribimos hemos venido en acordar lo siguiente:

1º- Se adopta en todas sus partes el plan proclamado en Tacubaya por el Sr. General D. Félix Zuloaga, el 17 de Diciembre último, secundado en el mismo día por la guarnición de la capital de la República.

2º-Con anticipación manifestamos y protestamos contra toda tolerancia de culto que no sea el verdadero que heredamos y profesamos, así como contra toda enajenación de terrenos a naciones o súbditos extranjeros que no sean con total arreglo a lo dispuesto en las leyes anteriores a las de colonización.

3º-Los pueblos que componen las fuerzas de esta sección, se reservan a hacer el nuevo nombramiento de la persona que debe encargarse del gobierno del Estado, tan luego como se restablezca la paz pública y según lo tienen iniciado en el plan levantado en el pueblo de Álamos el 11 de Diciembre último, con la circunstancia de que ya no tendrá efecto, ni lo relativo a convocatoria y elecciones, el Art. 3º del mismo plan que pugna con los principios adoptados en Tacubaya.

4º-La persona que se nombre para obtener el mando político del Estado quedará desde luego con facultades extraordinarias para restablecer la tranquilidad de los pueblos, promover el adelanto y progreso del Estado atendiendo a la guerra de los barbaros, y arreglar los diversos ramos de la administración pública que han estado en una completa desorganización durante el periodo de diez y nueve meses.

5º-Remítase copia de esta acta por conducto del E.S. General en jefe de la 4ta línea militar de la frontera Dn. José María Yáñez, al E.S. Presidente de la República, remítase igualmente a los pueblos del Estado; Jefe General de la sección Jesús Gándara, Coronel del ejército retirado Fernando Cuesta, Mayor de ordenes de la sección Ambrosio Díaz, 2º jefe de la sección Celestino Alvarez, Capitán de la guarnición nacional de Ures R. Valenzuela, Capitán de la guardia nacional Ignacio Olvera, Ayudante del Jefe de la sección Isidro Encinas, Ayudante del jefe de la sección G. Y. Sosa, Ayudante de la mayoría de las ordenes Juan de Dios Sánchez. Comandante de la 2da compañía de Ónavas Ciriaco Martínez. Comandante de la compañía de Tónichi Martin Bustamante. Capitán de la compañía de Opodepe Miguel Vázquez. Capitán de la compañía de Arivechi Facundo Anselmo. Capitán de la compañía de Tepupa José de la Luz Chomín. Capitán del pueblo de Alamos Jesús Dórame. Comandante de la compañía de Taupe y Opodepe Pedro Paco, Teniente de la compañía de Tuape Patricio Parral, Felipe Catorce, Nepomuceno Jiménez, Casimiro Quirrin, como Sargento de la 1ra batería José Basauri, Juan N. Acuña, Francisco Salazar. Por el Distrito de Ures, Mateo Calvo, Francisco Carrillo, Cayetano Acuña, Jesús María Calvo, Jesús Martínez, Leocadio Pérez, Juan Valdez, José Valdez, Teodoro Valdez, Manuel V. Sosa, Jesús Arbayo, Francisco Lares. Por la compañía de Opodepe, Miguel Chávez. Por la compañía de Taupe Francisco Tabanico. Por la

compañía del pueblo de Álamos Simón Güirizo. Por la compañía de Aconchi, Abelino Moraga. Por la compañía de de Tepupa Rosario Toruga. Por la compañía de Tecoripa Juan Mendoza. Por la compañía de Comuripa Juan Toledo. Por la compañía de Suaqui Mauricio Daniel. Por la compañía de Soyopa Luciano Tequila. Por la compañía de Tónichi Vicente Zamora. General Capitán de los pueblos del río Yaqui Benigno Armenta, General teniente de los mismo pueblos Dionisio Baltasar, por la compañía del pueblo de Belem Juan Mastayeme, por la compañía del pueblo de Rahum Lorenzo Yanme, por la compañía del pueblo de Vícam Felipe Goame, por la compañía del pueblo de Tórim Ignacio Valenzuela, por la compañía del pueblo de Bácum José María Maicuri, por la compañía del pueblo de Cócorit José Buenamé.

Fuente:

- Ónavas, enero 26 de 1858, Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 93, Tomo 322.

## 1.6- Plan de Juan Tánori o Plan de Tepupa

Juan Tánori general de Pimas y Ópatas y comandante en jefe de la sección de mi mando a todas las fuerzas de esta guarnición.

Considerando: que la permanencia en el gobierno de D. Ignacio Pesqueira está causando la ruina de todos los habitantes de este Estado porque se roba todas las rentas del erario y las gasta en borracheras con sus demás amigos.

Considerando: que todas las contribuciones directas y voluntarias que ha impuesto a los habitantes del mismo Estado no ha sido para perseguir a los apaches sino para proteger a los particulares de su obsequio.

Considerando: que D. Ignacio Pesqueira en lugar de perseguir a los apaches se ha salido fuera del Estado a revolucionar hemos venido en decretar el plan siguiente.

1°. Nos adherimos al Plan de Tacubaya proclamado por D. Félix Zuloaga.

2°. Desconocemos a la persona del Gobernador D. Ignacio Pesqueira con todas las autoridades y todas las leyes y decretos que ha expedido en todo el tiempo que ha sido gobernador y nos sujetamos a todas las leyes y decretos expedidos por D. Manuel María Gándara en el tiempo que fue gobernador.

3°. Proclamamos para Gobernador del Estado de Sonora al benemérito general D. Manuel María Gándara, quien desde luego se posicionará del gobierno y nombrará nuevas autoridades.

4°. Remítase copia autorizada de este plan al Exmo. Sr. General D. Manuel María Gándara, y protestamos no abandonar las armas de la mano hasta ver concluidos nuestros deseos expresados en los artículos anteriores. Es decretado en el fuerte de Santa María de Tepupa, a 17 junio de 1859. Juan Tánori general de Ópatas y Pimas y comandante en jefe de la facción a su mando, Antonio Madrid, Norato Dórame, Nepomuceno Jimenez, Matías Caíman, Guadalupe Flores, Ramón Ballen negro, Rosario Hugues, Pedro Leiva, Francisco Parrales, Francisco Murrieta, Jesús Arballo, Víctor Escalante, Manuel Paredes, Pedro Manchado, Miguel Valenzuela, Refugio Tánori, Matías Butimea.

Fuente: “Plan de Tánori”, *Estrella de Occidente*, en A.G.E.S, Ures julio 15 de 1859, Tom. 1, Núm. 6, p., 3 (documento citado del periódico).; Encinas, “El Plan de Tepupa”, Simposio de Historia, 4to, pp., 316-318; “Plan de Tepupa”, Documentos para la Historia de Sonora, Fondo Ignacio Pesqueira, Año: 1857-1892, p., 073, Serie: 2 da. T., IV; Francisco R. Almada, Diccionario, 2009, pp., 612-613.

## 1.7- Plan del Yaqui

En virtud de hallarlos privados de estar en el seno de nuestras propias familias así como poder hacer ninguna diligencia para la asistencia de nuestras obligaciones por las persecuciones que son durante y establecidas a la mala administración del actual gobierno liberal; tanto como sus pretensiones son burlar de nuestra religión Santa Católica, Apostólica Romana; que todo cristiano debemos creer fielmente en ella, y mirando sus malas atentados que tiene sus leyes contra Jesucristo los hemos halladopreciado a tomar las armas por el tiempo obtenido, que ellas mismas han dado lugar, y quitando este yugo, que nos quieren envolver y destruir nuestras propiedades y familias; poniendo de acuerdo todos los generales secundado el plan de nuestro presidente de la república mexicana el general Miramón quien defiende una causa justa y santa de nuestra religión.

Art- 1º Desconocemos al gobierno liberal actual D. Ignacio Pesqueira por su mala administración y vicios acostumbrados, que jamás un gobernante podría tener en tranquilidad un Estado; por atender sus a corrompidos vicios, así como los que lo rodean, cooperando en tantas víctimas que ha hecho de nombre rendidos, impedidos y niños inocentes violando o estuprando familias: al mismo tiempo teniendo este gobierno engañado al Estado de Sonora y sacrificando a los infelices con paciones, y prestamos con el fin de hacer la campaña al enemigo apache y estos dineros los han invertido en hacer la guerra con otro Estado, a nuestros defensores de la religión no siendo este su deber a fijar su mala perversidad y atención dejando siempre a los sonorenses verdugos para que los asesinen tanto sus fuerzas como los apaches, en grado de fatal ruina en medio de sus enemigos.

Art- 2º Desconocemos todas las poblaciones y sus habitantes de la nueva constitución y todas las autoridades puestas por su misma ley.

Art 3º Respectamos las propiedades y sus vidas de todos los C. fieles que no pertenezcan al partido liberal.

Art 4º Amamos a nuestra santa religión, la ley divina que Jesucristo impuso en el mundo para conservar los santos mandamientos.

Art 5º Prestamos el no desamparar las armas entre tanto no conviene el gobierno en la legislatura de sus leyes, otorgado que sea nuestro plan en todos los pueblos se levantaron actas y seda cuenta con ellos al supremo gobierno conservador de la República Mexicana así como al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general de Sonora D. Manuel María Gándara a quien por tal reconocemos por su buena honradez.

Art 6º Ha sido pues deber sagrado para los que estamos ligados con el nombre de Gándara por vínculos más estrechos, el tomar a nuestro cuidado la defensa de nuestros intereses tan gravemente amenazados y han sido este único el objeto de un pronunciamiento en que los por menores odiosos

han entrado para defender una causa justa ante la que debían desaparecer todas las consideraciones que pudiesen perjudicarla cualquiera otro hubiera hecho lo mismo en nuestro lugar: Viva!!! La república viva!!! El gobierno conservador!!! Nuestro general Manuel María Gándara. Es levantado en el pueblo de BÁCUM a los 5 días del mes de julio de 1860. General Dionisio Baltasar, como general Juan Cruz Torome, general Manuel Guaraciamea.

Río Mayo.

El 12 de julio de 1860, los mayos han adoptado el plan en todas sus partes.

General Pedro Baima, capitanes Martín Jusacame, segundo Pablo Valenzuela, iden- Santa Cruz Andres Borqui, iden de S. Juan de Taquire, Antonio Sufamea, comandante de caballería Julián y Simón.

Fuente: *“Plan de los Yaquis Rebeldes”*, La Estrella De Occidente, Ures Octubre 12 de 1860, Archivo General del Estado de Sonora en A.G.E.S, p., 3, T., 3, Núm18.

## 1.8- Plan de Magdalena

En la ciudad C. a los tantos días & reunidos a los ciudadanos que suscribimos, y considerando: que en el Estado se ha conducido a su ruina por una administración torpe y desmoralizada: que a pasos precipitados se llevaría a su total ruina si ante una mano fuerte no pusiera un dique a sus desmanes. Que esa misma administración se ha constituido en arbitra de las garantías sociales a la vez que se proclama una constitución bajo cuyo velo se ejerce el más atroz despotismo. Que los pueblos libres no pueden sufrir el yugo de un tirano para quien ni hay ley ni respeto social que lo restrinja al límite de la autoridad. Que si el pueblo sonoreño sugiera por más tiempo tolerando tan vilipendioso yugo, se haría el mismo cómplice de la arbitrariedad, e indigno de la libertad porque tantas veces ha derramado sus sangre. Que debe ya ser oído el clamor general contra las arbitrariedades, tropelías y confiscaciones de bienes: las contribuciones injustas impuestas: prestamos forzados y notas muchas cosas exacciones de su gobierno que ha constituido sus rentas en las haciendas y ruina de los particulares.

Que este grito general no ha traído otro remedio que la persecución arbitraria: ni otro medio para librarse de ésta, que la emigración de una gran parte de los jóvenes más útiles del Estado de donde resulta la población de éste y el abandono de industrias productivas. Que la crisis porque se tienen que atravesar para el restablecimiento de la ley de las garantías sociales requiere una voluntad firme un sentimiento unánime de los pueblos saliendo de aquel abatimiento a que les reducen la opresión y tiranía; juramos que para conseguir este fin, tendremos que conservar las armas para sostener el presente plan.

1°. Se desconoce en el carácter de gobernador del Estado a D. Ignacio Pesqueira por haber violado las disposiciones generales y particulares de su instituto, y no merecer la confianza pública.

2°. Se reconoce por gobernador provisional del Estado y jefe de las armas al C. Remigio Rivera, quien tendrá en el ejercicio de sus funciones un consejo que le sirva de cuerpo consultivo, el que se compondrá de 3 personas respetables del Estado que el mismo nombrará y podrá remover cuando lo crea conveniente.

3°. El gobierno provisional obrará con facultades extraordinarias para dictar todas las medidas necesarias al restablecimiento del orden, paz y arreglo de todos los ramos de administración pública.

4°. Todas las disposiciones de la administración que se desconoce serán revisadas y derogadas las que se consideren perjudiciales o inconvenientes al bien público, o ataquen los derechos privados del ciudadano.

5°. El Estado protesta contra todo contrato que directa o indirectamente tienda á la enajenación del mismo o de una parte.

6°. El Estado teniendo que atender de toda preferencia a su paz interior y a la guerra continua que tiene que sostener contra la incursiones de apaches; declara ser estos los principales objetos de su programa, sin distraerse de ellos, no puede prestar auxilio alguno, ni dedicarse a la presente guerra civil que agita a la República: en consecuencia y siguiendo su programa, protesta reconocer al gobierno que se dé la nación.

7°. Se garantiza la persona y la propiedad de todos los habitantes del Estado: solo la ley castigará el crimen y los ataques a este plan.

8°. Serán removidos todos los empleados de todos los ramos que no merezcan la confianza del gobierno.

9°. Restablecida la paz interior del Estado, el gobierno pedirá una convocatoria para que los pueblos nombren las autoridades que legítimamente sean de esta acción popular.

10°. Se desconoce una amnistía general para todas las personas que directa o indirectamente hayan tomado parte en las diferentes políticas del Estado.

11°. Si ocurriese circunstancia de vacante de gobierno provisional por muerte del gobernador o alguna otra causa, el consejo del mismo nombrará el nuevo gobernador provisional.

12°. Se pasará el presente plan al Sr. D. R. Rivera excitándolo para que se ponga al frente de los destinos a que es llamado con toda la violencia posible, y para que le dé al mismo la publicidad necesaria.

Fuentes: “Plan de los sediciosos de Magdalena”, *La Estrella De Occidente*, Ures Octubre 12 de 1860, Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, p., 3, T., 3, Núm. 18.

## 1.9- Plan de Álamos

En la ciudad de Álamos a los 28 días del mes de agosto de 1861, reunidos los ciudadanos que suscriben con el objeto de buscar el término de los males que agobian a esta población lo mismo que a todos los pueblos del Estado, cuyos males son la consecuencia natural de una administración desmoralizada y torpe, y considerando:

1°- Que la permanencia del actual Gobernador D. Ignacio Pesqueira en la dignidad de jefe del Estado, es enteramente contraria a la voluntad y a los intereses de la sociedad sonorenses como en fruto funesto de las maquinaciones conocidas con la fuerza.

2°- Que apenas se ha asegurado del poder ha desarrollado un programa de destrucción para el Estado persiguiendo al hombre aun en sus pensamientos más privados, entorpeciendo las libertades públicas, apoderándose de las fortunas de los particulares, destruyendo los bienes de los campos y obstruyendo todas las fuentes de la riqueza pública.

3°- Que por mucha torpeza o por muy referida malicia ha mantenido en pie la guerra civil desde el principio de su administración, que tanta sangre y tantos sacrificios ha costado al Estado; promoviendo la exaltación de los pueblos y la sublevación de las castas, por la atrocidad de sus providencias o la de sus agentes.

4°-. Que el referido D. Ignacio Pesqueira ha establecido su patrimonio en el bolsillo de los particulares imponiendo contribuciones ruinosas e indefinidas.

5°- Que no satisfecho con despilfarrar desconsideradamente las rentas del Estado y bienes de los particulares se ha apoderado de las rentas generales cuya inversión quedaba envuelta en la oscuridad.

6°- Que sobre la ruina de las rentas generales, de las del Estado y bienes de los particulares se han levantado fortunas que nunca existieron entre los agentes de su administración.

7°- Que ha traspasado y limitadamente sus atribuciones y facultades haciendo concesiones a nacionales y a extranjeros que son exclusivamente peculiares de las del Gobierno General.

8°- Que han hecho reformar en la administración de justicia atropellando una práctica establecida por las leyes y admitidas en todos los tiempos, solo con el objeto de hacer fulminantes las ejecuciones de los odiosos préstamos con que utiliza a todos los habitantes de Sonora, finalmente.

9º- Que con una audiencia de que no se ha visto ejemplar en el Estado en las últimas elecciones celebradas para la renovación de sus poderes, valiéndose de todas las maquinaciones posibles de la fuerza armada y de asonadas parciales ha sofocado absolutamente la expresión de la voluntad común y de la conveniencia pública con objeto de que las elecciones recayesen en su misma persona, declarando así a Sonora su patrimonio particular.

Hostigados de tantos padecimientos convenidos en resolver y sostener por cuantos medios nos sean posibles los siguientes artículos:

1º- Dn. Ignacio Pesqueira no es digno de la primera magistratura del Estado, y por lo mismo cesa en el ejercicio del poder ejecutivo.

2º- Como el anterior artículo nulifica los hechos de elección en Dn. Ignacio Pesqueira, para evitar el acefalismo será Gobernador del Estado el ciudadano Fernando Cubillas hasta entre tanto toma posesión de dicha magistratura la persona que deba ocuparla según las leyes.

3º- El Estado de Sonora adoptará la forma de Gobierno que se le dé la nación en el resultado final de la lucha política que actualmente sostiene.

4º- Se remitirá en copia este plan al Sor. Comandante de la fuerza armada que ocupa esta plaza, excitándolo para que lo secunde y lo haga observar consignándolo en la presente acta que firmamos.

V. A. Almada, Toribio Almada, D. Almada, J. V. Escobosa, Carlos Flores.

Fuente: Plan de Álamos, Álamos, 29 de agosto de 1861. Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S*, Sección Prefecturas, Caja 108, Tomo 368,.

## 2.1- Cronología de planes y adhesiones de 1855

Año	Lugar (Ciudad/Pueblo)	A favor de quién.
1/09/1855	Hermosillo	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República, el 13 de agosto de 1855.
2/09/1855	Ures	Se reconoció a José María Yáñez como Gobernador y Comandante General, y de segundo Cabo a Ignacio Pesqueira.
3/09/1855	Guaymas	Secundaron el plan proclamado en Hermosillo.
6/09/1855	Santa Cruz	Se reconoció a José María Yáñez como Gobernador; plan secundado en la casa de Ignacio Pesqueira.
6/09/1855	Huepac	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República.
6/09/1855	Guadalupe	Secundaron el plan de Ures del 2 del Septiembre y al plan de Ayutla.
7/09/1855	Opodepe	Secundaron el plan de Ures del 2 del Septiembre.
8/09/1855	Guaymas	Secundaron el plan proclamado en Hermosillo.
8/09/1855	Mazatán	Se reconoció a José María Yáñez como Gobernador.
9/09/1855	Arizpe	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República, el 13 de agosto.
9/09/1855	San Miguel de Horcasitas	Secundaron el plan de Ayutla y reconoció al general Martin Carrera como presidente de la República Mexicana.
9/09/1855	Rayón	Se pidió a José María Yáñez al frente del Gobierno de Sonora.
9/09/1855	Tórim	Se reconoció a José María Yáñez como Gobernador y al plan de Ayutla.
10/09/1855	Caborca	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República.
10/09/1855	Pitiquito	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República.
10/09/1855	Aconchi	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República y al plan de Ures.
11/09/1855	Moctezuma	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República, el 13 de agosto.
11/09/1855	Oquitoa	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República, el 13 de agosto y al plan de Hermosillo.
13/09/1855	Guadalupe	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República.
13/09/1855	Hermosillo	Se pidió que sea gobernador el coronel Manuel María Gándara.
14/09/1855	Baviácora	Secundaron el plan de Ayutla y reconoció al general Martin Carrera presidente de la República Mexicana.
14/09/1855	Tórim	Se reconoció a José María Yáñez como Gobernador; plan secundado por Mateo Marquín.
16/09/1855	San Antonio de la Huerta	Secundaron el plan de Ayutla proclamado en la capital de la República, el 13 de agosto.
17/09/1855	Nurí	Secundaron el plan de Ayutla y reconocieron como Gobernador y Comandante General a Pedro Espejo.
17/09/1855	Ónavas	Secundaron el plan de Ures, piden que José María Yáñez tome los mandos políticos y militares del Gobierno.
18/09/1855	Sahuaripa	Se pidió que José María Yáñez tome los mandos políticos y militares del Gobierno.

## 2.1- Cronología de planes y adhesiones de 1855

Año	Lugar (Ciudad/Pueblo)	A favor de quién.
20/09/1855	Guaymas	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora, firmado por Pedro Espejo.
20/09/1855	Ímuris	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta reformada de Hermosillo.
20/09/1855	Santa Anna	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
22/09/1855	San Ignacio	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
23/09/1855	Pueblo de Seris	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
23/09/1855	Magdalena	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
23/09/1855	Pueblo de Cócorit	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
23/09/1855	Pueblo de Bácum	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
27/09/1855	Pueblo de Tórim	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
28/09/1855	Tubutama	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
29/09/1855	Pueblo de Vícam	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
29/09/1855	Guadalupe de Altar.	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
30/09/1855	Caborca	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
30/09/1855	Oquitoa	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
01/10/1855	Pitiquito	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo del 14 de sept.
02/10/1855	Guaymas	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Guaymas del 20 de sept.
02/10/1855	Pueblo de Pótam	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
05/10/1855	Pueblo de Tórim	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
07/10/1855	Pueblo de Huírivis	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.
08/10/1855	Pueblo de Belem	Se reconoció a Manuel María Gándara como gobernador de Sonora; adoptaron el acta de Hermosillo.

FUENTE: Archivo General del Estado de Sonora y Fondo Ignacio Pesquera.

## 2.2- Cronología de planes y adhesiones de 1856

Año	Lugar (pueblo/ciudad)	A favor de quién.
18/02/1856	Guaymas	Se desconoció los nombramientos de Gobernador en José de Aguilar y Comandante General en Pedro Espejo.
22/02/1856	Ures	Ramón Encinas, Lauro Morales e Ignacio María Loaiza se pronunciaron a favor que continúe en el gobierno Manuel María Gándara.
22/02/1856	Hermosillo	José María Vélez Escalante, Antonio Uruchurtu, Florencio Monteverde, etc., se pronunciaron a favor de José de Aguilar y Pedro Espejo.
19/03/1856	Hermosillo	Francisco Borunda y Manuel Muñoz, desconoció los cargos de José de Aguilar y Pedro Espejo.
27/03/1856	Guaymas	Los jefes y oficiales de la guarnición de Guaymas reconocieron a José de Aguilar como Gobernador de Sonora.
2/04/1856	Ures	Los Militares Presidiales incitaron al gobernador Aguilar para que tomara el cargo de Comandante General del Estado de Sonora
8/04/1856	Tucson	Se pidió que José de Aguilar se encargara de la Comandancia General del Estado de Sonora.
9/04/1856	Santa Cruz	Por invitación del Sr. Ayudante Inspección y oficiales de la frontera pidió que la comandancia general quedara en manos de José de Aguilar.
17/04/1856	Hermosillo	Francisco Borunda desconoció el cargo de Comandante General del Estado que ostentaba el gobernador José de Aguilar.
20/04/1856	Huepac	Se reconoció como gobernador político y de los mandos militares al licenciado José de Aguilar.
21/04/1856	Aconchi	Se reconoció como Gobernador y Comandante General al ciudadano José de Aguilar.
29/04/1856	Ures	Se pactó una tregua entre Manuel María Gándara y José de Aguilar, en la hacienda de Santa Rita con un tratado de paz.
4/07/1856	Mazatán	Manuel Sánchez “el Español” se pronunció en Mazatán en contra de Manuel Iñigo y Fernando Cubilla por tratar de vender a Sonora a los Estados Unidos.
15/07/1856	Ures	Se proclamó el plan de Manuel Dávila en contra del gobernador Aguilar por Manuel Dávila y Ramón Jacome.
16/07/1856	Ures	El ayuntamiento de Ures proclamó el plan de Manuel Dávila.
16/07/1856	Banámichi	Ignacio Pesqueira se proclamó Gobernador Interino del Estado de Sonora.
16/07/1856	Opodepe	Se desconoció el cargo de Gobernador de Aguilar y su consejo, en cambio reconoció a Ramón Encinas como Gobernador de Sonora.
17/07/1856	Tuape	Se adhirieron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
18/07/1856	Hermosillo	El ayuntamiento de Hermosillo secundó el plan de Manuel Dávila del 15 de julio de 1856.
18/07/1856	Ures	El ayuntamiento de Ures reconoció a Ramón Encinas como gobernador interino del Estado.

## 2.2- Cronología de planes y adhesiones de 1856

Año	Lugar (pueblo/ciudad)	A favor de quién.
18/07/1856	Tórim	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856, Mateo Marquín estuvo presente en dicha adhesión.
18/07/1856	Moctezuma	Se desconoció las acciones del 15 de julio; se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira.
18/07/1856	Mazatán	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
18/07/1856	Hermosillo	Se reconoció como Gobernado a Ignacio Pesqueira y como Comandante General a Manuel María Gándara.
19/07/1856	Nácori	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
20/07/1856	Rayón	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
20/07/1856	Villa de Horcasitas	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856, se festejó la adhesión tocando las campanas y lanzando un gallo al aire.
20/07/1856	Guaymas	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856; se daba el mando político y Guardia ciudadana al señor Juan Basasola.
20/07/1856	Álamos	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
21/07/1856	Magdalena	Se desconoció las acciones del 15 de julio y al gobernador Ramón Encinas; se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira.
21/07/1856	Pueblo de Seris	Secundaron el pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
21/07/1856	Banámichi	Pesqueira pidió que se le unieran los sonorenses a sus filas para luchar contra Gándara.
21/07/1856	Pitiquito	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.
22/07/1856	Hermosillo	Secundaron al pronunciamiento del 15 de julio de 1856.
22/07/1856	Arizpe	Se desconoció las acciones del 15 de julio de 1856, por el contrario siguió reconociendo a José de Aguilar como Gobernador.
24/07/1856	San Ignacio	Se desconoció las acciones ocurridas el 15 de julio en Ures y Guaymas; se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira.
24/07/1856	Bátuc	Se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira, por mientras que José de Aguilar era liberado de su prisión.
25/07/1856	Moctezuma	Se desconoció el cargo de Comandante General a Manuel María Gándara y se reconoció son ese mismo cargo a Ignacio Pesqueira.
26/07/1856	Tepache	Se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira, por mientras que José de Aguilar era liberado de su prisión.
26/07/1856	Baviácora	Se pidió que José de Aguilar fuera liberado; reconoció a Ignacio Pesqueira Gobernado Interino y que los facciosos sean juzgados.
26/07/1856	Cumpas	Se desconoció el cargo de Comandante General de Manuel María Gándara y se reconoció con ese mismo cargo a Ignacio Pesqueira.
27/07/1856	Moctezuma	Se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira, por mientras que José de Aguilar era liberado de su prisión.
27/07/1856	San Francisco de Javier Huásabas	Secundaron el pronunciamiento de Ignacio Pesqueira y el de Moctezuma.

## 2.2- Cronología de planes y adhesiones de 1856

Año	Lugar (pueblo/ciudad)	A favor de quién.
27/07/1856	Santa Cruz	Se desconoció el plan de Ures del 15 de julio y a Ramón Encinas como gobernador.
27/07/1856	Santa Anna	Se reconoció como gobernador legítimo a José de Aguilar y en su caso a Ignacio Pesqueira como su sustituto.
27/07/1856	Cucurpe	Se reconoció como gobernador legítimo a José de Aguilar y en su caso a Ignacio Pesqueira como su sustituto.
28/07/1856	Cumpas	Secundaron el acta levantada en Moctezuma.
29/07/1856	San Isidro Javier de los Granados	Vieron con desagrado la prisión del gobernador Aguilar por ello, reconocieron como gobernador interino a Ignacio Pesqueira
29/07/1856	Bacerac	Se reconoció como Gobernador interino a Ignacio Pesqueira.
29/07/1856	Álamos	Se desconoció a Ramón Encinas como Gobernador.
1/08/1855	Guaymas	Se reconoció como Gobernador a José de Aguilar o a Ignacio Pesqueira, se reconoció en la comandancia general a Ignacio Pesqueira.
2/08/1856	Hacienda de Quiriego	Secundaron el plan de Álamos.
2/08/1856	Batacosa	Secundaron el plan de Álamos, desconocieron a Ramón Encinas, se reconoció al Sr. José de Aguilar como Gobernador.
3/08/1856	Baroyeca	Se desconoció a Ramón Encinas como Gobernador.
3/08/1856	Sahuaripa	Se reconoció el gobierno de Ramón Encinas.
7/08/1856	Ónavas	Al haber habido 2 gobernadores, Ramón Encinas e Ignacio Pesqueira, se decidió mantenerse neutral.
14/08/1856	Guaymas	Se declaró la plaza en Estado de sitio y se reconoció como comandante militar al capitán Francisco Borunda.
17/08/1856	Ures	Se reconoció como gobernador legítimo a José de Aguilar y en su caso a Ignacio Pesqueira como su sustituto.
18/08/1856	Hermosillo	El batallón de Jesús García Morales reconoció como Gobernador y Comandante Militar a Ignacio Pesqueira.
24/08/1856	Bátuc	Vieron con desagrado la prisión del gobernador Aguilar por ello, reconocieron como gobernador interino a Ignacio Pesqueira
30/08/1856	Oquitoa	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.
31/08/1856	Caborca	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.
31/08/1856	Tubutama	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.
31/08/1856	Pitiquito	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.
1/09/1856	Guaymas	Se reconoció como Gobernador a José de Aguilar o a Ignacio Pesqueira, y se desconoció a Manuel María Gándara como Comandante General.
4/09/1856	Villa de Guadalupe de Altar.	Se reconoció a Ignacio Pesqueira como Gobernador.

FUENTE: Archivo General del Estado de Sonora, Fondo Ignacio Pesqueira.

### 2.3- Cronología de planes y adhesiones de 1857 a 1861

Año	Lugar (Pueblo/Ciudad)	A favor de quién.
06/11/1857	Ónavas	Se pronunciaron los indios de Ónavas y Tónichi, además desaprobaron el vandalismo de Ignacio Pesqueira y pidieron que Jesús Gándara los guiara en su lucha.
17/11/1857	San Javier	Jesús Gándara se pronunció a favor del plan de Ónavas y aceptó las pretensiones de los indios de Ónavas.
29/11/1857	Horcasitas.	Francisco Sierra “el Recortado” y Guadalupe Quirrín se adhirieron al pronunciamiento de Ónavas.
11/12/1857	Pueblo de Álamos	Era el plan reformado del plan de Ónavas, que debió haber sido reformado en Ures pero lo hicieron en Pueblo de Álamos.
20/01/1858	Hermosillo	Jesús Gándara se pronunció a favor del Plan de México de Félix Zuloaga.
27/03/1858	Guaymas	El comandante Antonio Campuzano se pronunció a favor del Plan de México
17/07/1859	Tepupa	Se pronunció Juan Tánori en favor del plan de Tacubaya y reconoció como gobernador a Manuel María Gándara.
05/07/1860	Bácum	Los yaquis se pronunciaron en contra de Pesqueira por atacar al Catolicismo y reconoció como gobernador a Manuel María Gándara.
12/07/1860	No hay pueblo.	Los Mayos se adhirieron al pronunciamiento de los yaquis.
15/11/1860	Magdalena	Se desconoció el gobierno de Ignacio Pesqueira y reconoció a Remigio Rivera como nuevo Gobernador de Sonora.
2/08/1860	Fuerte, Sinaloa	Se pronunció Antonio Estévez en contra de Placido Vega y se adhirió al plan de México, después el pronunciamiento fue dirigido hacia Sonora y en contra de Ignacio Pesquera.
28/08/1860	Álamos	Varios de la red de Álamos, entre ellos estaban los Almadás, se pronunciaron contra Ignacio Pesqueira por su despotismo y beneficiar a su facción del poder, lo desconocieron como gobernador de Sonora y pusieron en su lugar a Fernando Cubillas.
29/08/1860	Álamos	La sección sobre Sonora que comandaba Antonio Estévez junto a otros militares de Sinaloa se adhirieron al plan de Álamos pronunciado por los alamenses.
05/10/1860	Guaymas	El oficial Lorenzo Avilés se adhirió a los pronunciados de Álamos.

FUENTE: Archivo General del Estado de Sonora *en A.G.E.S.*

### 3.1- Gandaristas capturados tras la captura de la ciudad de Ures por las fuerzas de Ignacio Pesqueira

El documento dice: Noticia de la presa que se conduce a Fronteras.

**Ures:** Santiago Padilla, Cayetano Acuña, Benigno Guzmán, Rafael Valencia, Justino Bojorque, Ignacio Ribas, Antonio Corrales, José Cayetano, Jesús Verdugo, “Carmen Corrales”, Juan Salazar, Jesús Bacasegua, Jesús Molinar, Agustín Bajeca, Jesús García, Elaro Victoria, Prudencio Días.

**Aconchi 2da compañía:** Francisco Pirí, Loreto Pirí, Pedro Guaraqui, George Saucedo, Juan de Dios Fimbres, Antonio Andrade, Alberto Andrade, Atalio Velásquez, Santino Belasquez, Teodoro Serrano, Jesús Camillo, José Ma. Guangeli, Inis Padilla, Miguel León, Luisino Casanova, Trinidad Aguirre, Miguel Aguirre, Bruno Aguirre, Eusebio Téran, Simón Belasquez, Sesario Moares.

**Opodepe 3ra compañía:** Miguel Vasquez, José Samaniego, Bruno Tisnado, Juan García, Gabriel Maibel, Antonio Valencia, Leocadio Zepeda, José Ma. Moraga, Lorenzo Nuvez, Santos Mendoza, Leonardo García, Juan Paco, Juan Marquez, Anacleto Sinoquii, Martín Paco, Juan Quintero, Manuel Sabalza, Cristóbal Santillanes, “Roro Santillanes”, Lorenzo Dórame, Manuel Brindes, Alejo Carrillo.

**Taupe 4ta Compañía:** Antonio Cocoba, José Villa, Esteban Adaduna, Manuel Tomogua, Juan Demara, Pablo Babichi, Dionisio Saguaquii, Marcos Demara, Senobio Demara, Bernardino Sormea, Bartolo Escobosa, Ponseano Batora, Francisco Tabanico, Santiago Tabanico, José Sabore, Sesario Germán, Casimiro Germán, Juan Ruis.

**Plaza Mayor:** Justo Preciado, Ramon Cuen, Emilio Loperá, José Antonio Terano, Ignacio Retes, Juan José Encinas, Juan Romero.

**Bacoachi:** José Ma. Padres, Ysidro Encinas, José Ma. Lavadri.

**Arizpe:** Ygnacio Olvera, Mauro Castro, Simón Romero, Santiago Mungarro, Ignacio Elías, Ignacio Benítez, Julián Arrurta, José Urquides, Pedro Mache.

**Banámichi:** Sebastián Reyes, Senon Reyes, Ramón Encinas, Mariano Peña, Florencio Velásquez, Vicente Limón, Antonio Carrillo, Manuel Escalante, Mariano Sánchez, José Ma. Mungía, Lorenzo Antunes, Fernando Alegría,

Fuente: Fronteras, Agosto 9 de 1856, en *A.G.E.S*, Ramo Prefecturas, Caja 82, T., 286, Asunto: Militar.

**3.2- Relación de los reos que se hallan en los calabozos según consta por sus nombres, a disposición de quien se hallan en el mes de la fecha**

**Por el juzgado de la primero instancia.** Pablo Leivas, Francisco Cruz, Leonardo Gámez, Francisco Quirrino, Carmen Ortega, Jesús Estrada, Francisco Carrillo, Jesús Chicura, Mateo Calvo, Urial Cruz, Pascual Real, Antonio Martínez, Juan B. Porrall, Manuel Tánori, Domingo Tánori, Víctor Álvarez, Ignacio Rodríguez, Víctor Escalante, Juan Sierras, Nepomuceno Paco, Ignacio Maturín, Manuel Sortillon, Eduardo Erias, Librado Quirida, Pedro Erives, Isidro Andrade, Salvador Uvares, Clemente Márquez, Felipe Catorce, Miguel Chávez, Miguel Valenzuela, Andrés Toruga, Dimas Duarte, Pablo Jiménez, Jesús Grijalva, Sacramento Sais, Bartolo Villa, Marcos Serrano.

**En el cuarto del Nicanor.** Fernando Cuesta, Ignacio Olvera, Francisco Romo, Ignacio Ma. Vázquez, Toribio Montaña, Tranquilino Ortigora.

**En el calabozo de Impa.** Manuel Toruga, Rosario Toruga, José Cruz, Enrique Cruz, Carpio Ochoa, Francisco Telles, Jesús Tavares, José Ma. Vega, Dolores Nallares, Francisco Córdova, Román Tánori, Guillermo Siqueiros, Manuel Yaurias, Miguel Riesgo Chávez, Antonio Badilla, Ramón Badilla, Jesús López, José Ignacio López, Ramón Badilla, Francisco López, Manuel Badilla.

**Por la Prefectura en el calabozo de la Impa.** Santos Valencia, Servalo Molina, Encarnación Manzo, Leandro Manzo, Trinidad Rivera, Santiago Flores, Jesús Guevara, Rafael Cota, Anastasio Contreras, Francisco Núñez, Antonio Córdova, Ignacio Arvallo, Salomé Barela, Trinidad Torave, Pedro Durazo, Bernardo Piri, Lorenzo Dórame, Higinio Mahuari, Nestor Bajua, Timoteo Sánchez, Loreto Calistro, Jesús Balde Negro, Domingo Olveda, Esteban Juiro, Merced Villa, Isidoro Laguna, Nieves Rivera, Gabriel Torres, Francisco Ramírez, Pedro Arvallo, Juan Campa, José Medina, Norato Sánchez, Dolores Sotelo, Gabriel Robles, Bernardo Urquide, José Guamonea, Francisco Sonoqui, Juan Umar, Luis Bule, Juan Quirrin, Juan Calabazas, Reyes Quimuri, Francisco Guarache, José Umar, Leandro Valenzuela, Leandro García, Leandro Zepeda, Bernardino Cocoa, Juan Bairrur, Juan Acuña, Miguel Baduque, Ramón Morales, Andrés Coravajal, Marcano Barrola, Nazareo León, Narrizo Corrales, Avelino Corrales, Manuel Corrales, Juan J. Bajua, Jesús Domínguez, Evangelista Luna, Asención Estrella, Esteban Jácome, Marcano Bacame, Trinidad Brindis, José Ángel Guarequi, Juan Sierras, Vicente Zamora, Rafael Boras, Carlos Elementos, José Chanate, Manuel Bajeca, Guadalupe Tánori, Pedro Valencia, Anastasio Contreras, José Ma. Barome y Juana Chávez (mujer).

Fuente: Archivo General del Estado de Sonora en A.G.E.S, Ramo Prefecturas, Caja 95, T., 328, año 1858.

### 3.3- Gandaristas que se acogieron al indulto dado por el Gobierno

Lista de individuos que en el distrito se han acogido a la gracia del indulto, concedido por el superior gobierno del Estado, en decreto fecha 10 de diciembre último (1856).

**En Ures:** J. Agustín Jiménez, Juan Basosabal, Antonio Arriola, Antonio Mortijo, Rafael Valenzuela, Gil villa, Francisco Loaiza, Trinidad Ribera, José Maldonado, José Adolfo Félix, Antonio Flores, Florencio Velasco, Luis Verdugo, Matías Iza, Miguel Flores, José María Álvarez, Miguel Valenzuela, José A. Molina, Jesús Domínguez, José Vidal, Esteban Domínguez, Vicente Robles, Gabino Gutiérrez, Jesús Atondo, Celso Villa, Jesús Santa Cruz, Jesús García, Casimiro Romero, Cornelio Villa, Ramón Iriqui, Refugio López, Jesús G. Meneces, Francisco G. Moreno, J. Miguel Riesgo, Eustoquio Ramírez, Manuel Vélez Escalante hijo, Jacinto Higuera, Agustín Carpio, Quirino Pérez, Vicente Bójorquez, Antonio Borboa, Juan Isidro García, Juan Ignacio Buitemea, Carlos Romero, Esteban Lugo, Juan Antonio Orabuena, José Álvarez, Leocadio Méndez, Benito Ochoa, Miguel Grijalva, Lauterio Urquides, Pascual del Cid, Miguel del Cid, Francisco Erunes, José Valdez, Jesús Martínez, Francisco Salcido, Ramón Villa, Ramón Santa Cruz, Rafael Cariagua, Jesús Erunes, Telésforo Altamirano, Manuel Flores, José Juan Morales, José María Iriqui, Francisco Preciado, Juan José Leiva, Santiago Villa.

**En Horcasitas:** Antonio Siqueiros, José María Sánchez, Juan Valdez, Dionisio Fontes, Manuel León, Jesús Gastelum.

**En Rayón:** Manuel León, Nicolás Franco, Manuel Atondo, Manuel Real, Santiago Arostegui, Rafael Urrea, Pascual Real, Alejo Real, Dolores Casias, José Bacasiari.

**En Opodepe:** Andrés de S. Miguel, Víctor Aroz, Jesús Rodríguez, Antonio Valencia, Feliciano Valenzuela, José María Saguaqui, Francisco Trillas, Juan Nubes, Miguel Mungaray, Santos Mendoza, Joaquín Medina, Francisco Mendoza, Miguel Vázquez, Ramón Andrade, Jesús Cunaca, Miguel Baduque, Juan Aguirre, Jesús Germán, Jesús Acuña, José María Tánori, Francisco Germán, Anacleto Sinoqui, Polinario Zepeda.

**En Guadalupe:** José Espinosa, Isidro Encinas, José de la Luz Romo, Jesús Felix, Ignacio Olvera.

**En Nácori:** Blas P. Orozco, Ramón Quijada, Francisco Gálvez.

**En San Antonio:** Antonio Lamadrid, Luis Laguna, Merced Barrios, Sacramento Díaz, Mariano Siqueiros, José Dórame, Carmen Rábano, Juan Luis Chiva, Crisosto Carriaga, Juan José Dórame, Luciano Tequida, José Caba, Luciano Ibarra, Francisco Brindes, Paulino Siosa, Manuel Sortillon, Teodoro Sortillon, Carmen Mendible.

Fuente: "Prefectura del Distrito de Ures", *La Voz de Sonora*, en *A.G.E.S.*, Ures, Marzo 6 de 1857, Vol. 1, Núm. 58, p., 4.

#### 4- Rangos militares de algunos gandaristas, desde 1855 a 1860

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Mateo Uruchurtu	Comandante, Capitán	Escuadrón de Arizpe	1855
Mateo Marquín	General Capitán	De los pueblos del río Yaqui	1855
José María Yáñez	Coronel	Del 5º batallón	1855
Pedro Espejo	Capitán, Comandante General	Era Gobernador	1855
Juan Espindola	Comandante de Escuadrón	Se ignora	1856
Manuel Dávila	Comandante	De Ures	1856
Gabriel García	Capitán	Se ignora	1856
Pedro Peralta	Capitán	Se ignora	1856
Wenceslao Domínguez	Capitán	Se ignora	1856
Mariano González	Teniente	Del 5º batallón	1856
Manuel Muñoz	Comandante	Del 5º batallón	1856
Anastasio Mesa	Teniente	Del 5º batallón de Línea	1856
Antonio Campusano	Teniente Coronel	Plaza de Guaymas	1856
Francisco Borunda	Capitán Permanente	Del 5º batallón	1856
Mariano González	Teniente	Del 5º batallón	1856
Ángel Gallardo	Teniente/Sub-Teniente	Del 5º batallón	1856
Froilan Cordero	Sargento 1º	Del 5º batallón	1856
Martín Salazar	Sargento 2º	Del 5º batallón	1856
Florentino Flores	Cabo	Del 5º batallón	1856
Eugenio Olivo	Soldado	Del 5º batallón	1856
Escolástico Estrella	Capitán	Compañía de Ónavas	1857
Cruz Tánori	Teniente de la Misa	Compañía de Ónavas	1857
Casimiro Quirrín	Sargento	Compañía de Ónavas	1857
Elías Tánori	Sargento	Compañía de Ónavas	1857
Isidro Leyva	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Loreto Gallo	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Manuel Muviri	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
José Cuervo	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Lauriano Peruco	Cabo	Compañía de Ónavas	1857

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Ignacio Tirrunes	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Reyes Mubiri	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Juan Catorce	Cabo	Compañía de Ónavas	1857
Nepomuceno Turinerez	Capitán	2da Compañía de Ónavas	1857
Ramón Estrella	Sargento	3ra Compañía de Ónavas	1857
Juan Acuña	Sargento	4ta Compañía de Ónavas	1857
Pablo Guaraqui	Sargento	5ta Compañía de Ónavas	1857
Francisco Tánori	Capitán General de los Ópatas y Pimas		1857
Pedro Paco	Capitán	Compañía de Opodepe	1857
Jesús Dórame	Capitán	Compañía de Pueblo de Álamos	1857
Facundo Anselmo	Capitán	Compañía de Aconchi	1857
Francisco Parral	Capitán	Compañía de Tuape	1857
Francisco Sierra	Capitán de Caballería	Se ignora	1857
Guadalupe Palomino	Se ignora	Representó a gente se Opodepe	1857
Patricio Parral	Se ignora	Representó a gente de Tuape	1857
Agustín Sierra	Se ignora	Representó a gente se Álamos	1857
Juan Álvarez	Se ignora	Representó a gente de Aconchi	1857
Guadalupe Quirrin	Se ignora	Representó a gente de Tepupa	1857
Jesús Arvallo	Se ignora	Representó a gente de Tepupa	1857
Santa León Cruz	Se ignora	Representó a gente de Tepupa	1857
Jesús Miranda	Se ignora	Representó a gente de Tepupa	1857
Cayetano Acuña	Se ignora	Representó a gente de Tepupa	1857
Jesús Gándara	Jefe General de las secciones		1858
Fernando Cuesta	Coronel del ejército retirado	Se ignora.	1858
G. Y. Sosa	Ayudante del Jefe de la sección	Se ignora.	1858
Juan De Dios Sánchez	Ayudante se la mayoría de las ordenes	Se ignora.	1858
R. Valenzuela,	Capitán	Guarnición Nacional de Ures	1858
Ignacio Olvera	Capitán	Guardia Nacional	1858

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Ciriaco Martínez	Comandante	2da. Compañía de Ónavas	1858
Martin Bustamante	Comandante	Compañía de Tónichi	1858
Miguel Vázquez	Capitán	Compañía de Opodepe	1858
Facundo Anselmo	Capitán	Compañía de Arivechi	1858
José De La Luz Chomín	Capitán	Compañía de Tepupa	1858
Jesús Dórame	Capitán	Compañía Pueblo de Álamos	1858
Pedro Paco	Comandante	Compañía de Taupe y Opodepe	1858
Patricio Parral	Teniente	Compañía de Tuape	1858
Felipe Catorce	Teniente	Compañía de Tuape	1858
Nepomuceno Jiménez	Teniente	Compañía de Tuape	1858
Casimiro Quirrin	Teniente	Compañía de Tuape	1858
José Basauri	Sargento de la 1ra batería	Compañía de Tuape	1858
Juan N. Acuña	Sargento de la 1ra batería	Compañía de Tuape	1858
Francisco Salazar	Sargento de la 1ra batería	Compañía de Tuape	1858
Mateo Calvo	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Francisco Carrillo	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Cayetano Acuña	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Jesús María Calvo	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Jesús Martínez	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Leocadio Pérez	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Juan Valdez	Se ignora	Compañía de Ures	1858
José Valdez	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Teodoro Valdez	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Manuel V. Sosa	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Jesús Arbayo	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Francisco Lares	Se ignora	Compañía de Ures	1858
Miguel Chávez	Se ignora	Compañía de Opodepe	1858
Francisco Tabanico	Se ignora	Compañía de Tuape	1858
Simón Güirizo	Se ignora	Compañía de Pueblo de Álamos	1858
Abelino Moraga	Se ignora	Compañía de Aconchi	1858
Rosario Toruga	Se ignora	Compañía de Tepupa	1858
Juan Mendoza	Se ignora	Compañía de Tecoripa	1858

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Juan Toledo	Se ignora	Compañía de Comuripa	1858
Mauricio Daniel	Se ignora	Compañía de Suaqui	1858
Luciano Tequila	Se ignora	Compañía de Soyopa	1858
Vicente Zamora	Se ignora	Compañía de Tónichi	1858
Benigno Armenta	General Capitán	De los pueblos del río Yaqui	1858
Dionisio Baltasar	General Teniente	De los pueblos del río Yaqui	1858
Juan Mastayeme	Se ignora	Compañía del pueblo de Belem	1858
Lorenzo Yanme	Se ignora	Compañía del pueblo de Ráhum	1858
Felipe Goame	Se ignora	Compañía del pueblo de Vícam	1858
Ignacio Valenzuela	Se ignora	Compañía del pueblo de Tórim	1858
José María Maicuri	Se ignora	Compañía del pueblo de Bácum	1858
José Buenamé	Se ignora	Compañía del pueblo de Cócorit	1858

Nombre	Rango	Origen
Antonio Madrid	Mayor de la sección	Bacanora
Norato Dórame	Capitanes de Infantería	Soyopa
Nepomuceno Jimenes	Capitanes de Infantería	Ónavas
Matías Caiman	Capitanes de Infantería	Suaqui
Guadalupe Flores	Capitanes de Infantería	San Javier
Ramón Baldenegro	Capitanes de Infantería	San Javier
Rosario Huguez	Capitanes de Infantería	Tecoripa
Pedro Leiva	Capitanes de Infantería	Se Ignora
Francisco Parrales	Capitanes de Infantería	Altar
Francisco Murrieta	Ayudante	Altar
Jesús Arvallo	Sargento de Órdenes	Bacanora
Víctor Escalante	Comandante de Caballería 1ro.	Hermosillo
Manuel Paredes	Comandante de Caballería 2do.	Ures
Pedro Machado	Sargento	Guadalupe
Miguel Valenzuela	Sargento	Tecoripa
Refugio Tánori	Capitán	Pueblo de Álamos
Matía Buitemea	Interprete	Del río Yaqui

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Juan Tánori	General y Comandante en jefe de los Ópatas y Pimas		1859
Francisco Blades	Capitán	Compañía de Tónichi	1859
Manuel Ajel G.	Alférez	Compañía de Tónichi	1859
Vicente Zamora	Sargento 1ro	Compañía de Tónichi	1859
Manuel Bajeca	Sargento 2do	Compañía de Tónichi	1859
Mariano Bacum	Cabo 1ro	Compañía de Tónichi	1859
José Bacum	Cabo 2do	Compañía de Tónichi	1859
Bernardino Luna	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Felipe Luna	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José Alejuyi	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Manuel López	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Dolores Tánori	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Cristóbal Guasequi	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José María Esquer	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Francisco Duque	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José Antonio Tecolote	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Domingo Tánori	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Santos Tánori	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Javier Tecolote	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José Sanez,	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Pedro Tobares,	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José Leiva	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
José Antonio	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Tecolote	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Santos Tánori	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Juan De Dios Cuervo	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Rafael Rosas	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Francisco Tecolotes	Soldado	Compañía de Tónichi	1859
Onorato Córdoba	Capitán	3ra. Compañía de Soyopa	1859
José Dórame	Ayudante	3ra. Compañía de Soyopa	1859

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Aniceto Bacum	Sargento 1ro	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Guadalupe Bacum	Sargento 2do	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Ignacio Adargua	Cabo 1ro	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Bautista Cadoqui	Cabo 2do	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Gregorio Osuna	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Inocente Bacum	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Benito Mapas	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Nepomuceno Cadaqui	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Eugenio Sabochi	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Mariano Serrano	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Eusebio Serrano	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Luciano Mabas	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
José Antonio Sidono	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
José Caba	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Mariano Salazar	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Bonifacio Tánori	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Pedro Honate	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
José Padilla	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Luciano Romero	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
José Arballo	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Ramón Cruz	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Marcial García	Soldado	3ra. Compañía de Soyopa	1859
Víctor Escalante	Comandante	Dragones de Caballería	1859
Javier González	Sargento 1ro	Dragones de Caballería	1859
Jesús Arballo.	Sargento	Toda la sección	1859
Cruz Cardenas	Cabo 1ro	Dragones de Caballería	1859
Sacramento Sals	Cabo 2do	Dragones de Caballería	1859
Isidro Goy	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Ignacio Andrade	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Miguel Valenzuela	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Mariano Ablay	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Jesús Encinas	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Vicente Mansonares	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Rafael Minjares	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Jesús Duarte	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Evaristo López	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Mauricio Robles	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Rosado Hibiri	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Jesús Paz	Soldado	Dragones de Caballería	1859

Nombre	Rango	Compañía Militar	Año
Francisco Zamora	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Rosario Huguez	Soldado	Dragones de Caballería	1859
Juan Cruz Torome	General	Sección del Yaqui	1860
Manuel Guaraciamea	General	Sección del Yaqui	1860
Pedro Baima	General	Compañía de Santa Cruz	1860
Martín Jusacame	Capitán	Compañía de Santa Cruz	1860
Pablo Valenzuela	Capitán 2do.	Compañía de Santa Cruz	1860
Andres Borqui	Se ignora	Sección del Mayo	1860
Juan de Taquire	Se ignora	Sección del Mayo	1860
Antonio Sufamea	Se ignora	Sección del Mayo	1860
Julián y Simón.	Comandante de Caballería	Sección del Mayo	1860
Hilario Gabilondo	Comandante	Compañía presidencial de Santa Cruz	1860

Fuente: Archivo General del Estado de Sonora, en A.G.E.S.

## Archivo Consultados

En *A.G.E.S*, Archivo General Del Estado De Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

En *F.P.J*, Archivo General Del Estado De Sonora, Fondo Poder Judicial, Hermosillo, Sonora, México.

Archivo Histórico Fondo Episcopal, Hermosillo, Sonora, México.

Casa de la Cultura Jurídica de Hermosillo, Sonora, México.

Documentos para la Historia de Sonora, Colección Ignacio Pesqueira, Hermosillo, Sonora, México.

## Bibliografía

Acuña, Rodolfo Francisco, *Caudillo sonorenses: Ignacio Pesqueira y su tiempo*, México, Editorial Era, 198.

Aguilar Escobosa, José de, *vindicaciones de mi conducta pública*, Ures, imprenta del Gobierno del Estado de Sonora, agosto 11 de 1857.

Almada Bay, Ignacio, *Breve historia de Sonora*, México, editorial Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000.

Almada Bay, Ignacio, Medina Bustos, José Marcos, *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora 1825-2000*, México, editorial Aguilar, León y Cal .S.A. de C.V., 2001.

Almada, Bartolomé, E., “ *que eleva al Supremo Gobierno, el ciudadano Bartolomé E, Almada, apoderado por Sonora y especial de la Ciudad y Distrito de Álamos, sobre los últimos acontecimientos de aquel Estado, a consecuencia de la revolución promovida por D. Manuel María Gándara*”, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y bibliografía sonorenses*, Sonora, 4ta edición, editorial gobierno de Sonora, 2009.

Ariane, Baroni, *Tierras ¿Para quién? Colonización del suelo y propiedad: los efectos del liberalismo en Ures, Sonora (1770-1910)*, Sonora, editorial Universidad de Sonora, 2010.

Balmori, Diana, et. al., *Las Alianzas de familias y la formación del país en América latina*, México, FCE, 1990.

Bazant, Juan, *Breve Historia de México de Hidalgo a Cárdenas (1805-940)*, México, 2 ed., ediciones Coyoacán S.A. de C.V., 1995.

Buldain Jaca, Blanca, *causas del pronunciamiento de 1820 y de su éxito*, <http://clio.rediris.es/pdf/uned.pdf>. (17/08/2010)

Calvo Berber, Laureano, *Nociones de historia de Sonora*, México, D.F., Porrúa Ed. 1958.

Chacón Jiménez, Francisco et al., *Familias y élites locales en las tierras de señoríos. Las relaciones clientelares como elemento de promoción social, Los señoríos en la Andalucía Moderna. El Marquesado de los Vélez*, instituto de estudios almerienses, España, 2007. <http://www.unicartagena.edu.co/PALOBRA%209/15%20Articulo%20-%20Fco%20Chacon.pdf>. (3/06/2010)

Corbalá Acuña, Manuel, *Sonora y sus constituciones*, Hermosillo, Sonora, 1972.

Corral, Ramón, *Obras históricas: reseña histórica del Estado de Sonora, 1856-1877. Biografía de José María Leyva Cajeme. Las razas indígenas de Sonora*, Sonora, Editorial, 1959.

Costeloe, Michael P., *La primera república federal de México (1824-1835)*, México, 2da edición, fondo de cultura económica, 1996.

Costeloe, Michael P., *La República central en México, 1835-1846: "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*", México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000.

Cuevas Arámburu, Mario, *Sonora: textos de su historia*, México: Editorial Gobierno del Estado de Sonora, 1989, Tom. II.

Dávila, F.T., *Sonora histórico y descriptivo*, Nogales, Arizona, Tipografía de R. Bernal, 1894.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana – Tratado Moral República-*, México, 7 ma. edición, editorial: Colegio De México, 2009.

Fernández Ruiz, Jorge, Juárez y sus contemporáneos, México, editorial UNAM, 2006 / internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1961/2.pdf>.(19/04/012)

Fernández, Sebastián Javier, Fuentes, Juan Francisco, *El diccionario político y social del siglo XIX*, España, editorial Alianza S.A, 2002.

Feros, Antonio, “*El clientelismo y el poder monárquico en la España de los siglos XVI y XVII*”. Relaciones, Núm. 73, 1998, vol. XIX, <http://www.colmich.edu.mx/files/relaciones/073/pdf/AntonioFeros.pdf>. (3/06/2010)

Flores, Claire, Gutiérrez, Eduardo, López, Edgar O., *Descripción política, física, moral y comercial del Departamento de Sonora en la República Mexicana por Vicente Calvo en 1843*, México, editorial Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

Fowler, Will, *el pronunciamiento mexicano del siglo XIX hacia una nueva tipología, estudios de historia moderna y contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre 2009, pg 20. <http://www.iih.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc38/432.pdf> (3/06/2010)

Gándara, Manuel María, *Manifestación que hace al jefe supremo de la República el ciudadano Manuel María Gándara, en la que espresa las causas que le obligaron a salir del Estado de Sonora y las de la revolución de dicho Estado*, México, imprenta de José A. Godoy, 1857.

García Y Cubas, Antonio, <http://www.davidrumsey.com> (28/11/2012)

Guerra, Francois Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2a ed, Editorial Fce, Mexico, 1993.

Hale Hardy, Robert William, *Viajes por el interior de México en 1825, 1826, 1827 y 1828*. México, editorial Trillas, 1997.

Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, *Insurgencia. Autónoma de los pueblos Yaquis 1821-1910*, México, CIESAS / INI Editorial, 1996.

[http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinalpdf/espinal43/227\\_235.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinalpdf/espinal43/227_235.pdf) (20/10/2010)

<http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/index.php>. (20/10/2010)

Medina Bustos, Marcos, Gástelum Vázquez, Julieta, *El pronunciamiento de Arizpe de 1833. Un acercamiento a la práctica política de la época*, Simposio de Historia y Antropología, Sonora, editorial UNISON, 2004, Simposio No. 29.

Murillo Chisem, Jorge, *Apuntes para la historia de Guaymas, Sonora*, editorial Instituto Sonorense de Cultura, 1990.

Nakayama, Antonio, *Realidad y mentira de Plácido Vega*, Colección de documentos para la historia de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, Centros de Estudios Históricos del Noroeste A.V. Tom. 4.

Pani, Erika, *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, editorial “CFE”, 2009, Tom. 1.

Pesqueira, Héctor Alfredo, *Parentescos extendidos de Sonora S.A.*, Hermosillo, Edición del Autor, 1998.

Preciado Zamora, Julia, *Lo que el viento a Juárez*, Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Septiembre / Diciembre de 2008, Vol. XV No. 43,

Quijada Hernández, Armado, *La Historia General De Sonora*, Sonora, editorial Gobierno De Sonora / Instituto Sonorense De Cultura, 1997, Tt. III.

Radding, Cynthia, *“Etnia, tierra y estado: la nación ópata de la sierra sonorense en la transición colonial a república (1790-1840)”*, Centro Regional Del Noroeste, Son, México, 11 va edición, 1992.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua Castellana*, 7ª ed, Madrid, España, 1832.

- Revista Ensamblés, *El siglo XIX en Sonora: Temas y Perspectivas*, Núm. 1, Sonora, editorial Universidad de Sonora, 2010.
- Ruibal Corella, Juan Antonio, *Perfiles de un patriota: (la huella del general Ignacio Pesqueira García en el noroeste de México)*, 2a ed., México, Editorial Porrúa, 1981.
- Spicer, Edward H., *Los Yaquis historia de una cultura*, México, UNAM editorial, 1994.
- Stagg, Albert, *Los Almada y Alamos, 1783-1867*, Obregón, Son. Editorial Joaquín S. Almada Urrea, 1983.
- Tena, Ramírez, Felipe, *Leyes de México 1808-1995*, México, editorial Porrúa, 1995.
- Tinker Salas, Miguel, *A la sombra de las águilas Sonora y la transformación de la frontera durante el Porfiriato*, México, editorial EFE, 2010.
- Torres Chon, Iván Aarón, *Identificación y reconstrucción de la red de apoyo a José Urrea en Sonora durante su conflicto armado con Manuel María Gándara 1837-1845*, tesis de Maestría, Hermosillo, Sonora, Colegio Sonora, 2011.
- Torres Mora, Gregorio, *Entrepreneurs in nineteenth century Sonora*, México, University of California, Irvine, 1987.
- Trejo Contreras, Zulema, *Constituyentes y constitución. Sonora, 1857-1861*. Historia Mexicana, México, Colegio de México, 2010. Vol. LIX, núm. 3.
- Trejo Contreras, Zulema, *Facciones políticas en Sonora, 1850-1866 Manuel María Gándara y los gandaristas*, Simposio de Historia y Antropología, Sonora, editorial UNISON, 2001, Simposio No. 26.
- Trejo Contreras, Zulema, *La mecánica La mecánica del pronunciamiento gandarista 1856-1859*, Simposio de Historia y Antropología, Sonora, editorial UNISON, 2006, simposio No. 31.

Trejo Contreras, Zulema, *Redes, Facciones Y Liberalismo. Sonora 1850- 1876*, Tesis Doctoral, Zamora, Michoacán, Colegio de Michoacán, A.C. Centro De Estudios Históricos, 2004.

Trejo Contreras, Zulema, *Revolución de Ayutla y guerra de Reforma en un territorio de frontera. Sonora 1850-1861*, Grajeda Bustamante Araron, Félix Rosas Hiram, Coordinación de este número, *Ensamblés, El siglo XIX en Sonora: Temas y Prespectivas*, Sonora, editorial Universidad de Sonora, 2001, Núm. 1.

Velasco, José Francisco, *Noticias Estadísticas del Estado de Sonora (1850)*, Sonora, 2da edición, editorial Gobierno del Estado de sonora, 1985.

Villa, Eduardo W. *Historia del Estado de Sonora*. Sonora, Sonora, Editorial, 1951.

Von Wobeser, Gisela, *Historia de México*, México, editorial Fondo de Cultura Económica, 2010.

Voss, Stuar, F, *En la periferia del México del siglo diecinueve Sonora y Sinaloa (1810-1877)*, Arizona, editorial, University of Arizona, 1982.

Zoraida Vázquez, Josefina, “*El modelo de pronunciamiento mexicano*”, *Ulúa*, 7, enero-junio 2006, p.31-52. [http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/9045/2/pages31-52.pdf\(22/08/2010\)](http://148.226.9.79:8080/dspace/bitstream/123456789/9045/2/pages31-52.pdf(22/08/2010))